



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
WILDER GÓMEZ OSORIO | ALCALDE 2020 – 2023
NIT: 890480142-3



PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL SIMPLIFICADO EN INCENDIOS FORESTALES-PCMSIF VIOTÁ – CUNDINAMARCA.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE **VIOTÁ**

WILDER GÓMEZ ALCALDE 2020 - 2023

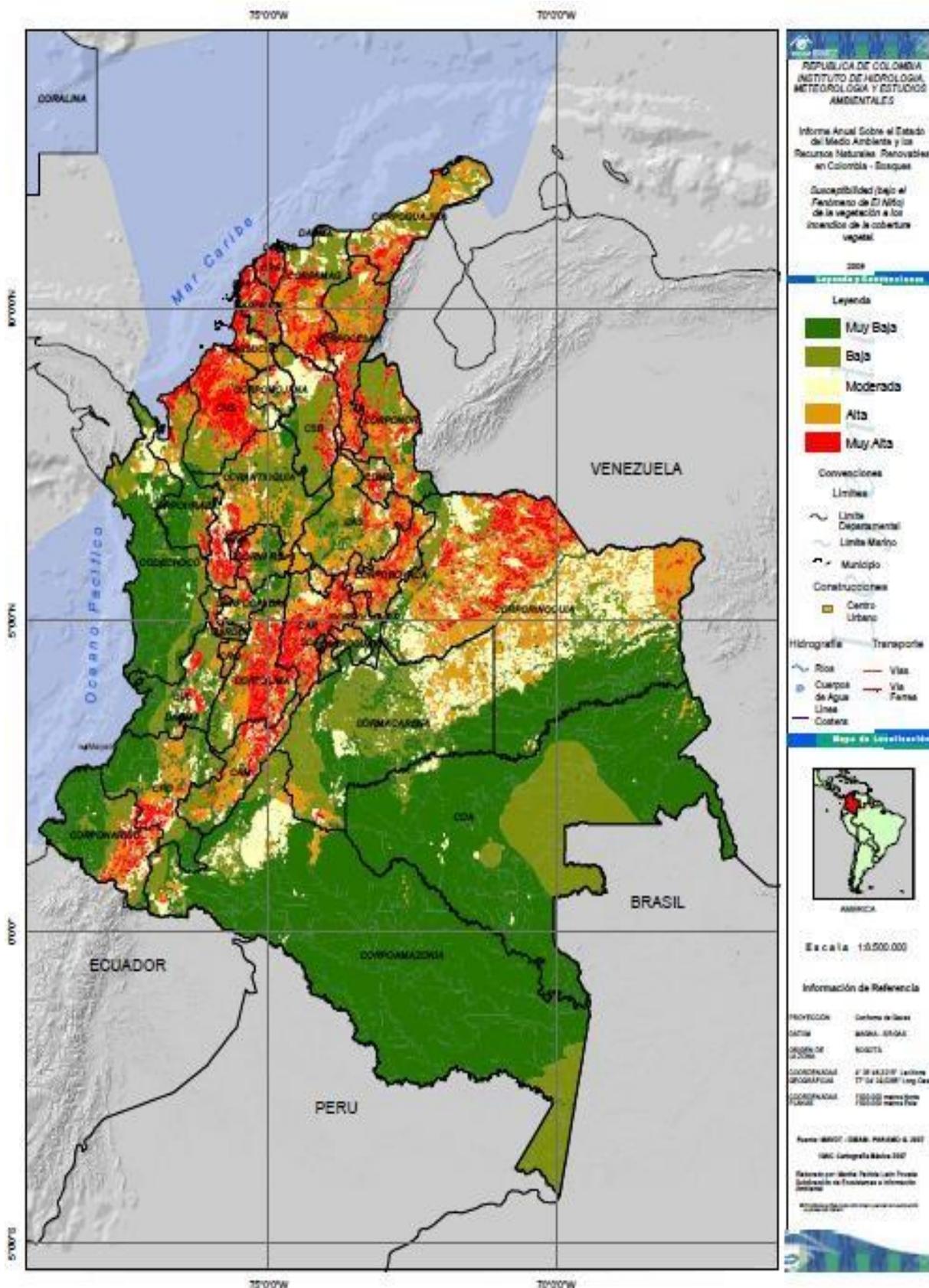
Unidos Al Cambio

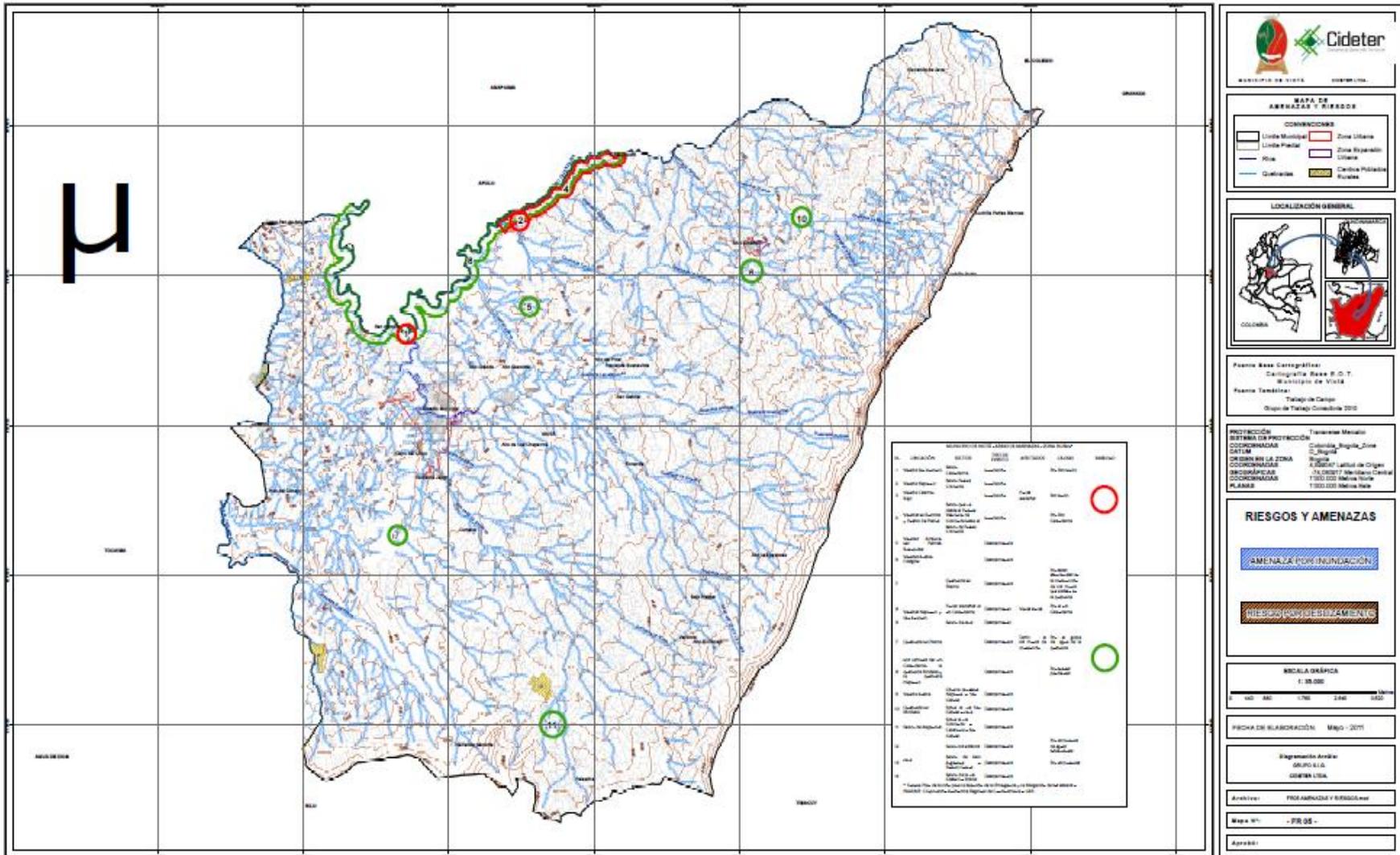
ALCALDIA MUNICIPAL
VIOTÁ - CUNDINAMARCA

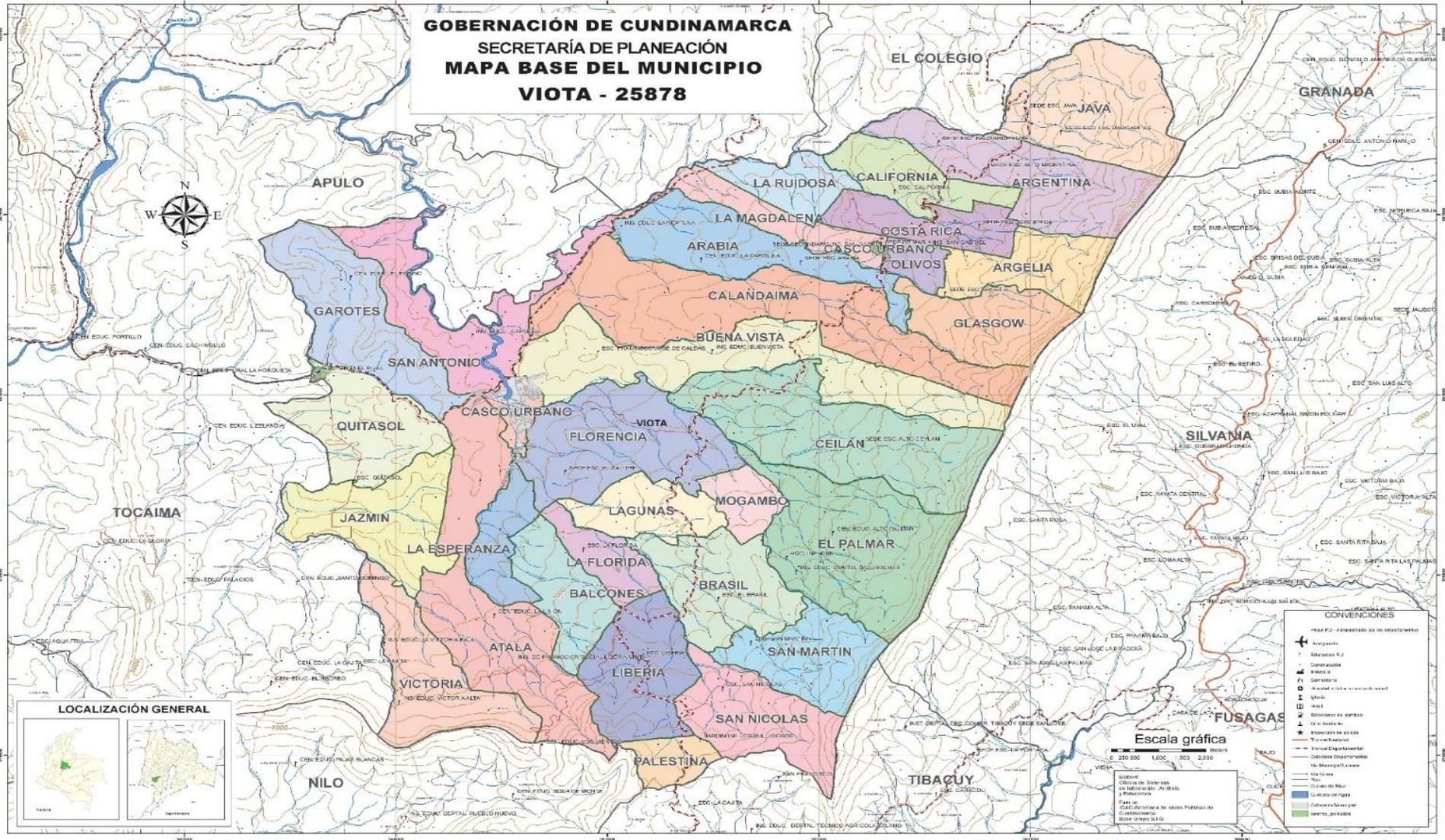
NIT: 890.680.142-3



Unidos Al Cambio
Calle 20 No.11 – 42 Piso 2 Parque Principal – Código Postal 252660
Teléfonos: (571)8349678 (571)8349011 Ext.111 Fax: (571) 8349850
www.viota-cundinamarca.gov.co – gobierno@viota-cundinamarca.gov.co









PRESENTACIÓN

El Plan de Contingencias Municipal Simplificado en Incendios Forestales (PCMSIF) para el Municipio de Viotá Cundinamarca, es una herramienta de trabajo que ayuda de manera anticipada, presente o futura establecer los procesos, procedimientos, lineamientos, protocolos y definir los cuerpos de ayuda e instituciones ejecutorias en una situación de emergencia generada por un evento natural o antrópico, para el manejo de los incendios forestales en todo el territorio del municipio de Viotá.

Fortalecer y orientar al cuerpo administrativo de la Alcaldía Municipal para establecer cuales con los recursos que se requieren para la adecuada intervención de una emergencia, establecer quién será el custodio o encargado de dichos recursos, donde deben estar almacenados y quién los maneja.

Organizar un plan de manejo de la información y comunicación entre las instituciones para coordinar esfuerzos y acompañamiento en una situación de emergencia. Evaluar de impactos ambientales, económicos, sociales y culturales generados por los incendios en coordinación con las diferentes entidades regionales, gubernamentales y estatales.



OBJETIVO GENERAL

Contar en el Municipio de Viotá con una herramienta estratégica y operativa que permita a las Autoridades Locales estar preparados para reaccionar de forma inmediata y minimizando el tiempo de respuesta y costos en la atención de la emergencia, así mismo esta herramienta ayudará en la prevención, la coordinación, el control, la recuperación y el combate eficaz contra los incendios forestales que se puedan presentar en cualquiera de las 58 veredas y 12 barrios del municipio.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Evaluar los factores que conforman la amenaza por incendios forestales en el municipio.
- ✓ Evaluar la vulnerabilidad poblacional, física, ecológica, económica, de infraestructura y patrimonial del municipio.
- ✓ Evaluar y zonificar el riesgo por incendios forestales en función de los escenarios de riesgo definidos por los elementos vulnerables.
- ✓ Identificar previamente los recursos necesarios para garantizar la capacidad de respuesta efectiva y rápida en unos incendios forestales,
- ✓ Involucrar coordinadamente a los actores responsables en la atención y prevención de incendios forestales.
- ✓ Evitar que los incendios forestales alcancen niveles de desastre o calamidad.
- ✓ Contar con los procedimientos y recursos reales para controlar, extinguir y mitigar oportunamente los incendios forestales, a fin de garantizar la seguridad ciudadana y los daños ecológicos.
- ✓ Realizar implementación de protocolos y acciones de todas las instituciones comprometidas en el proceso de la prevención, como actividad primordial.
- ✓ Ejecutar programas de educación y sensibilización de la comunidad en aspectos de educación ambiental primordialmente en la prevención de incendios.
- ✓ Educar y capacitar en atención y prevención de desastres en las diferentes veredas del municipio, dirigida especialmente a incendios forestales.
- ✓ Instruir a los miembros de las diferentes instituciones responsables de la parte de prevención, control y recuperación de incendios forestales.



ALCANCE

Conocer la situación de riesgo del municipio frente a la presencia de eventos de incendios forestales, identificando los recursos de personal, instituciones, herramientas, equipos y presupuesto existentes y disponer de los recursos necesarios para la prevención, atención, control, liquidación y posterior restauración del área afectada.

Diseñar estrategias preventivas para evitar la ocurrencia de incendios forestales en el municipio y estar preparado en el caso de ocurrencia.

DEFINICIONES Y NORMATIVA

DEFINICIONES

Incendio Forestal: Es el fuego que se extiende sin control y cuyo combustible principal es la vegetación viva o muerta.

Riesgo: La probabilidad de que se produzca un incendio en una zona determinada, ya sea por la ocurrencia repetitiva de los mismos cada año, o por la cultura del uso del fuego, o por las características de la región en relación con la presencia de ecosistemas terrestres vulnerables.

Plan de Contingencia Municipal Simplificado en Incendios Forestales-PCMSIF: Es un instrumento que permite a las Alcaldías y al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres CMGRD, conocer la situación municipal sobre la presencia de los incendios forestales en el municipio, sus posibles causas, los lugares de ocurrencias, los sitios estratégicos a proteger; así como los recursos existentes tanto de personal, de instituciones, de equipos, de presupuesto y con base en este conocimiento disponer de los recursos necesarios para afrontar los eventos de incendios que se presenten de forma inmediata, evitando así los desastres a los recursos naturales del municipio. Igualmente diseñar estrategias preventivas de educación, sensibilización divulgación y entrenamiento para reducir la presencia de los incendios forestales en el municipio

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la



salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos



NORMATIVA

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia de 1991	Consideraciones sobre la protección de la diversidad e integridad del medio ambiente, por parte del estado.
Decreto 2811 de 1974	Código de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, artículos 241 a 245.
Ley 1523 de 2012, Artículos 10, 14, 31, 42 y 93	Por la cual se adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley 1575 de 2012	Ley General de Bomberos de Colombia.
Documento CONPES 2834 de 1996	Establece la necesidad de formular y poner en marcha el “programa nacional para la prevención, control y extinción de incendios forestales y rehabilitación de áreas afectadas.
Resolución 1711 de 2014	Por la cual se adoptan medidas para afrontar los efectos del Fenómeno del Niño, en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, (CAR)
Documento CONPES 3125 de 2001	Estableció el subprograma “protección en incendios forestales”, determinando que deben formularse planes de contingencia regionales y municipales contra incendios forestales; la consolidación de la Red Nacional de Centros Regionales de Respuesta Inmediata; y el desarrollo e implementación de mecanismos y sistemas de detección y monitoreo de incendios forestales.
Documento CONPES 3146 de 2001	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Dirección General para la Prevención y Atención de desastres (DGPAD) y el Ministerio del Interior (MI, culminará la formulación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Control y Mitigación de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas.



Circular 8200-2 de 2012	Emitida por la Unidad Nacional para la Gestión del riesgo de Desastre y el Ministerio de Ambiente, aportó los lineamientos simplificados para la elaboración de Planes de Contingencia para Incendios Forestales-PCMSIF.
Decreto 1076 de 2015 artículo 2.2.5.1.3.14	Queda prohibida la práctica de quemas abiertas rurales, salvo las quemas controladas en actividades agrícolas y mineras a que se refiere el inciso siguiente.
Resolución 532 de 2005.	Se establecen los requisitos, términos, condiciones y obligaciones, para la realización de quemas abiertas controladas en áreas rurales en actividades agrícolas y mineras, de que trata el artículo 30 del Decreto 948 del 5 de junio de 1995.

1. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

Viotá se encuentra ubicado al sur occidente del Departamento de Cundinamarca, sobre el piedemonte de la Cordillera Oriental, a 86 km de Bogotá y a 12 km de la carretera troncal que comunica el interior con el sur del país. Se localiza en las coordenadas geográficas 4° 27'00'' de latitud norte y 74° 32'00'' de longitud oeste.

Tiene una superficie total de 20.800 hectáreas, de las cuales 20.667 son rurales y urbanas 133. - Se encuentra en la parte sur de la llamada Provincia del Tequendama, la cual está integrada por Diez (10) Municipios, en su orden alfabético: Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, El Colegio, La Mesa, Quipile, San Antonio del Tequendama, Tena y Viotá.

Viotá está compuesto por 58 Veredas y 12 Barrios y aproximadamente 13752 habitantes (Según listado censal del sistema SISBEM).

LÍMITES DEL MUNICIPIO:

Por el Norte con Apulo, Anapoima y El Colegio.
Por el Sur con Nilo y Tocaima.
Por el Oriente con Silvania, Tibacuy y Granada.
Por el Occidente con Tocaima.

Extensión total: 208 Km²

Extensión área urbana: 1.33 Km²

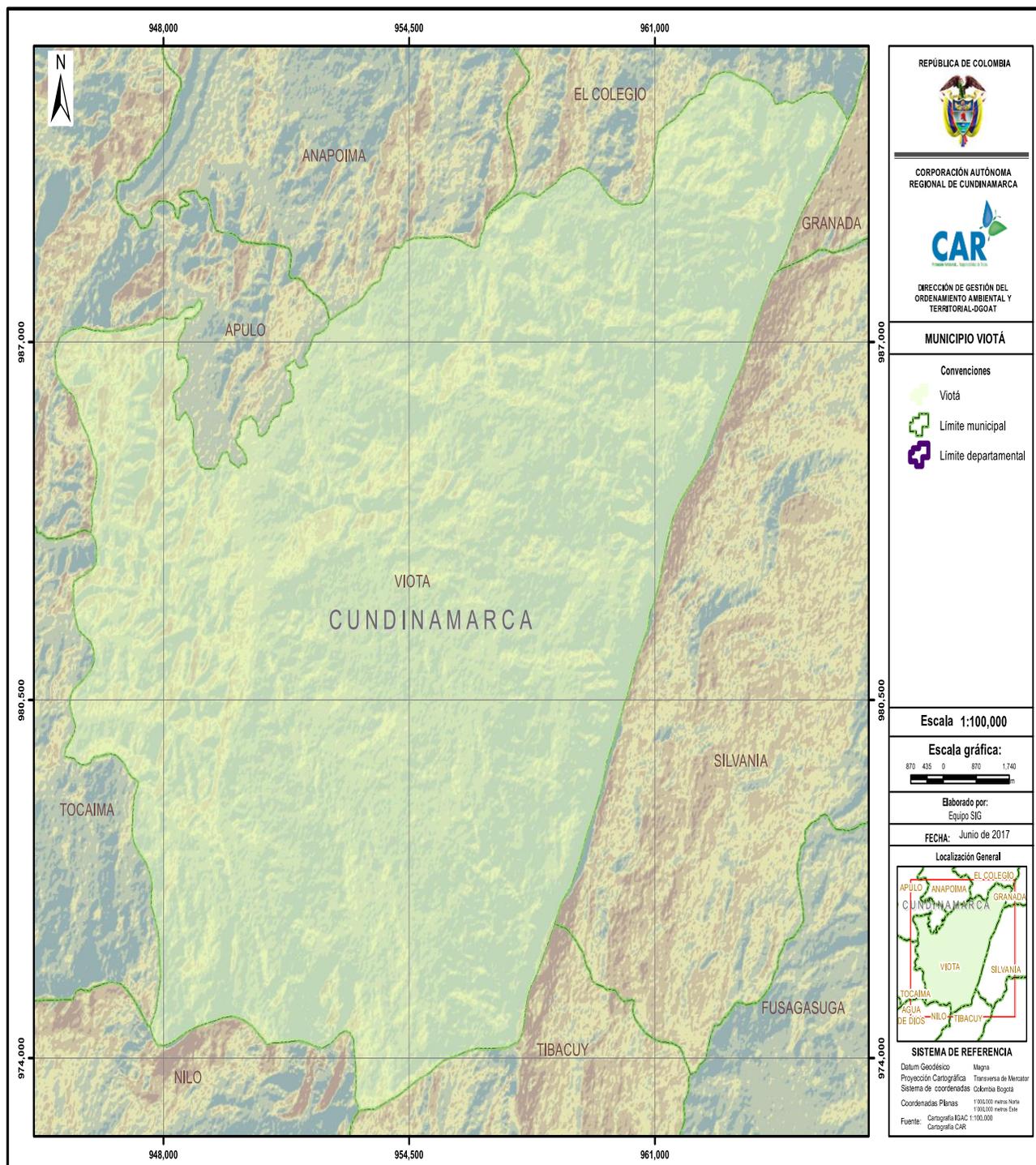
Extensión área rural: 206.67 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 567 msnm



Temperatura media: 28° C
 Distancia de referencia: 86 km de Bogotá

Localización



Fuente: Sistema de Información Geográfica-SIG de la Corporación Autónoma Regional-CAR, 2017.

2. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS DEL MUNICIPIO.



La importancia de este análisis radica en la influencia que tiene el clima sobre la generación y propagación de incendios forestales al determinar la duración y severidad de las temporadas secas que afectan directamente las condiciones de humedad y cantidad del material combustible disponible para la ignición. Por tal razón se generó una calificación de amenaza, para las principales variables climáticas que se obtuvieron para el municipio: temperatura, precipitación, humedad relativa y brillo solar.

Precipitación

La precipitación es una de las principales variables a considerar, ya que afecta la velocidad de propagación y la intensidad calórica de los incendios dado que cambia rápidamente los valores de contenido de humedad del suelo y la vegetación (Arce, 2005). Según Ossa (2003), la disminución de la lluvia en conjunto con altas temperaturas aumenta las probabilidades de ocurrencia para un incendio, por tal razón siguiendo esta relación se calificó la amenaza conforme a los valores de precipitación promedio mensual multianual obtenidos para el municipio, y según la clasificación del IDEAM (2011) como se muestra en la siguiente tabla.

Calificación de amenaza por precipitación

Rangos de Precipitación (mm)	Categoría	Clasificación
101.1 – 124.7	Muy alta	5
127.7 – 145.6	Alta	4
145.6 – 201.5	Media	3

Del IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, se reporta las siguientes estadísticas de lluvia tanto en Valores totales mensuales, valores N° días Mensuales y valores máximos mensuales de precipitaciones desde el año 1974 al 2017; adicional se indican los Máximos, Mínimos y Promedio de estas tres categorías.

I D E A M -INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES				SISTEMA DE INFORMACION	
VALORES TOTALES MENSUALES DE PRECIPITACION (mms)				NACIONAL AMBIENTAL	
FECHA DE PROCESO: 2017/03/06			ESTACION :21201090 VIOTA		
LATITUD 0426 N	TIPO EST ENTIDAD	PM 01	DEPTO CUNDINAMARCA	FECHA-INSTALACION 1974-NOV	
LONGITUD 7432 W	IDEAM REGIONAL	11	MUNICIPIO VIOTA CORRIENTE LINDO	FECHA-SUSPENSION	
ELEVACION 0567 m.s.n.m	BOGOTA				



A#O EST ENT	EN ER O	FEBR ERO	MAR ZO	ABRI L	MAY O	JUNI O	JULI O	AGO STO	SEPTI E	OCT UB	NOV IE	DICIE M	VR ANUAL	
1974 2 01											93,0		93,0	
1975 2 01	54,0	186,0	231,0	148,0	109,0	37,0	213,0	48,0	174,0	331,0	194,0	131,0	1856,0	
1976 2 01	55,0	70,0	230,0	222,0	107,0	16,0	0,0	5,0	73,0	203,0	94,0	5,0	1080,0	
1977 2 01	43,0	38,0	88,0	219,0	121,0	76,0	27,0	61,0	123,0	128,0	445,0	56,0	1425,0	
1978 2 01	0,0	38,0	111,0	302,0	78,0	63,0	27,0	15,0	124,0	165,0	67,0		990,0	
1979 2 01						20,8	11,1	31,9	32,6	46,2	34,5	3,1	180,2	
1980 2 01	127,0	167,0	45,0	300,0	*	118,0	18,0	62,0	80,0	107,0	213,0	3	246,0	1270,0
1981 2 01	10,2	12,8	9,7	34,2	48,1	21,6	1,5	22,8	2,0	33,6	53,8	28,6	278,9	
1982 2 01	15,4	43,5	49,5	840,0	378,0	0,0	6,3	0,0	460,0	357,0	1,9	431,0	2582,6	
1983 2 01	248,0	41,0	153,2	615,0	508,0	75,0	12,0	19,0	48,0	340,0	449,0	300,0	2808,2	
1984 2 01	330,0	92,0	535,0	264,0	722,5	304,4	53,0	7,0		641,0		52,0	3000,9	
1985 2 01	280,0	50,0	89,0	370,0	451,0	9,0	74,2	163,0	369,0	370,0	102,0	20,0	2347,2	
1986 2 01	255,0	536,0	569,0	972,0	640,0	71,0	0,0	14,5	26,0	890,0			3973,5	
1987 2 01				99,1	237,0	30,0	79,0	57,0	148,0	193,0	132,0	61,0	1036,1	
1988 2 01	164,0	164,0	25,0	114,0	0,0	220,0	182,0	134,0	153,0	109,0	339,0	196,0	1800,0	
1989 2 01	44,0	288,0	134,0	69,0	219,0	67,0	10,0	45,0	90,0	289,0	75,0	32,0	1362,0	
1990 2 01	85,0	200,0	156,0	153,0	145,0	73,0	17,0	26,0	24,0	198,0	170,0	113,0	1360,0	
1991 2 01	96,0	87,0	307,0	146,0	181,0	40,0	24,0	58,0	121,0	60,0	266,0	99,0	1485,0	
1992 2 01	164,0	74,0	31,0	140,0	60,0	17,0	18,0	23,0	53,0	68,0	286,0	201,0	1135,0	
1993 2 01	69,0	164,0	115,0	80,0	242,0		38,0	32,0	61,0	65,0	416,0	88,0	1370,0	
1994 2 01	120,0	161,0	215,0	120,0	111,0	30,0	26,0	19,0	98,0	195,0	175,0	12,0	1282,0	
1995 2 01	34,0	97,0	128,0	235,0	167,0	67,0	89,0	185,0	137,0	295,0	229,0	77,0	1740,0	
1996 1 01	174,0	154,0	242,0	182,0	139,0	87,0	56,0	47,0	79,0	207,0	139,0	154,0	1660,0	
1997 2 01	146,0	89,0	181,0	194,0	280,0	83,0	15,0	7,0	47,0	238,0	141,0	26,0	1447,0	
1998 2 01	64,0	52,0	140,0	223,0	213,0	29,0	66,0	88,0	92,0	363,0	169,0	135,0	1634,0	
1999 2 01	60,0	187,2	58,0	197,0	87,0	172,0	13,0	17,0	244,0	121,0	162,0	117,0	1435,2	
2000 2 01	86,0	98,0	168,0	163,0	158,0	181,0	10,0	33,0	89,0	83,0	72,0	78,0	1219,0	



2001 1 01	30,3	68,0	126,0	59,0	87,0	50,0	44,0	0,0	52,0	215,0	77,0	106,0	914,3	
2002 1 01	8,0	41,0	234,0	310,0	98,0	94,0	54,0	21,0	87,0	271,0	110,0	143,0	1471,0	
2003 1 01	10,0	75,0	133,0	139,0	41,0	56,0	22,0	4,0	117,0	238,0	89,0	13,0	937,0	
2004 1 01	14,0	182,0	14,0	190,0	157,0	11,0	43,0	11,0	81,0	226,0	155,0	102,0	1186,0	
2005 1 01	100,0	71,0						88,0	15,0	39,0	209,0	110,0	66,0	698,0
2006 1 01	69,0	125,0	170,0	140,0	38,0	69,0	38,0	40,0	39,0	140,0	149,0	71,0	1088,0	
2007 1 01	58,0	14,0	179,0	182,0	224,0	23,0	35,0	36,0	9,0	380,0	113,0	84,0	1337,0	
2008 1 01	156,0	223,0	144,6	88,3	231,7	65,8	14,1	170,7	35,63	123,0	168,5	76,8	1462,5	
2009 1 01	80,0	40,8	283,2	63,2	199,9	171,6	55,1	3,6	101,8	129,8	195,2	47,4	1371,6	
2010 1 01	13,73	33,0	86,4	200,6	174,9	82,6	208,3	27,1	73,4	114,0	209,0	133,6	1342,9	
2011 1 01	60,7	130,5	194,7	458,9	196,8	27,9	87,4	27,2	57,8	128,9	318,5	197,9	1887,2	
2012 1 01	63,5	64,2	127,2	295,0	72,9	38,6	54,4	35,4	54,0	266,0	109,2	67,7	1248,1	
2013 1 01	13,7	142,5	109,8	250,6	*	39,6	20,1	36,8	108,6	98,1	302,0	136,7	1258,5	
2014 1 01	193,6	92,8	100,6	91,8	239,9	41,9	3,1	20,0	31,5	234,9	184,9	163,6	1398,6	
2015 1 01	153,9	110,7	239,0	185,8	46,6	26,8	6,4	11,5	47,03	116,0	155,7	5,3	1057,7	
2016 1 01	41,0	114,2	264,1	155,4	72,5	31,8	33,1	19,5	121,2	215,9	196,9	201,8	1467,4	
MEDIOS	94,7	115,4	164,5	230,3	191,6	68,4	45,1	40,5	97,6	219,1	174,7	106,8	1548,7	
MAXIMOS	330,0	536,0	569,0	972,0	722,5	304,4	213,0	185,0	460,0	890,0	449,0	431,0	972,0	
MINIMOS	0,0	12,8	9,7	34,2	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	33,6	1,9	0,5	0,0	

ID E AM -INSTITUTODE HIDROLOGIA, METEOROLOGIAIY ESTUDIOS AMBIENTALES

SISTEMA DE
INFORMACION
NACIONAL
AMBIENTAL

VALORES No DIAS MENSUALES DE PRECIPITACION

FECHA DE PROCESO:
2017/03/06

ESTACION VIOT
:21201090 A

LATITUD 0426

DEPTO

FECHA-INSTALACION

N

TIPO EST PM

CUNDINAMARCA

1974-NOV

LONGITUD 7432

ENTIDAD 01

W

IDEAM

MUNICIPIO VIOTA

FECHA-SUSPENSION

ELEVACION 0567
m.s.n.m

REGIONAL 11
BOGOTA

CORRIENTE LINDO



A#O EST ENT	ENER O	FEBR ERO	MAR ZO	ABRI L	MAY O	JUNI O	JULI O	AGOS TO	SEPTI E	OCT UB	NOV IE	DICI EM	VR ANUAL
1974 2 01											5,3		5,3
1975 2 01	5,0	8,0	7,0	6,0	6,0	3,0	7,0	5,0	10,0	13,0	7,0	5,0	82,0
1976 2 01	3,0	5,0	11,0	9,0	9,0	2,0	0,0	1,0	4,0	9,0	3,0	1,0	57,0
1977 2 01	4,0	2,0	6,0	7,0	6,0	5,0	4,0	5,0	8,0	12,0	11,0	5,0	75,0
1978 2 01	0,0	2,0	7,0	12,0	6,0	6,0	3,0	1,0	6,0	9,0	3,0		55,0
1979 2 01						17,0	12,0	14,0	19,0	18,0	21,0	5,0	106,0
1980 2 01	9,0	9,0	6,0	18,0		11,0	3,0	6,0	8,0	11,0	12,3	17,0	110,3
1981 2 01	5,0	9,0	6,0	13,0	15,0	7,0	1,0	8,0	3,0	13,0	16,0	9,0	105,0
1982 2 01	6,0	9,0	14,0	15,0	16,0	0,0	2,0	0,0	13,0	13,0	6,0	5,0	99,0
1983 2 01	12,0	4,0	15,0	24,0	19,0	3,0	5,0	2,0	4,0	13,0	17,0	14,0	132,0
1984 2 01	10,0	7,0	13,0	26,0	26,0	20,0	3,0	1,0		27,0		12,0	145,0
1985 2 01	6,0	1,0	8,0	14,0	14,0	2,0	6,0	15,0	17,0	15,0	10,0	2,0	110,0
1986 2 01	8,0	19,0	23,0	25,0	27,0	7,0	0,0	4,0	5,0	25,0			143,0
1987 2 01				20,0	8,0	1,0	8,0	3,0	4,0	11,0	9,0	3,0	67,0
1988 2 01	9,0	10,0	2,0	8,0	31,0	19,0	9,0	9,0	9,0	8,0	13,0	8,0	135,0
1989 2 01	5,0	11,0	11,0	7,0	8,0	5,0	3,0	9,0	10,0	15,0	6,0	8,0	98,0
1990 2 01	8,0	12,0	12,0	9,0	12,0	5,0	5,0	3,0	5,0	20,0	11,0	10,0	112,0
1991 2 01	7,0	5,0	16,0	5,0	13,0	9,0	5,0	5,0	7,0	4,0	12,0	7,0	95,0
1992 2 01	9,0	5,0	3,0	11,0	9,0	3,0	5,0	3,0	7,0	5,0	15,0	8,0	83,0
1993 2 01	7,0	7,0	10,0	10,0	9,0		9,0	6,0	7,0	6,0	13,0	9,0	93,0
1994 2 01	10,0	12,0	15,0	8,0	12,0	7,0	6,0	4,0	7,0	14,0	14,0	4,0	113,0
1995 2 01	3,0	9,0	11,0	12,0	10,0	4,0	9,0	10,0	8,0	12,0	10,0	7,0	105,0
1996 1 01	12,0	9,0	10,0	14,0	13,0	9,0	6,0	5,0	9,0	15,0	7,0	5,0	114,0
1997 2 01	10,0	6,0	10,0	13,0	11,0	14,0	3,0	1,0	7,0	13,0	11,0	5,0	104,0
1998 2 01	5,0	6,0	8,0	15,0	17,0	8,0	11,0	6,0	8,0	18,0	11,0	15,0	128,0
1999 2 01	9,0	16,0	7,0	15,0	10,0	14,0	6,0	7,0	15,0	19,0	11,0	13,0	142,0
2000 2 01	8,0	10,0	13,0	16,0	19,0	11,0	4,0	7,0	16,0	12,0	8,0	7,0	131,0



2001 1 01	6,0	7,0	10,0	7,0	11,0	8,0	8,0	0,0	9,0	17,0	11,0	12,0	106,0
2002 1 01	5,0	6,0	14,0	18,0	11,0	9,0	6,0	3,0	7,0	13,0	8,0	7,0	107,0
2003 1 01	3,0	7,0	12,0	13,0	7,0	8,0	6,0	3,0	8,0	15,0	13,0	3,0	98,0
2004 1 01	4,0	7,0	4,0	15,0	12,0	5,0	11,0	3,0	9,0	13,0	14,0	6,0	103,0
2005 1 01	7,0	6,0					5,0	5,0	5,0	17,0	13,0	9,0	67,0
2006 1 01	7,0	6,0	14,0	15,0	8,0	10,0	4,0	8,0	7,0	15,0	13,0	11,0	118,0
2007 1 01	8,0	2,0	14,0	12,0	13,0	9,0	8,0	9,0	6,0	20,0	10,0	9,0	120,0
2008 1 01	5,0	12,0	16,0	16,0	24,0	16,0	13,0	19,0	9,3	13,0	21,0	13,0	177,3
2009 1 01	16,0	11,0	22,0	12,0	12,0	15,0	10,0	3,0	4,0	11,0	15,0	6,0	137,0
2010 1 01	5,3	7,0	13,0	23,0	20,0	22,0	24,0	8,0	15,0	20,0	25,0	19,0	201,3
2011 1 01	7,0	18,0	18,0	27,0	21,0	9,0	11,0	12,0	13,0	21,0	22,0	17,0	196,0
2012 1 01	13,0	13,0	16,0	22,0	18,0	13,0	11,0	11,0	6,0	21,0	19,0	12,0	175,0
2013 1 01	5,0	16,0	10,0	15,0		10,0	12,0	11,0	8,0	18,0	19,0	13,0	137,0
2014 1 01	13,0	16,0	15,0	17,0	15,0	11,0	3,0	7,0	10,0	16,0	18,0	17,0	158,0
2015 1 01	11,0	11,0	20,0	14,0	10,0	11,0	10,0	4,0	10,3	9,0	14,0	2,3	126,6
2016 1 01	7,0	14,0	19,0	19,0	13,0	12,0	16,0	8,0	12,0	25,0	20,0	16,0	181,0
MEDIOS	7,0	9,0	12,0	14,0	14,0	9,0	7,0	6,0	9,0	15,0	13,0	9,0	123,0
MAXIMOS	16,0	19,0	23,0	27,0	31,0	22,0	24,0	19,0	19,0	27,0	25,0	19,0	31,0
MINIMOS	0,0	1,0	2,0	5,0	6,0	0,0	0,0	0,0	3,0	4,0	3,0	1,0	0,0

IDEAM -INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES

SISTEMA DE
INFORMACION
NACIONAL
AMBIENTAL

VALORES MAXIMOS MENSUALES DE PRECIPITACION (mms) EN 24 HORAS

FECHA DE PROCESO:
2017/03/06

ESTACION VIOT
:21201090 A

LATITUD 0426

DEPTO
CUNDINAMARCA

FECHA-
INSTALACION 1974-
NOV

N

TIPO EST PM

LONGITUD 7432

ENTIDAD 01

W

IDEAM

MUNICIPIO VIOTA
CORRIENTE LINDO

FECHA-SUSPENSION

ELEVACION 0567
m.s.n.m

REGIONAL 11
BOGOTA



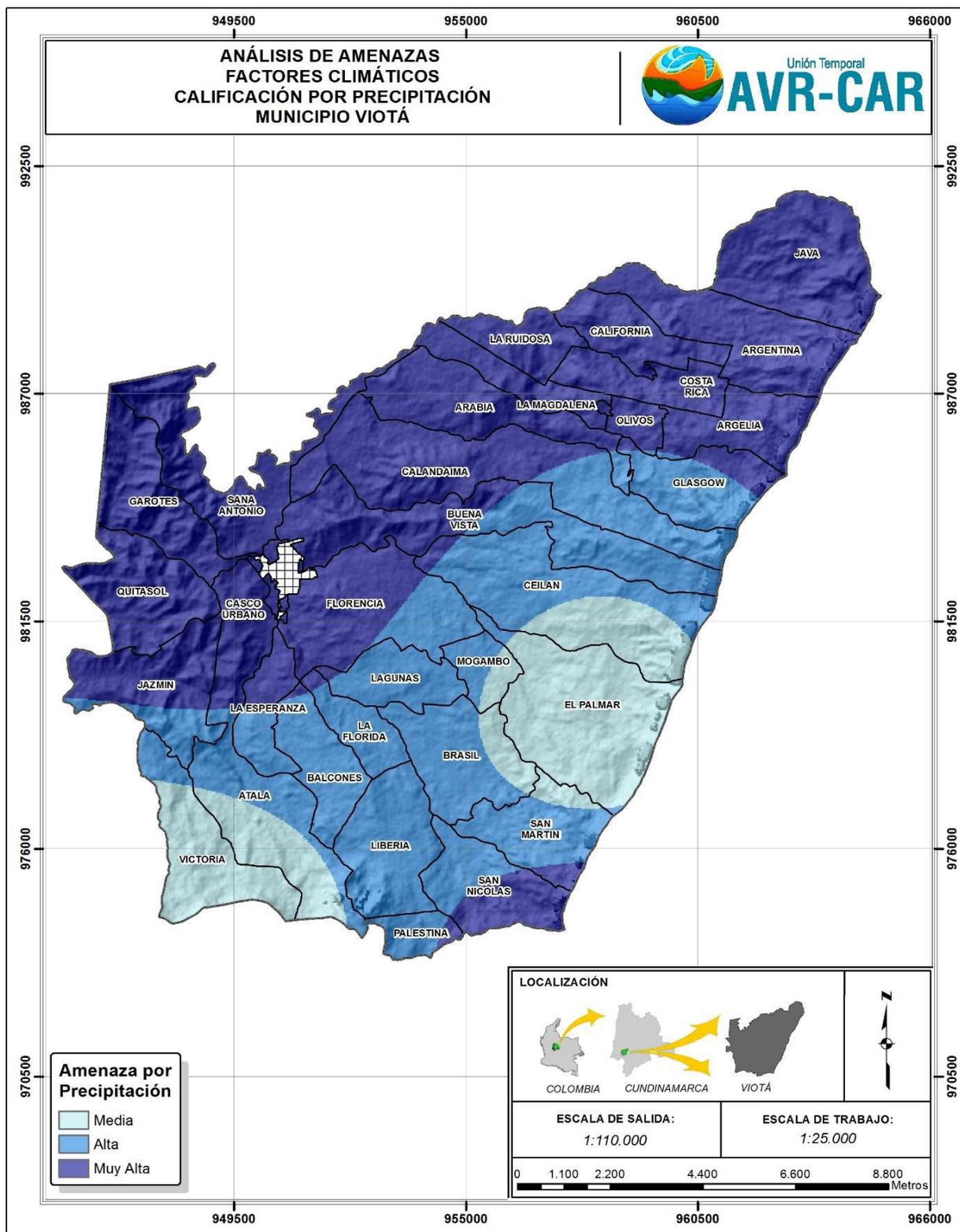
A#O EST ENT	ENER O	FEBR ERO	MAR ZO	ABRI L	MAY O	JUNI O	JULI O	AGOS TO	SEPTI E	OCT UB	NOV IE	DICI EM	VR ANUAL
1974 2 01											23,0		23,0
1975 2 01	18,0	60,0	80,0	45,0	40,0	17,0	90,0	10,0	40,0	55,0	60,0	40,0	90,0
1976 2 01	25,0	20,0	36,0	45,0	20,0	8,0	0,0	5,0	30,0	75,0	80,0	5,0	80,0
1977 2 01	20,0	23,0	23,0	85,0	40,0	20,0	8,0	29,0	45,0	30,0	150,0	30,0	150,0
1978 2 01	0,0	33,0	38,0	60,0	26,0	18,0	12,0	15,0	54,0	44,0	28,0		60,0
1979 2 01						4,8	5,0	5,5	7,6	12,6	5,5	1,2	12,6
1980 2 01	45,0	40,0	20,0	68,0		44,0	10,0	23,0	27,0	26,0	34,0	65,0	68,0
1981 2 01	3,0	5,0	4,5	7,4	11,4	7,0	1,5	6,0	1,2	10,7	9,4	8,1	11,4
1982 2 01	7,0	10,4	6,8	110,0	79,0	0,0	6,0	0,0	94,0	90,0	0,7		110,0
1983 2 01	75,0	25,0	50,0	90,0	125,0		5,0	15,0	26,0	142,0	63,0		142,0
1984 2 01	88,0	37,0	146,0	40,0	85,0	46,0	50,0	7,0		82,0		15,0	146,0
1985 2 01	120,0	50,0	30,0	80,0	80,0	6,0	44,0	30,0	74,0	90,0	40,0	10,0	120,0
1986 2 01	78,0	90,0	90,0	95,0	139,0	36,0	0,0	7,0	9,0	90,0			139,0
1987 2 01				32,0	76,0	30,0	20,0	32,0	70,0	41,0	30,0	56,0	76,0
1988 2 01	40,0	45,0	22,0	74,0	0,0		70,0	30,0	30,0	40,0	50,0	60,0	74,0
1989 2 01	19,0	50,0	35,0	25,0	73,0	23,0	7,0	22,0	20,0	60,0	22,0	6,0	73,0
1990 2 01	20,0	70,0	47,0	60,0	20,0	43,0	5,0	10,0	13,0	30,0	48,0	25,0	70,0
1991 2 01	42,0	34,0	60,0	90,0	42,0	12,0	11,0	44,0	37,0	39,0	65,0	39,0	90,0
1992 2 01	40,0	40,0	18,0	70,0	30,0	9,0	7,0	15,0	14,0	40,0	68,0	60,0	70,0
1993 2 01	25,0	50,0	45,0	21,0	87,0		8,0	17,0	28,0	37,0	97,0	22,0	97,0
1994 2 01	25,0	37,0	60,0	37,0	30,0	10,0	10,0	9,0	40,0	44,0	36,0	5,0	60,0
1995 2 01	16,0	25,0	26,0	63,0	41,0	50,0	30,0	70,0	50,0	87,0	83,0	20,0	87,0
1996 1 01	60,0	60,0	84,0	58,0	31,0	31,0	21,0	20,0	35,0	61,0	50,0	83,0	84,0
1997 2 01	42,0	32,0	48,0	49,0	62,0	17,0	11,0	7,0	18,0	70,0	36,0	9,0	70,0
1998 2 01	23,0	35,0	47,0	55,0	35,0	8,0	30,0	65,0	20,0	87,0	76,0	36,0	87,0
1999 2 01	18,0	34,0	13,0	80,0	47,0	41,0	4,0	4,0	47,0	21,0	47,0	35,0	80,0
2000 2 01	41,0	21,0	50,0	41,0	44,0	55,0	3,0	17,0	22,0	36,0	29,0	29,0	55,0
2001 1 01	12,0	31,0	45,0	27,0	36,0	26,0	15,0	0,0	13,0	87,0	34,0	26,0	87,0
2002 1 01	4,0	17,0	46,0	122,0	29,0	40,0	30,0	19,0	36,0	75,0	40,0	41,0	122,0
2003 1 01	5,0	38,0	32,0	42,0	24,0	30,0	9,0	2,0	67,0	54,0	21,0	8,0	67,0
2004 1 01	7,0	92,0	9,0	53,0	37,0	5,0	14,0	5,0	26,0	81,0	28,0	40,0	92,0
2005 1 01	52,0	30,0					37,0	8,0	25,0	29,0	24,0	17,0	52,0
2006 1 01	25,0	60,0	56,0	36,0	14,0	38,0	29,0	20,0	15,0	38,0	34,0	19,0	60,0
2007 1 01	19,0	13,0	59,0	95,0	130,0	7,0	15,0	20,0	2,0	75,0	28,0	29,0	130,0
2008 1 01	56,0	49,0	31,6	21,8	81,5	12,7	4,5	65,2	18,0	28,6	33,7	28,0	81,5
2009 1 01	15,6	12,4	69,7	13,0	62,3	79,2	35,5	2,0	52,8	52,1	96,0	18,7	96,0
2010 1 01	6,0	21,7	44,6	54,2	37,6	25,0	45,0	8,5	13,2	26,4	45,0	34,2	54,2
2011 1 01	53,6	24,5	74,5	72,5	48,4	5,8	48,5	6,1	28,6	46,2	67,2	45,0	74,5
2012 1 01	20,8	15,5	51,6	92,3	22,5	7,9	13,9	14,2	40,4	65,1	31,7	28,5	92,3
2013 1 01	6,3	40,6	54,8	51,8		11,8	4,5	16,5	50,6	35,2	55,8	48,9	55,8
2014 1 01	86,5	33,5	29,0	33,6	76,2	23,5	2,3	7,7	13,0	40,7	42,0	41,9	86,5
2015 1 01	86,5	57,5	61,0	84,6	20,0	9,7	1,7	5,2	28,0	79,2	39,1	3,3	86,5



2016 1 01	16,7	28,4	83,0	39,3	24,6	12,2	7,6	8,8	76,6	40,9	40,5	52,3	83,0
MEDIOS	34,1	37,3	46,8	58,0	50,2	22,9	18,6	17,2	33,1	54,6	46,1	29,9	37,4
MAXIMOS	120,0	92,0	146,0	122,0	139,0	79,2	90,0	70,0	94,0	142,0	150,0	83,0	150,0
MINIMOS	0,0	5,0	4,5	7,4	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	10,7	0,7	0,3	0,0



Mapa de calificación de amenaza por precipitación (Viotá – Cundinamarca).



Fuente: UT AVR-CAR, 2015.



Temperatura

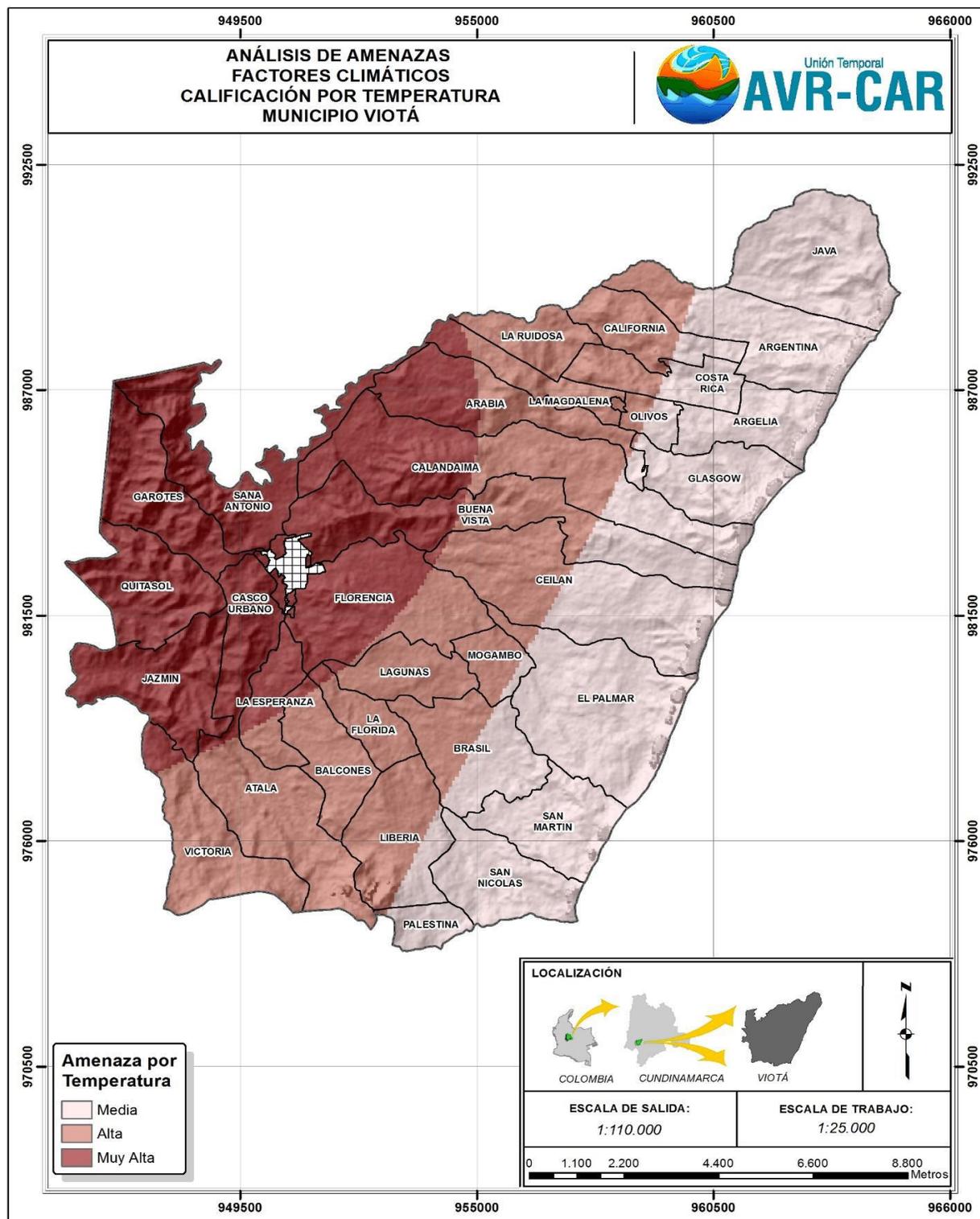
La temperatura máxima promedio multianual alcanzada en el municipio es de 34.9°C, la mínima 22°C.

De acuerdo a los valores de temperatura reportados para el municipio y su análisis por medio de isotermas, se determinaron las áreas en donde se presentan las más altas temperaturas durante todo el año, en donde las veredas Magdalena, Arabia, Carolina, Calandaima, Buena Vista, Florencia, La Esperanza, Jazmín, Quitasol. El Piñal, Capotes, San Antonio y el Casco Urbano y todos sus alrededores, representan la categoría de alta amenaza por temperatura.

Conforme a los resultados se obtuvo que la alta amenaza por temperatura en el municipio es para el 39.8% del territorio (6.887,1 ha), mientras que el 48.9% del área total del municipio se encuentra en media amenaza por presentar temperaturas entre 13.4 y 13.7 °C con 8.458,4 ha.



Mapa de calificación de amenaza por temperatura (Viotá – Cundinamarca).



Fuente: UT AVR-CAR, 2015.

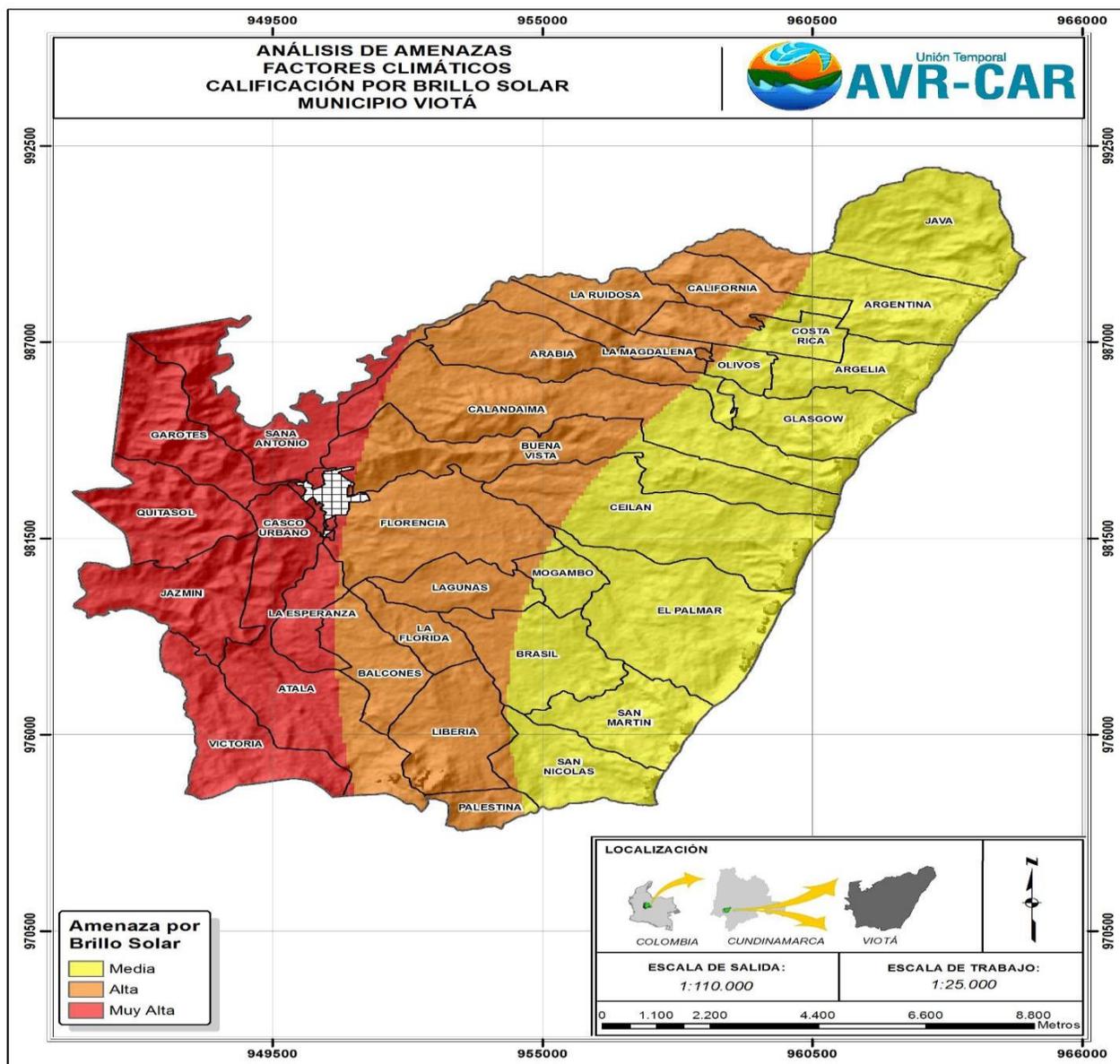


Brillo solar

El brillo solar influye de forma diferente en la generación y propagación de incendios al variar estas condiciones. Ejemplo de esto son zonas de alta pendiente expuestas a los rayos solares tendrán mayor probabilidad de ocurrencia de incendios que aquellas que se encuentran bajo sombra.

La distribución de las categorías de brillo solar indica que el 37.4% del territorio del municipio recibe entre 133.9 y 144.6 horas de radiación solar al mes, lo que indica un comportamiento similar con los valores de temperatura como era de esperarse.

Mapa de calificación de amenaza por brillo solar (Viotá – Cundinamarca)

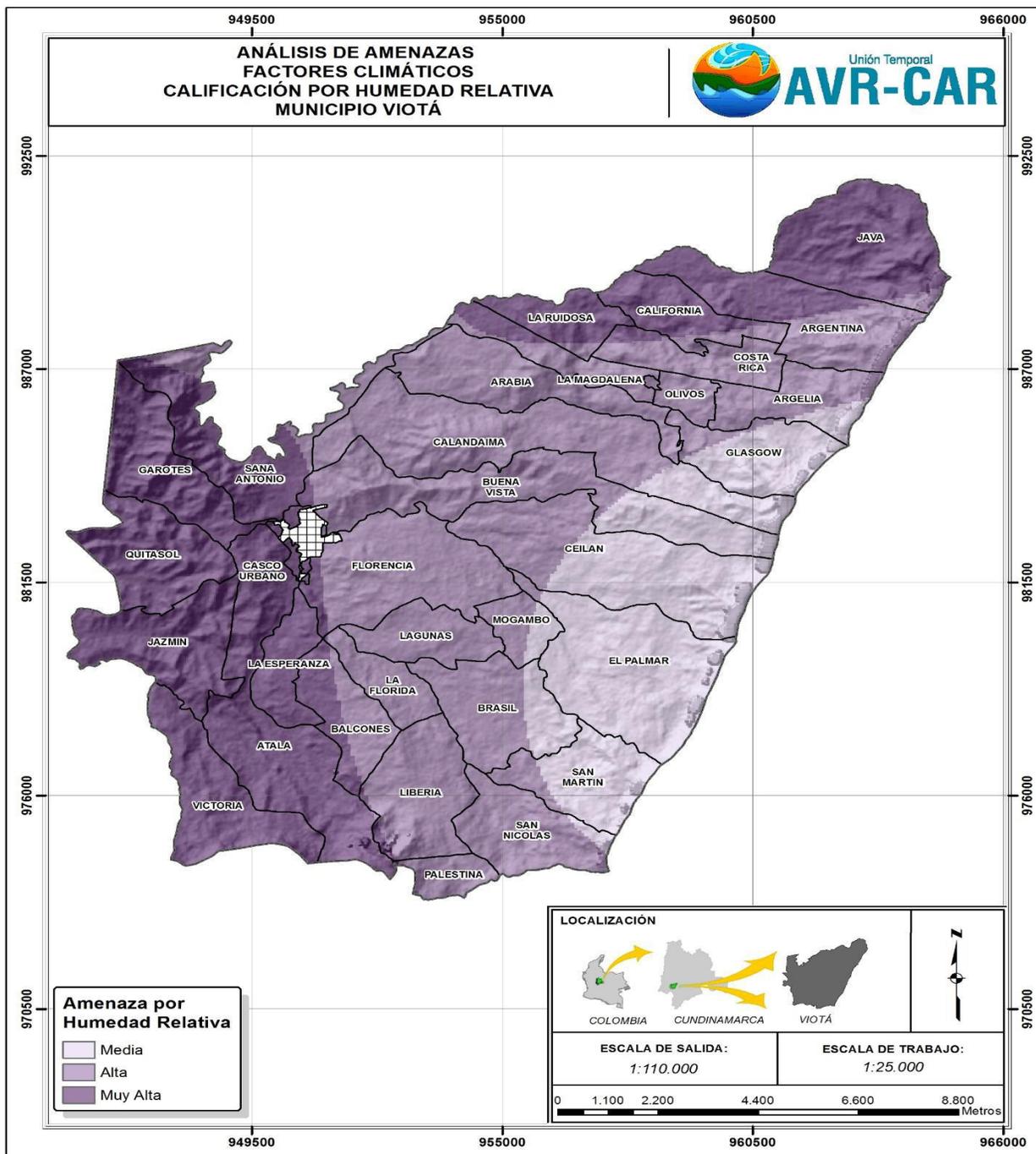


Fuente: UT AVR-CAR, 2015



Humedad relativa

Siguiendo la relación de a mayor humedad relativa menor susceptibilidad de amenaza para la ocurrencia de incendios, a partir de esta calificación se generó el mapa de amenaza por humedad relativa en donde los menores valores corresponden a las áreas más susceptibles, que en este caso son las veredas Palmira, Chitiva Alto, Susata y Barrancas.



Fuente: UT AVR-CAR, 2015.



3. VEREDAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO Y SU USO ACTUAL

Conforme con Diagnóstico para EOT, el municipio de Viotá se distribuye de la siguiente manera:

- ✓ EL PIÑAL: El Espino, Quitasol y Jazmín.
Coordenadas de El Piñal: 4°26'50.16"N – 74°33'39.31"O
- ✓ EN LIBERIA: Alto Palmar, Bajo Palmar, Mogambo, Lagunas, Puerto Brasil, Florida, San Nicolás, San Martín, El Retiro, El Reposo, Palestina, Laguna Larga, La Victoria Alta, La Victoria Baja, Florencia.
Coordenadas de Liberia: 4°23'00.46"N – 74°30'00.87"O
- ✓ SAN GABRIEL: Java, Santa Teresa, Alto Argentina, Bajo Argentina, Costa Rica, Argelia, Glasgow, La Dulce, California, Modelia, Arabia, Magdalena Alto, Magdalena Bajo, La Ruidosa, Calandaima Alto, Calandaima Centro, Calandaima Bajo, Las Margaritas, El Retén, El Roblal.
Coordenadas de San Gabriel: 4°28'31.37"N – 74°27'12.25"O
- ✓ EN EL CASCO URBANO: Buenavista, Neptuna, Carolina, Capotes, Guasimal, Salitre, San Antonio, Riolindo, América, La Bella, Alto Ceylán, Bajo Ceylán, La Esperanza, Las Palmas, La Unión, Pueblo Piedra.
Coordenadas del casco Urbano: 4°26'20.49"N – 74°31'20.82"O



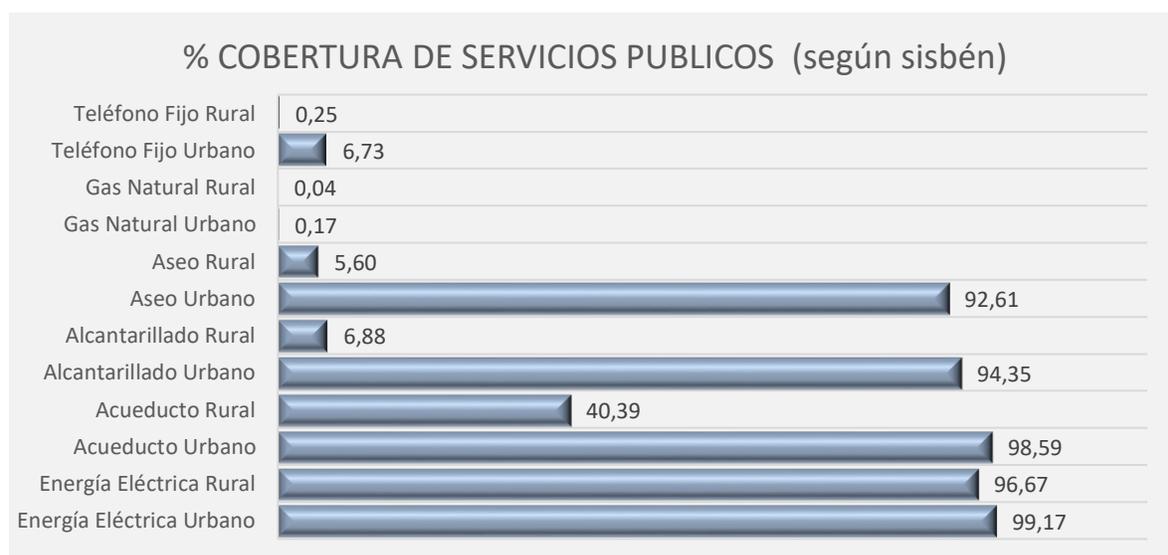
Conforme con la información de la alcaldía el casco urbano está dividido en los siguientes barrios:

Centro, El Cogollo, El Dorado, El Progreso, Gaitán, La Vega, Obrero, Primero De Mayo, Salvador Allende, San Pedro, Santa Liliانا, Villa Del Río.

Conforme con el IGAC (2015) tiene 9.011 predios distribuidos en 1.855 predios urbanos y 7.156 predios rurales, con una concentración de la propiedad rural de 0,7 según el Coeficiente Gini de la concentración de la propiedad (una concentración menor que la nacional que está en 0,87 y la departamental que está en 0.78). Es preciso mencionar que la vigencia catastral urbana está a 2019 y la rural para el 2020.

5. SALUD				
INDICADOR / VARIABLE		Colombia	C/Marca	Municipio
Municipio Certificado en Salud				
Población Sisbén DNP (Abril 2017)		34.288.653		10.595
			2.006.991	
Afiliados al Régimen Subsidiado BDUA Enero de 2016	/4	23.161.413	905.592	9.681
Afiliados Régimen Contributivo BDUA Enero de 2016		20.086.564	1.084.802	1.233
Población Excepción BDUA Enero de 2016		360	14	
Población Pobre no Asegurada Sisbén (Abril 2017)				1.231
			133.580	
Población con Discapacidad Sisbén (Abril 2017)			62.396	395
Tasa de Mortalidad Infantil * 1000 DANE: (2014)		17,78	13,88	15,5
Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes 2013		24	20,71	26,1
Esperanza de Vida (años) DANE (2010 - 2015)		75,22	74,90	N/A
Promedio de índice de riesgo de calidad de agua* IRCAS 2014			Sin Riesgo	5,01

Secretaría De Planeación De Cundinamarca - Estadísticas Básicas Municipales



Secretaría De Planeación De Cundinamarca - Estadísticas Básicas Municipales



El municipio cuenta con cuatro centros rurales de acuerdo al EOT actual los cuales son:

- ✓ San Gabriel.
- ✓ Liberia.
- ✓ El Piñal.
- ✓ Brisas del Tequendama.

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

SECTOR URBANO:

Las actividades productivas del sector urbano del municipio se asocian a la prestación de servicios, enfocado a pequeñas misceláneas, supermercados, restaurantes y tiendas para comercio barrial.

El comercio principal se ubica sobre la Calle 17 y Carrera 10, existen además dos estaciones de servicio de expendio de gasolina. Los servicios se complementan con servicios bancarios, hoteles de pequeña escala, bares y tabernas.

SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO:

El siguiente cuadro muestra la cantidad de predios rurales distribuidos por área con rango medio de 5 a 10 hectáreas indicando la cantidad y participación porcentual de acuerdo al rango y numero de predios, además, también se encuentra la misma información pero no discriminada por cantidad de predios sino superficie que ocupan los mismos en el área rural total.

Por municipio el que presenta una mayor cantidad de área sembrada es Pacho con 1.813 (Has). Respecto al área cosechada Viotá con 4.350 (Has), seguido por San Juan de Rioseco con 2.451 (Has). En cuanto a volúmenes de producción, el mayor productor de Café en el Departamento es el municipio de Viotá con 7.830 Ton en la variedad de grano pergamino seguido de San Juan de Rioseco con 4.411 Ton en variedad pergamino.

NÚMERO Y SUPERFICIE DE LOS PREDIOS POR TAMAÑO

TAMAÑO DE LOS PREDIOS	FUENTE UMATA			
	No. PREDIOS	%	SUPERFICIE Ha	%
Menores 5 Ha	5.318	85.4	8.802.5	43.97
Entre 5 y 10 Ha	649	10.4	4.479.6	22.38
Mayores a 10 Ha	260	4.2	6.738.1	33.65
TOTAL	6.227	100	20.020.2	100.00

Figura # 02 - Fuente: Umata 2009

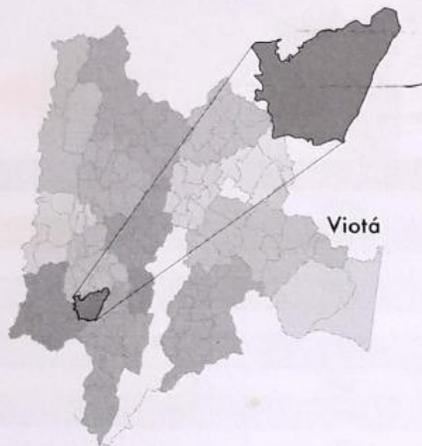


FICHA MUNICIPAL AGROPECUARIA

MUNICIPIO: VIOTÁ

PROVINCIA: TEQUENDAMA

LOCALIZACIÓN



Población hab. 13352
Altura Media 567 m.s.n.m.
Temperatura 25 °C. Promedio
Área hectáreas 20373
DISTANCIA BOGOTÁ 86 Kilómetros

DISTRIBUCIÓN CULTIVOS AREA SEMBRADA(ha)



■ PERMANENTES ■ TRANSITORIOS

SECTOR PECUARIO	Unidades	% Participacion
BOVINOS	6.192	17,16
PORCINOS	28.950	80,21
CABALLOS	350	0,97
ASNOS	150	0,42
MULAS	150	0,42
BÚFALOS	0	0,00
CONEJOS	100	0,28
OVINOS	100	0,28
CAPRINOS	100	0,28
TOTAL	36.092	100,00
AVES		
POSTURA	15.000	18,75
ENGORDE	60.000	75,00
TRAS PATIO	5.000	6,25
TOTAL	80.000	100,00
PRODUCCIÓN LECHE TOTAL/DÍA- LTS		6.840
PRECIO PROMEDIO LITRO DE LECHE \$		-
PRECIO (\$) PROMEDIO/(kg) BOVINOS EN PIE		-
PRECIO PROMEDIO/(kg) PORCINOS EN PIE		-

SECTOR AGRICOLA

CULTIVO	AREA SEMBRADA (ha)	AREA COSECHADA (ha)	RENDIMIENTO (t/ha)	PRODUCCIÓN (t)	Fincas Productoras
AGUACATE	99	69	5,8	400	95
CACAO	286	267	0,7	186,9	86
CAFÉ	5499,4	5210,5	1,1	5723	3828
CAÑA PANELERA	167	97	4,0	388	100
CÍTRICOS	453	421	7,4	3111	200
LULO	10	9	15,0	135	4
MANGO	809	763	8,1	6206	132
MORA	28	26	10,0	260	28
PLÁTANO	689	664	12,0	7968	450
TOMATE DE ÁRBOL	7,5	7	10,0	70	12
PERMANENTES	8047,9	7533,5		24447,9	4935
MAÍZ TRADICIONAL	850	670	1,4	932	604
TRANSITORIOS	850	670		932	604

Fuente: Estadísticas Agropecuarias - UMATA - 2015

Fuente: población ESTADÍSTICAS DE CUNDINAMARCA 2014- DANE.



Extensión veredas

Nombre	Área (Ha)		
ARABIA	696,099932	GLASGOW	537,73631
ARGELIA	455,634013	JAVA	897,166176
ARGENTINA	846,392946	JAZMIN	705,861964
ATALA	1241,717514	LA ESPERANZA	305,073503
BALCONES	438,307807	LA FLORIDA	266,915247
BRASIL	674,173356	LA MAGDALENA	315,537856
BUENA VISTA	1181,465574	LA RUIDOSA	308,020647
CALANDAIMA	1479,268287	LAGUNAS	374,983406
CALIFORNIA	409,821998	LIBERIA	662,985519
CASCO URBANO	136,314347	MOGAMBO	211,992902
CASCO URBANO	9,286883	OLIVOS	136,024236
CEILAN	1282,172994	PALESTINA	188,040548
COSTA RICA	383,265515	QUITASOL	635,409421
EL PALMAR	1205,079393	SAN ANTONIO	761,168723
FLORENCIA	977,341355	SAN MARTIN	551,981363
GAROTES	843,332723	SAN NICOLAS	637,656824
		VICTORIA	698,090611

Fuente: Sistema de Información Geográfica - SIG de la Corporación Autónoma Regional-CAR, 2017

EN LA ZONA RURAL

- En las zonas montañosas incluyendo el Distrito de Manejo Integral de Peñas Blancas se presenta una baja aptitud agrícola, pero una alta vocación forestal, siendo suelos de las clases VIII con baja disponibilidad de nutrientes y presencia de zonas pedregosas; se deben destinar a zonas de vegetación forestal protectora y/o productora.
- En el resto de la zona rural encontramos suelos de tipo III al VI, a excepción de la clase V, la cual es inexistente en el área municipal.

URBANO

El casco urbano presenta en la actualidad una sectorización en términos de los usos existentes y de su concentración, que comprende:



Figura # 05 - Fuente: EOT-2001



NUMERO	USO	ESTRATIFICACION	TOPOGRAFIA	SERVICIOS
00	COMERCIO		PLANA	BASICOS
10	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	BAJO - BAJO	PLANA	INCOMPLETOS
11	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	BAJO - BAJO	INCLINADO	INCOMPLETOS
20	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	BAJO	PLANA	BASICOS
21	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	BAJO	PLANA	BASICOS
22	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	BAJO	INCLINADO	INCOMPLETOS
23	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	BAJO	EMPINADO	INCOMPLETOS
30	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	MEDIO - BAJO	PLANA	BASICOS
31	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	MEDIO - BAJO	INCLINADO	BASICOS
32	RESIDENCIAL CONSOLIDADO	MEDIO - BAJO	EMPINADO	BASICOS - INC.
70	INDUSTRIAL		PLANA	BASICOS
80	INSTITUCIONL		VARIADA	BASICOS
82	RESIDENCIAL EN CONSOLIDACION	V.I.S	VARIADA	
83	RESIDENCIAL EN CONSOLIDACION	VARIADA	VARIADA	
93	RESERVA FORESTAL Y/O INSTITUCIONAL		VARIADA	

El anterior cuadro y plano de usos de suelo no refleja lo que estipula el documento del EOT dado a que en él se estipula que los usos son los siguientes:

"UR RESIDENCIAL.	VU	VIVIENDA unifamiliar
	VB	VIVIENDA bifamiliar
	VM	VIVIENDA multifamiliar
	VIS	VIVIENDA interés social
UI INDUSTRIAL.	UIL	INDUSTRIA liviana
UC COMERCIAL.	C1	COMERCIO minorista diario
	C2	COMERCIO minorista frecuente
	C3	COMERCIO minorista medio
US SERVICIOS	S1	SERVICIOS personales generales



- S2 SERVICIOS medios
- S3 OFICINAS
- S4 SERVICIOS básicos
- S5 SERVICIOS Especiales
- S6 SERVICIOS al vehículo liviano

USC SERVICIOS COMUNITARIOS

- SC1 Áreas verdes y recreativas.
- SC2 Áreas educativas.
- SC3 Áreas de salud.
- SC4 Áreas Especiales

UPA PROTECCION AMBIENTAL

- UPA1 Zonas de protección ambiental.
- UPA2 Parques ornamentales".

Por lo anterior, se hace necesario definir la compatibilidad entre texto y la cartografía, para lo cual se debe llevar a la propuesta de revisión los contenidos expuestos en la cartografía que utiliza como soporte en la actualidad el municipio.

RURAL

NUMERO	USO
13	AGROPECUARIA TRADICIONAL
20	FORESTA PROTECTORA - PRODUCTORA
22	AGROPECUARIA SEMI - MECANIZADA
24	NACIMIENTOS DE AGUA
32	ZONA URBANA
33	NUCLEO DE SERVICIOS RURALES
35	ZONA DE RECREACION
39	RESERVA FORESTAL PROTECTORA

En el área rural los usos se presentan coherentes, con su aptitud de uso, requiriéndose reglamentar corredores viales y zonas aptas para vivienda campestre de acuerdo a lo estipulado en los Decretos 3600 de 2007 y 097 de 2006.

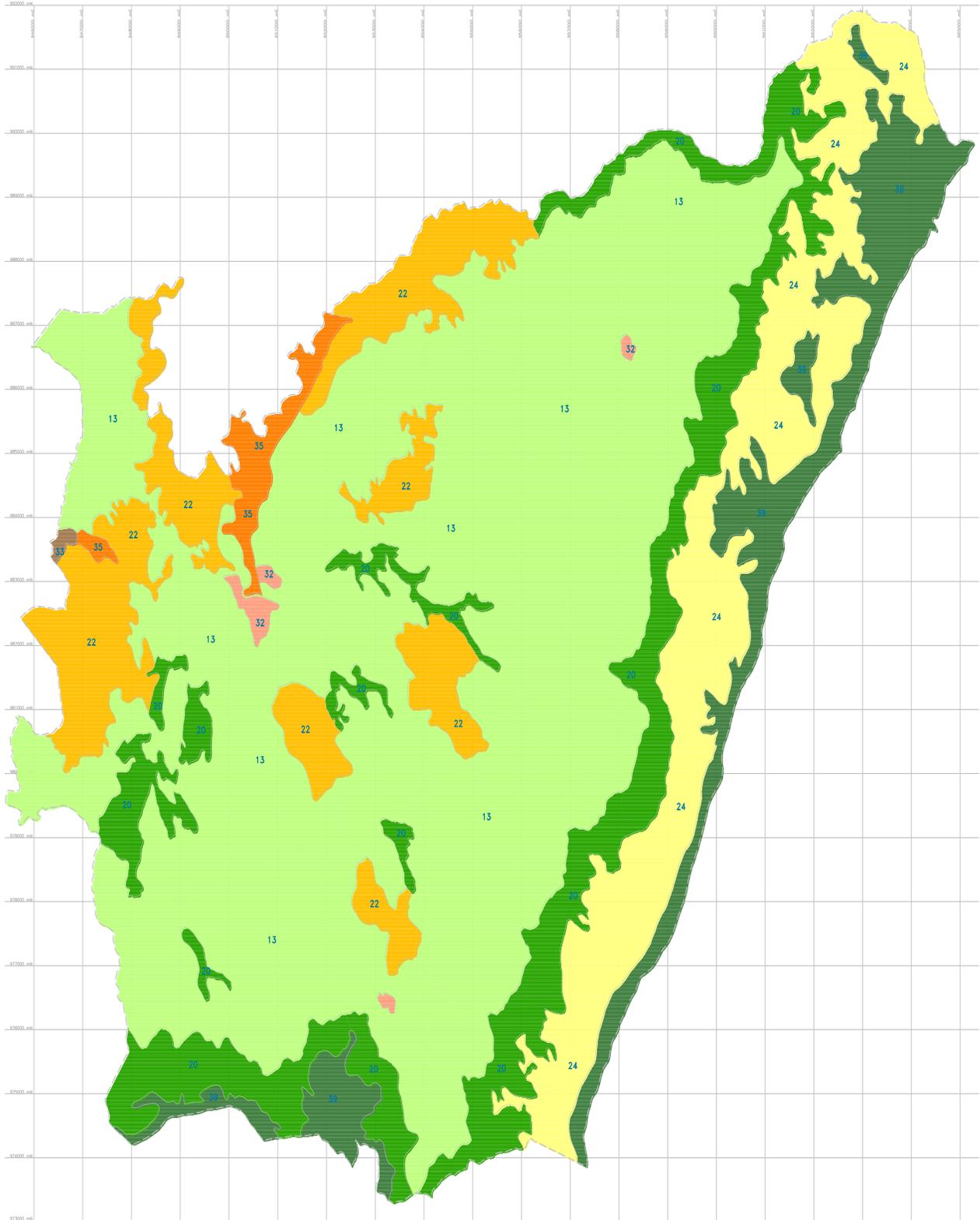


Figura # 06 - FUENTE EOT 2001



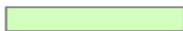
CLASIFICACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO		
A. CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN		
1. Áreas de Conservación y Protección Ambiental		
		AREA(HAS)
1.1. Áreas de Reserva Forestal		
	Reserva Forestal Protectora	1501,74
	Reserva Forestal Protectora-Productora	2855,83
1.2. Áreas de Manejo Especial		
	Distrito de Manejo Integrado D.M.I.	3803,96
1.3. Áreas de Especial Importancia Ecosistémica		
	Zonas de Recarga de Acuíferos	2336,59
2. Áreas para la producción Agrícola, Ganadera y de Explotación de Recursos Naturales.		
	2.1. Zona Agropecuaria Tradicional	11440,9
	2.2. Zona Agropecuaria Semimecanizada	1785,01
B. CATEGORÍAS DE DESARROLLO RESTRINGIDO		
	1. Centros Poblados Rurales	53,33

Figura # 07

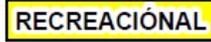
PERÍMETRO URBANO		
	VIOTÁ	153,78
	SAN GABRIEL	10,94
	TOTAL	164,72
ZONA DE EXPANSIÓN URBANA		
	VIOTÁ	3,16
	SAN GABRIEL	3,78
	VIOTÁ	2,72
	TOTAL	9,66

Figura # 08

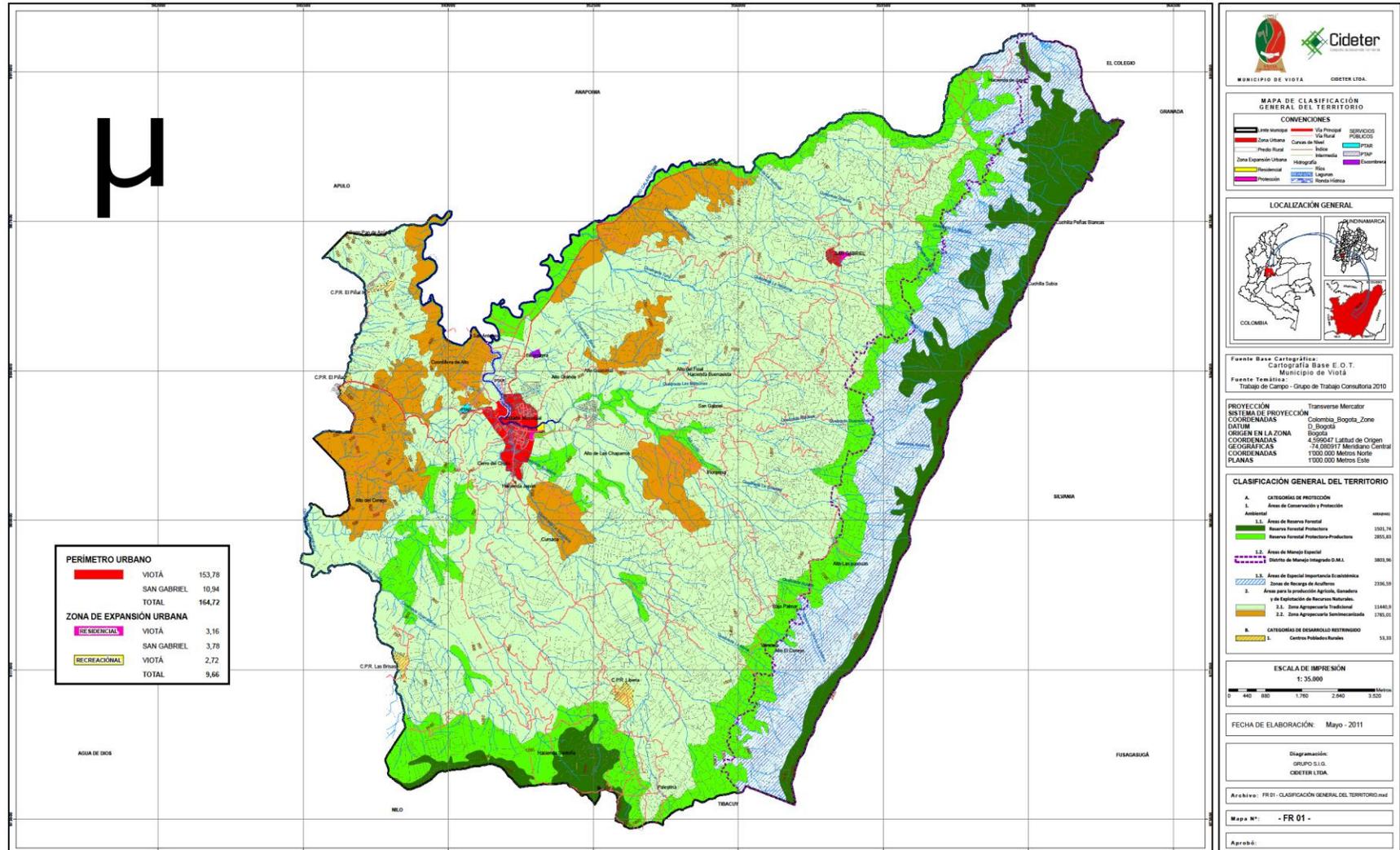


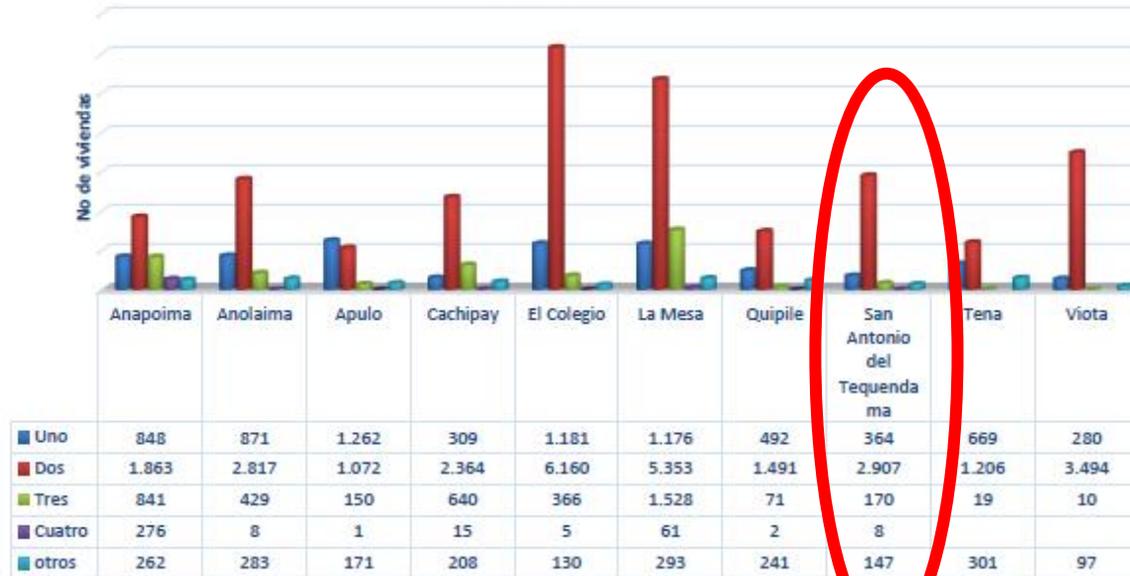
Figura # 09 - FR01 CLASIFICACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO



Distribución de la vivienda por estratos

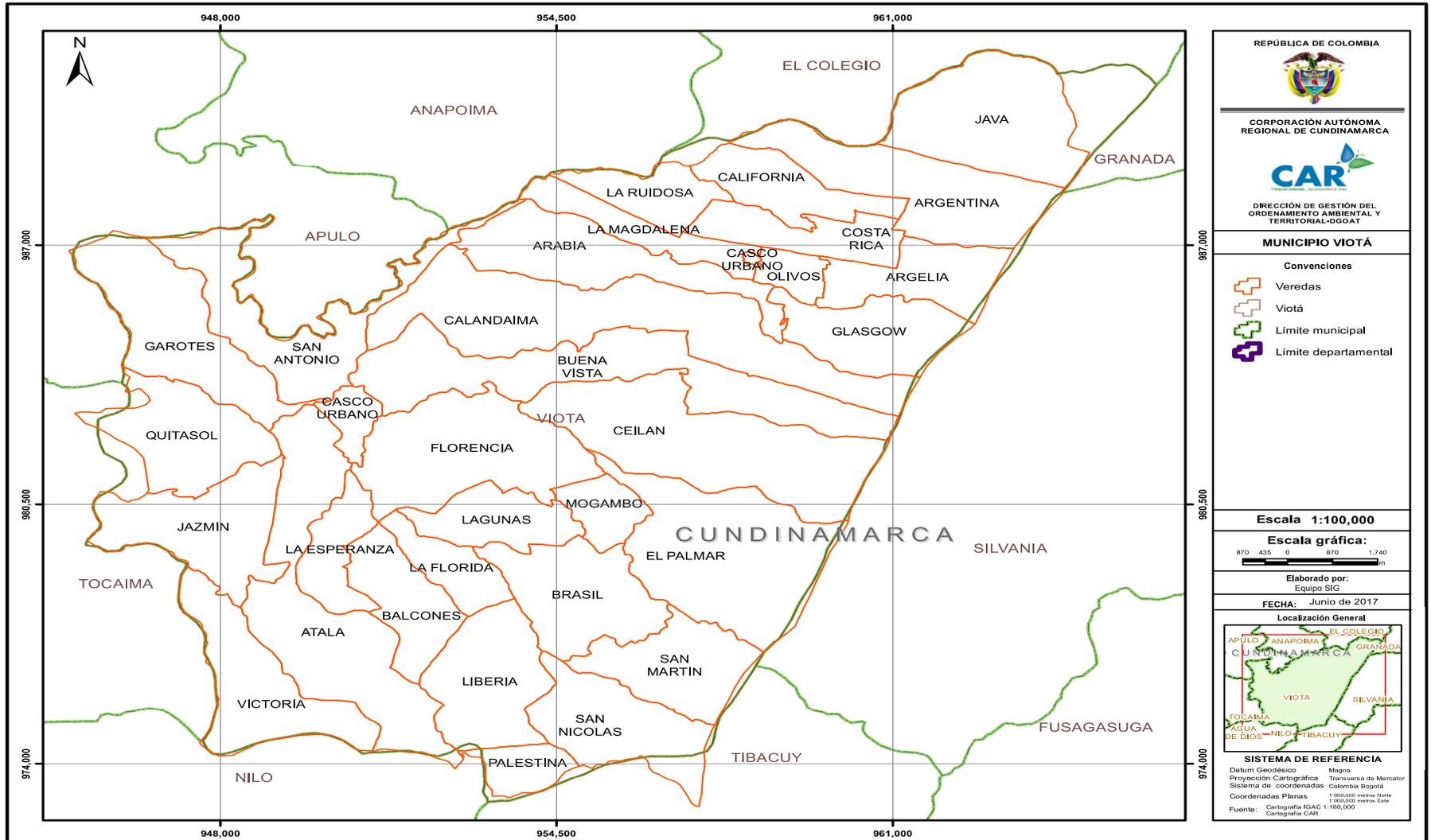


Número de Viviendas Según Estrato Provincia de Tequendama 2014
 Fuente: SISBEN





Mapa Veredal



Fuente: Sistema de Información Geográfica - SIG de la Corporación Autónoma Regional-CAR, 2017





4. VÍAS DE ACCESO

La red vial del Municipio de Viotá supera los 640 kilómetros lineales, de los cuales el 85% pertenecen a la red terciaria o vías municipales y el 15% son vías de red secundaria, de estos el 10% le corresponden al departamento y el 5% a la nación. En lo que respecta al estado de la malla vial del municipio presentan deterioro avanzando generado principalmente por la falta de obras de arte y de soporte estructural, el mantenimiento rutinario y los largos periodos de lluvia, presentándose graves afectaciones a la población campesina, dado a que obstaculiza la accesibilidad de la producción agropecuaria a los centros de comercialización

INFRAESTRUCTURA VIAL GENERAL MUNICIPIO DE VIOTA.

A continuación se elabora la caracterización de los principales corredores viales del municipio, se enuncian sus principales características y se presenta en el mapa de infraestructura vial los perfiles de los principales ejes viales.

NIVEL NACIONAL O DE PRIMER ORDEN

- VÍA PRINCIPAL BOGOTÁ – EL PIN – EL COLEGIO – VIOTÁ – TOCAIMA.

Esta vía atraviesa el municipio ingresando al casco urbano por el sur – oriente y saliendo de él por el norte, está en concesión por la empresa denominada Troncal del Tequendama y se encuentra pavimentada, con un estado regular a causa de su poco mantenimiento y bastante angosta con muchas curvas. La longitud total es de 86 kilómetros hasta Viotá y 16 kilómetros más hasta llegar a Portillo, donde se intercepta con la concesión Chía – Girardot.

- SEGUNDA VÍA EN IMPORTANCIA VIOTA – TIBACUY – FUSAGASUGA.

Esta vía pasa por sur –oriente del municipio se encuentra actualmente en proceso de pavimentación, (existe un tramo de 4.5 kilómetros que empiezan desde el municipio de Viotá que se encuentra pavimentado). Aproximadamente 20 Km están destapados, esta vía pertenece al proyecto denominado Troncal Cafetera.

- TERCERA VIA EN IMPORTANCIA EL IGUÁ – LA VOCACIONAL – APULO.

Vía que por sus características y ubicación estratégica puede permitir a los pobladores de VIOTÁ una segunda posibilidad de acceso a la ciudad de Bogotá, ayudando además a conformar el cordón turístico, ya que se conecta a la vía en concesión Girardot – Chía. Esta vía cuenta con una longitud de 9 kilómetros de los cuales 1.5 se encuentra pavimentado. La proyección radica en la pavimentación completa, en el mediano plazo.

NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL



En cuanto a su estado general lo correspondiente al municipio y al departamento, se encuentran destapadas, lo cual requiere de un mantenimiento rutinario en periodos cortos, que a su vez implican un esfuerzo máximo del equipo disponible por parte del municipio, alcanzando al año un 65% de la ejecución satisfactoria en esta red vial.

La malla vial del municipio de Viotá es una de las más altas del Departamento, debido a su extensión geográfica que es de 208 Km², al sistema montañoso y a la gran cobertura que tiene de casi la totalidad de las veredas.

La longitud total de la red vial del municipio supera los 640 kilómetros lineales, de los cuales el 85% pertenecen a la red terciaria o vías municipales y el 15% restante son vías de red secundaria, de las cuales el 10% le corresponden al Departamento y el 5% a la Nación.

Esto da un alto índice de vías terciarias y secundarias que se encuentran bastante deterioradas, con un bajo índice de mantenimiento rutinario lo que implica que esto sea una prioridad fundamental para que sea desarrollado en periodos de tiempos cortos y que generen desarrollo oportuno a la comunidad.

RESUMEN ESTADO GENERAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE VIOTA CUNDINAMARCA		
TIPO DE VÍA	PORCENTAJE	ESTADO ACTUAL
Vías Primarias Nacionales	5%	Regular
Vías Secundarias Departamentales	10%	Regular
Vías Municipales (Urbanas y Rurales)	85%	Malo

Figura # 4 - Fuente: Informe Planeación Gobernación de Cundinamarca 2009

Nombre del ramal	Estado actual	Longitud en kilómetros
Bogotá. El Pin. El colegio - Viotá-Tocaima	Pavimentada- estado regular	102
Segunda vía de importancia iota-Tibacuy - Fusagasuga	En proceso de pavimentación	24.5
Tercera vía en importancia- Igua- La vocacional- Apulo	En proceso de pavimentación	10.5



San Gabriel- California- La Dulce- La Jazminia	Destapada mal estado	13
Neptuna- San Gabriel- Glasgow	Destapada- mal estado	12
Pekin San Martin Palmar Glasgow Puerto Guerra	Destapada – mal estado	26
El cruce- San Gabriel- La Victoria	Destapada- mal estado	20
Viotá- El Cruce- Liberia- Cumaca	Destapada – mal estado	29.5
El Triunfo- Golconda- Viotá- Portillo	Pavimentada- mal estado	32
Lagunas- Mogambo- Palmar- Tibacuy	Destapada Regular estado	8
Brasil- San Martin	Destapada – mal estado	5
Piñal- El Espino- Rio Calandaima- Apulo	Destapada- regular estado	8
La Vega La unión- La Victoria- Tocaima	Destapada – mal estado	15
La Vega- Esperanza Casacoima- La Victoria	Destapada – mal estado	11
Liberia- Alto de los vientos- Nilo	Destapada- regular estado	8
La Gallera- Balcones- Florida	Destapada – Regular Estado	8
Palestina- Alto la Popa- El Templo	Destapada – Regular Estado	4,5
El Pino- Laguna Larga- Palmar	Destapada – Regular Estado	6
Java- Margaritas- Santa Teresa- Argelia	Destapada – Regular Estado	6.5
Florencia- Mandarinos- Mogambo	Destapada – Regular Estado	3
La Pola- La Bella- Alto Palmar	Destapada – Regular Estado	5.3



Lagunas- Mogambo- Palmar	Destapada – Regular Estado	8
Brasil- San Martin	Destapada – mal estado	5
Lagunas Balcones	Destapada – mal estado	7
La Vega Salitre- Brasil	Destapada – mal estado	10
La Vega-La Union- La Victoria	Destapada – Regular Estado	15
La Vega- Jamin- Quitasol- Piñal	Destapada – Regular Estado	12
Recoveco- Capotes- Igua	Buen Estado	6
Trapiche- Las Palmas- Alto Ceylan	Destapada – Regular Estado	8
El Pino- Laguna Larga- Palmar	Destapada – mal estado	6
Argentina- Los Lagos	Destapada – mal estado	4
Golconda- Ruidosa- Magdalena	Destapada – Regular Estado	7
Ruidosa- Alejandrina- California	Destapada – Regular Estado	5
Buenavista- Palermo- Roblal	Destapada – Regular Estado	12
Brasil- La Florida	Destapada – Regular Estado	5
Palestina- El Reposo-	Destapada – Regular Estado	4
Puerto reina- Naranjal		2.5
Pueblo de Piedra- Magdalena	Destapada – Regular Estado	5
La esperanza- Alto Ceylan	Destapada – Regular Estado	3.5
La esperanza- Alto Ceylan	Destapada – Regular Estado	1
LA Esperanza- El cruce – la Bella	Destapada – Regular Estado	1



La esperanza- Cruce- Las Palmas	Destapada – Regular Estado	2
El cruce- la esperanza- Alto Ceylan- Piedra Pintada	Destapada – Regular Estado	2
El Trapiche- Javita	Destapada – Regular Estado	2
La Gallera- Balcones- Florida	Destapada- mal estado	8
Palestina- Alto de la Popa- El templo	Destapada- mal estado	4,5
El Pino- Laguna Larga- Palmar	Destapada- mal estado	6
Java- Las Margaritas- Santa Tersa- Argelia	Destapada- mal estado	6.5
Florencia- Mandarinos- Mogambo	Destapada- mal estado	3
La Pola- La Bella- Alto Palmar	Destapada – Regular Estado	5.3
Lagunas- Mogambo- Palmar	Destapada – Regular Estado	8
Brasil- San Martin	Destapada- mal estado	5
Lagunas- Balcones	Destapada – Regular Estado	7
La Vega- Salitre- Brasil	Destapada – Regular Estado	10
La Vega- La Unión- La Victoria	Destapada- mal estado	15
La Vega- Jazmin- Quitasol- Pinal	Destapada- mal estado	12
Recobeco- Capotes- Igua	Destapada – Regular Estado	6
Trapiche- Palmas- Alto Ceylan	Destapada – Regular Estado	8
El Pino- Laguna Larga- Palmar	Destapada – Regular Estado	6
Argentina los lagos	Destapada mal estado	4



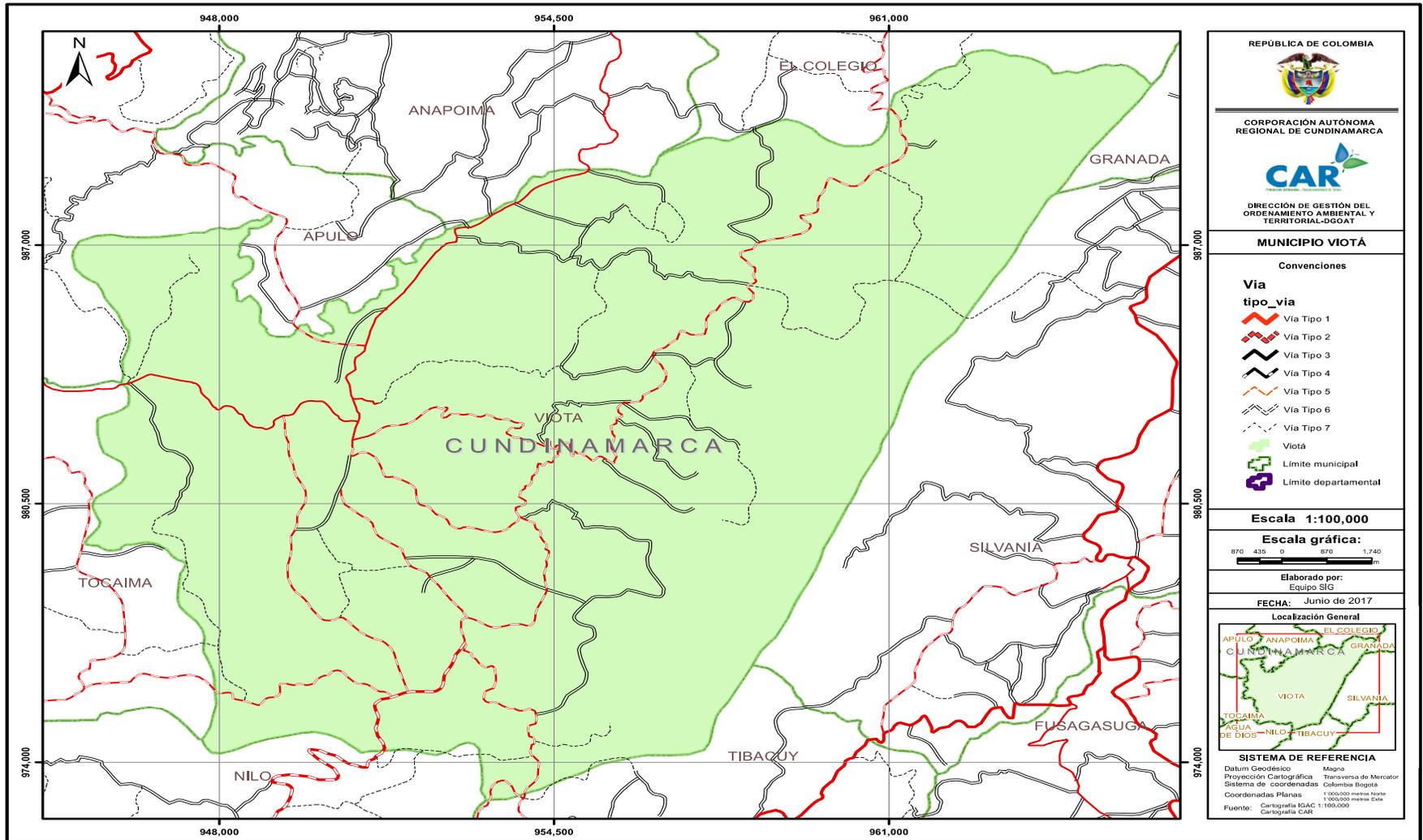
Golconda- ruidosa- La Magdalena	Destapada mal estado	7
Ruidosa-Alejandria- California	Destapada regular estado	5
Buenavista- Palermo -Roblal	Destapada regular estado	12
Brasil- La Florida	Destapada- mal estado	5
Palestina- el reposo- el retiro	Destapada- mal estado	4
Puerto Reina- Naranjal	Destapada- mal estado	2,5
Pueblo de Piedra- Magdalena	Destapada- mal estado	5
La esperanza- Alto Ceylán	Destapada mal estado	3,5
La esperanza- El Cruce- La Bella	Destapada mal estado	1
La esperanza- El cruce- Las Palmas	Destapada mal estado	1
El cruce- La Esperanza-Alto Ceylan- Piedra pintada	Destapada mal estado	2
El Trapiche- Javita	Destapada mal estado	2
Buenavista centro Calandaima arabia	Destapada mal estado	3
Puerto Guerra Costa Rica	Destapada mal estado	10
Brasil – La Florida- La esperanza- Cascoima	Destapada mal estado	2
Puerto Velandia- Casablanca	Destapada mal estado	1
El Cruce- Las Palmas- América	Destapada mal estado	5
El Cruce- Monserrate- Roblal	Destapada mal estado	2
Las Palmas- Las brisas- América	Destapada mal estado	5
La Vega- La esperanza	Destapada mal estado	3,5



Los aceitunos- Palermo Viejo	Destapada mal estado	4
Casacoima- Victoria Baja	Destapada mal estado	5
Los Olivos - Argelia	Destapada mal estado	3
El Roblal- El reten	Destapada mal estado	5
Recobeco- La Ceiba escuela capotes la Pola	Destapada mal estado	2
Obrero- Capotes alto	Destapada mal estado	4
Villacecilia- Escuela Quitasol- Quebrada la Cachimbula	Destapada mal estado	1
Kra 8 calle 19 via Plaza de Mercado	Destapada mal estado	1
Santa Liliana- vuelta el cilindro	Destapada mal estado	6
El Cajon- Palestina	Destapada mal estado	4
Las brisas- San Nicolas- San Martin	Destapada mal estado	6
Las brisas- Liberia	Destapada mal estado	6
Brisas- Balcones	Destapada mal estado	4
La Virgen- Alto de los vientos	Destapada mal estado	4
Naranjal- Frensuagro	Destapada mal estado	3
Cruce Brasil- Sendero Mogambo	Destapada mal estado	3
Via Hacienda Ceylan- Buenavista	Destapada mal estado	3
Magdalena alta- San Gabriel	Destapada mal estado	3,5
La Vega Salitre- Puerto Brasil	Destapada mal estado	5

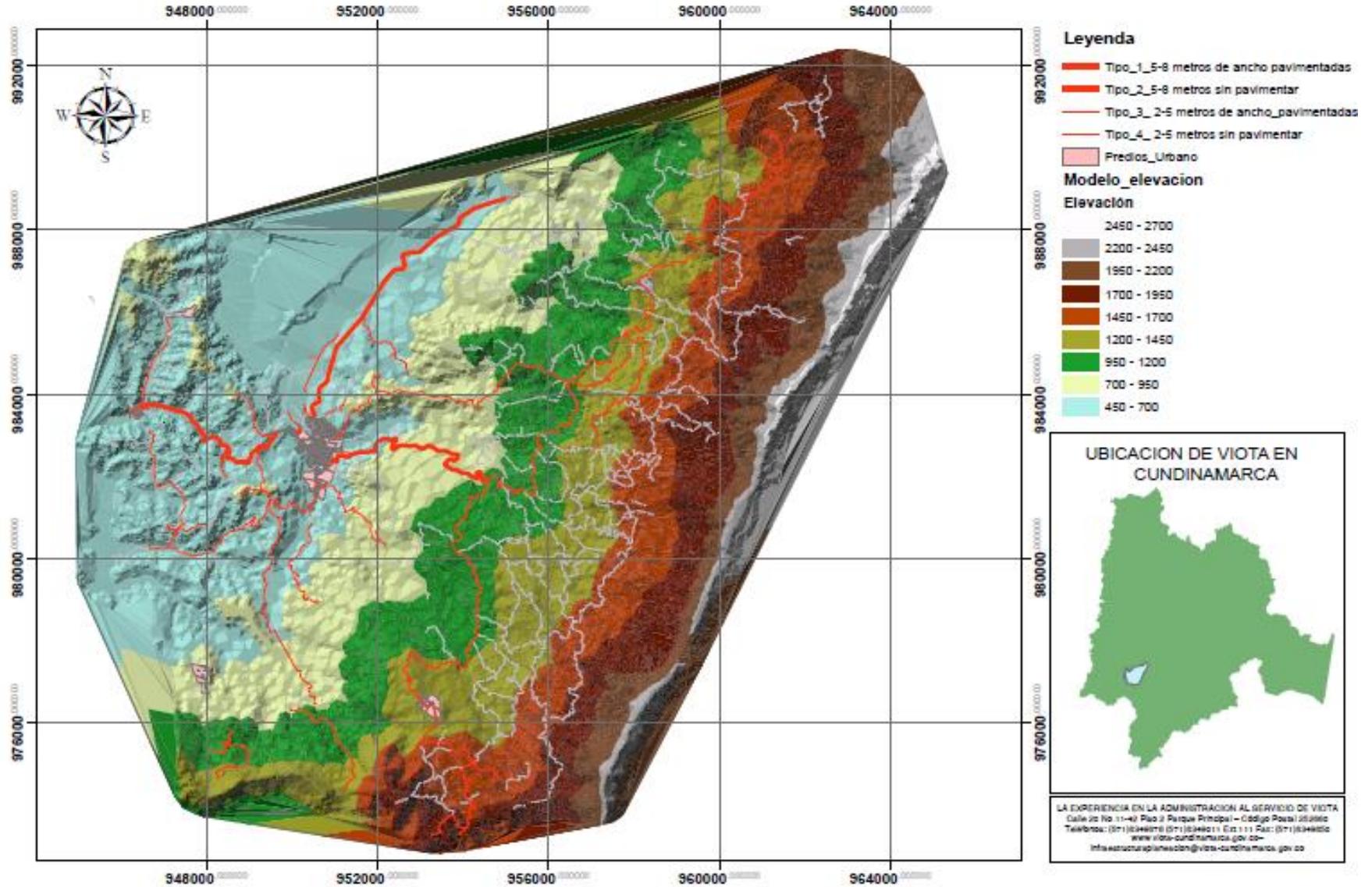


Mapa Vial



Fuente: Sistema de Información Geográfica - SIG de la Corporación Autónoma Regional-CAR, 2017







5. AEROPUERTO

El en municipio de Viotá, el único ingreso aéreo disponible y autorizado que cuenta con las condiciones ideales está ubicado en la Base Militar Héroes de la seguridad Democrática con las siguientes coordenadas – 4°26´07.81"N 74° 31´09.17"O. como se encuentra a cargo de la base Militar dicho helipuerto cuenta con seguridad ideal y un sistema de comunicación que le permite ser muy funcional que caso de un aterrizaje o despegue.

6. FUENTES DE AGUA NATURALES

A pesar que el municipio de Viotá tiene una gran cantidad de fuentes hídricas, la gran mayoría de estas se secan en los puntos más altos de las épocas de verano, de acuerdo con los testimonios de la comunidad solo hay dos fuentes hídricas que tienen caudal de agua permanente en época de verano los cuales son:

Rio Calandaima,

Esta fuente hídrica es la de mayor importancia por su extensión en el municipio, nace en la vereda Java y cruza por las siguientes veredas abasteciéndose de diferentes quebradas riachuelos y nacederos de agua: Argentina, La Dulce, California, la Ruidosa, Golconda, Arabia, Pueblo de Piedra, Neptuna, Calandaima bajo y San Antonio; antes de desembocar en el Rio Bogotá.

Rio Lindo:

Nace en la Laguna del Indio en la vereda de Alto Palmar y pasa por diferentes veredas tales como; Bajo Palmar, La Bella, Ceylan, Florencia, Casco Urbano y desemboca en el Rio Calandaima el cual a su vez muere al llegar al Rio Bogotá.

El municipio cuenta en su territorio con una gran cantidad de quebradas las cuales en su mayoría tienen sus orígenes en la cuchilla de peñas blancas catalogada como zona de reserva forestal, propiciando terrenos fértiles para la agricultura, deportes extremos entre otras actividades, pero que a su vez pueden presentar algún tipo de riesgo por inundaciones o avalanchas y que en la actualidad alguna de ellas se encuentran contaminadas por el vertimiento de aguas residuales no tratadas.

El Inventario en el municipio de Viotá dio como resultado la siguiente información de su longitud y desembocadura de Ríos y Quebradas.

RÍOS:

NOMBRE	LONGITUD EN MT	DESEMBOCA EN
RIO LINDO	13352	RIO CALANDAIMA
RIO CALANDAIMA		RIO BOGOTA

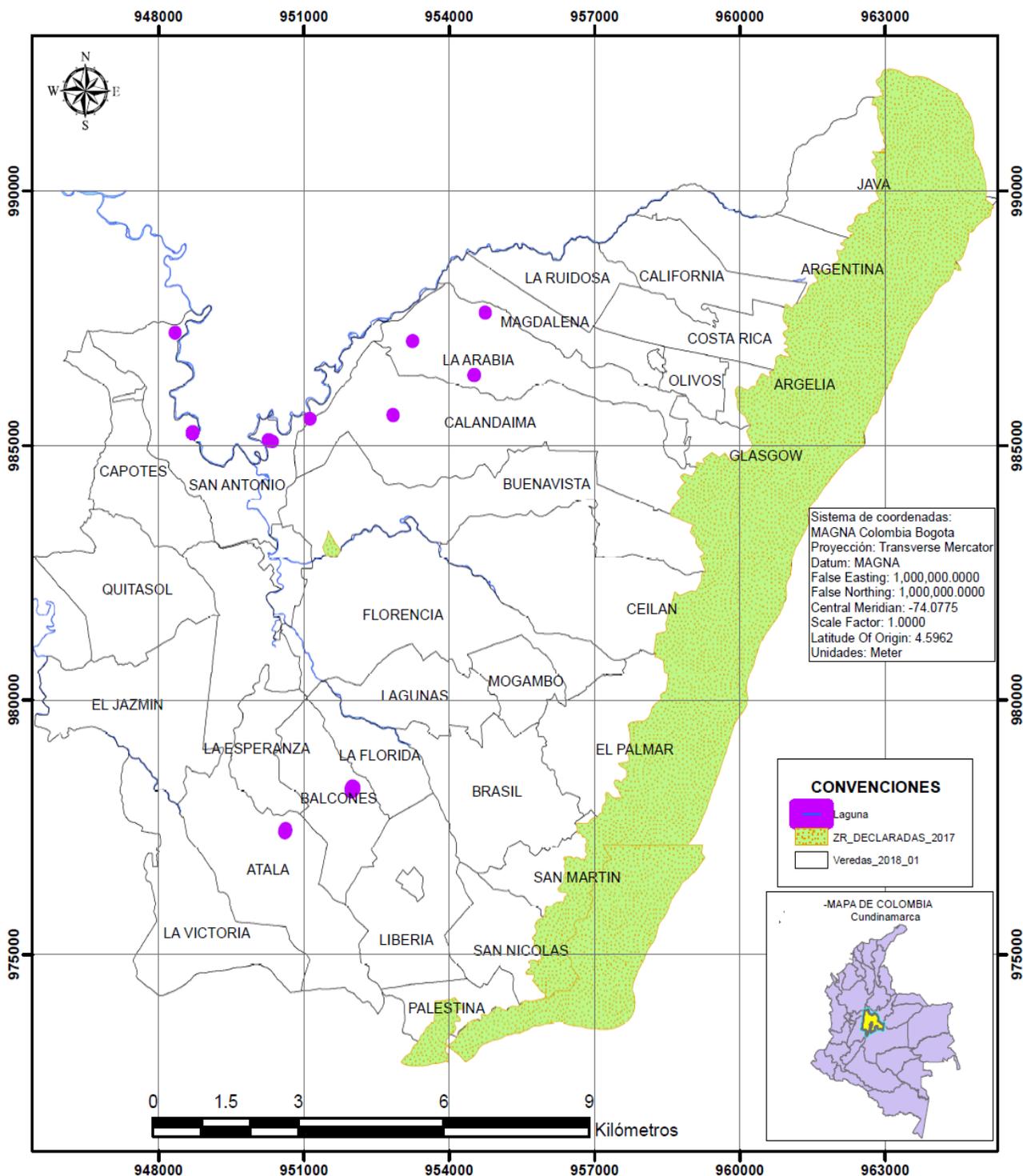


QUEBRADA:

NOMBRE	LONGITUD	DESEMBOCA EN
Q. CACHIMBULO		
Q. CHORRO LA LADERA	4008	RIO LINDO
Q. DE ALTO GRANDE	1119	RIO LINDO
Q. DEL GIS	1163	
Q. GRANDE	5478	RIO CALANDAIMA
Q. GUAMUCHAL	2092	Q. LA RUIDOSA
Q. GUANABANA		
Q. HONDA		
Q. LA CAUCHA	2637	Q. GRANDE
Q. LA JUANA	4956	RIO LINDO
Q. LA MAQUINA	4424	RIO LINDO
Q. LA MARIA	1905	
Q. LA MODELIA	3517	Q. GRANDE
Q. LA MONA	5290	
Q. LA NEPTUNA	7380	Q. TUNO
Q. LA RUIDOSA	6527	RIO CALANDAIMA
Q. LA SAN JUANA	930	
Q. LA SOLEDAD	6111	RIO LINDO
Q. LA TORCAZA	1401	RIO CALANDAIMA
Q. PILAMA	6672	RIO LINDO
Q. RUICITO 1	1972	Q. CHORRO LA LADERA
Q. RUICITO 2	3385	
Q. RUIDOSA	6983	Q. LA MAQUINA
Q. SECA	4846	RIO CALANDAIMA
Q. TUNO	6173	RIO CALANDAIMA
Q.SANTA ISABEL	2891	RIO CALANDAIMA



MAPA HÍDRICO

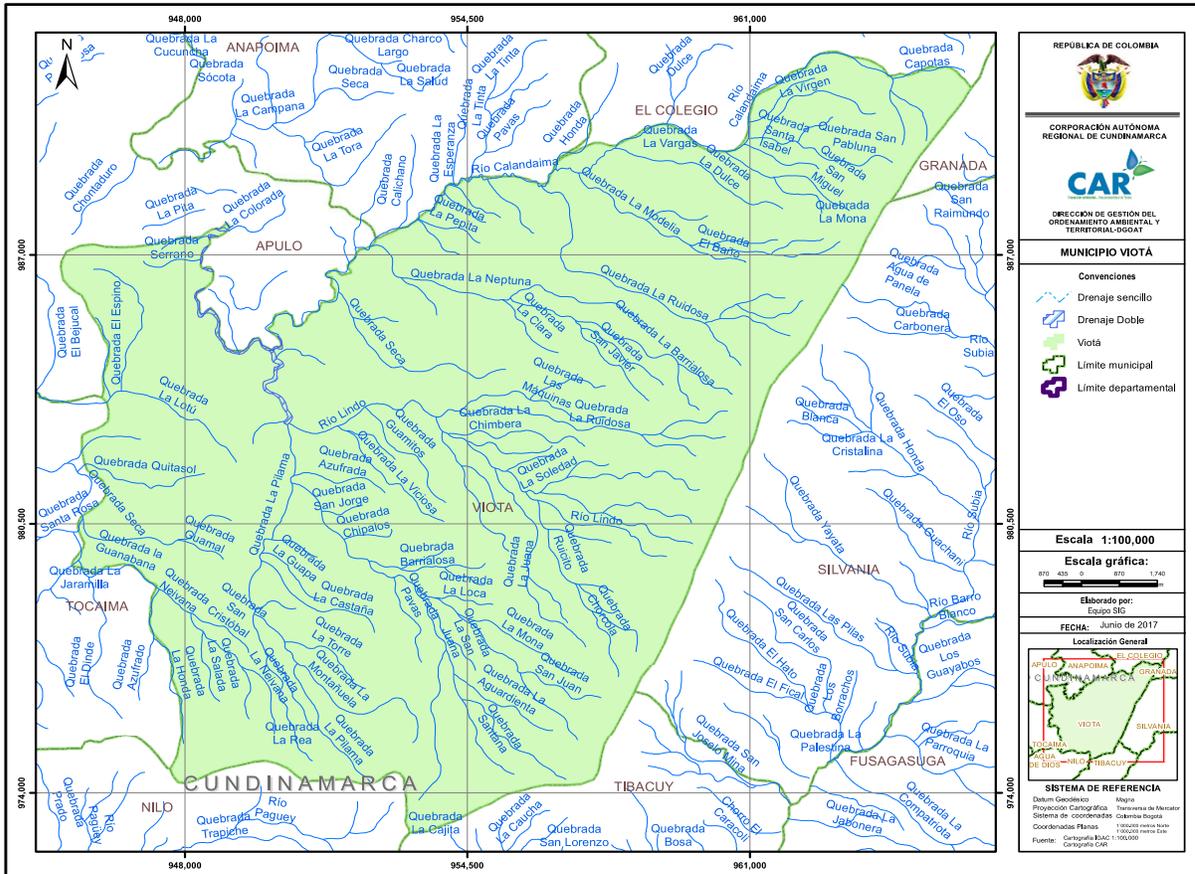


Proyecto: Cartografía Plan Contingencia		Titulo: Lagunas-Municipio de Viotá	
Plano: 2	Escala: 1:103,821	Fecha: 31 de Agosto de 2018	
Elaboró: Ing. Camilo Andrés Caicedo		Revisó: Hector Henry Morales	Aprobó: Ing. Lili Johanna Zambrano Perez

Figura N° XX



Como se muestra en la **figura XX**, en la Secretaría de Infraestructura y Planeación, reposa información en donde se indica que en el municipio existen 10 lagunas, las cuales están ubicadas en las siguientes veredas: Magdalena, Arabia, Calandaima, San Antonio, balcones y Átala.



Fuente: Sistema de Información Geográfica -SIG de la Corporación Autónoma Regional-CAR, 2017.

No se cuenta con un censo de las piscinas que existen en el municipio, ni las privadas como las públicas.

De igual manera el municipio de Viotá, tiene una gran influencia del río Calandaima, el cual desemboca al río Bogotá.

Al Calandaima le llegan las aguas del río lindo y varias quebradas, permitiendo que el municipio acceda al Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá "P.O.M.C.A". El cual designa al río Calandaima como subcuenca, y estipula las áreas a proteger como lo son la laguna del indio, y la ronda de la microcuenca de la quebrada San Juan, permitiendo la conectividad entre los sectores de Calandaima – río medio Bogotá – sector salto - Apulo.

CARACTERIZACION DE LA SUBCUENCA RÍO CALANDAIMA según el P.O.M.C.A

Aspectos Físicos:





- Las rocas son impermeables, susceptibles a erosionarse y alterarse y por lo tanto con un comportamiento geotécnico muy pobre para la cimentación de obras civiles.
- La susceptibilidad a los fenómenos de remoción en masa en la cuenca es moderada a alta.
- Altas pendientes, promedio >25.
- Suelos con alta pedregosidad en superficie.
- Falta tecnología en praderas y ganadería.
- Ganadería en suelos de aptitud agroforestal.
- Riesgos de deslizamientos por las altas pendientes.

Saneamiento Ambiental:

- Falta presupuestos municipales para la construcción de obras de saneamiento ambiental.
- Las áreas rurales presentan baja cobertura de servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos.
- Falta la construcción de la PTAR de Viotá.
- Las industrias afectan la calidad del agua del río Calandaima.
- Falta implementación de tecnologías limpias en industrias.
- Falta potabilización de los sistemas de acueductos urbanos y rurales.
- Inadecuada infraestructura de los alcantarillados urbanos y rurales.
- Inadecuado manejo ambiental de mataderos de esta subcuenca.
- Falta tratamiento de aguas residuales en las zonas rurales.

Ecosistemas:

Río Calandaima:

Sector laguna del indio, municipio de Viotá, Vda. Alto palmar.

- Pastoreo cerca de los nacedores de agua y la laguna.
- Falta sentido de pertenencia de la población
- No hay un respeto de las cercas.

Sector río lindo, Municipio. De Viotá, Vda. Capotes

- Contaminación del río por aguas residuales de balnearios y fincas aledañas.
- Basuras.
- Pérdida del bosque primario.
- Construcciones en la ronda del río.
- Vertimiento de las aguas negras directamente al río.
- Compra de predios cercanos a la rivera del río.

Sector desembocadura del río Calandaima en el río Bogotá

- El Río Bogotá cuando llega el Calandaima los peces mueren.
- Plagas de zancudos y jején.



- Malos olores generados por la contaminación del río Bogotá
- Vertimiento de las aguas negras directamente al río.
- Contaminación de las aguas por el Bogotá.

Aspectos Socio económicos

- Deficiente infraestructura en educación.
- Deserción escolar en época de cosecha.
- Deficiencia en el tratamiento el agua potable.
- Inadecuado manejo de los residuos sólidos.
- Falta sensibilidad de la población a los problemas medioambientales causados por la contaminación de las fuentes hídricas y el empleo de agua no tratada para consumo.
- Inadecuado manejo del matadero municipal.
- Falta tecnología en praderas y ganadería.
- Falta control sobre las urbanizaciones irregulares.
- Deforestación de zonas de rondas.
- Población con bajos niveles educativos.

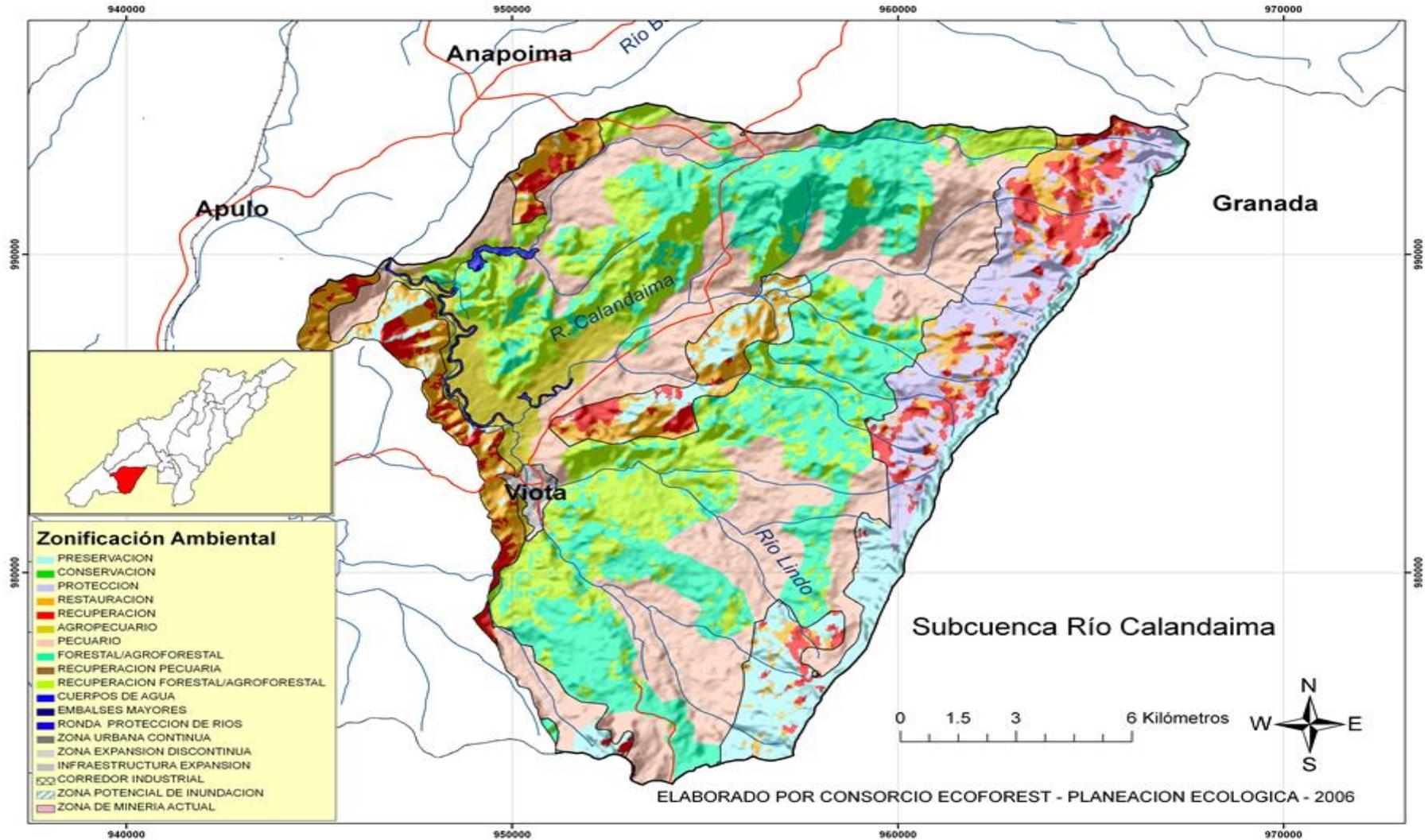


Figura # 03 - Fuente zonificación ambiental POMCA Rio Bogotá



El río Calandaima a su vez permite el límite entre los municipios de Tocaima, Apulo y Anapoima, que a su vez se abastece del río lindo con una longitud aproximada de 13352 Ml, según cálculos realizados sobre la cartografía, dicho cuerpo hídrico pasa por el casco urbano, a este afluente llegan las aguas de la PTAR (planta de tratamiento de aguas residuales) y los vertimientos de aguas residuales no tratadas, por tal razón es fundamental la puesta en marcha de estrategias que permitan la descontaminación de dicho afluente, que vierte sus aguas al río Calandaima desembocando en el río Magdalena, por tal motivo es importante la coordinación y la coherencia entre los planes de ordenamiento territorial de los municipios adyacentes a dicho río.

Por otro lado encontramos la laguna del indio de donde se capta parte del el agua del acueducto de la zona urbana.

Como se aprecia en los apartes anteriores, el municipio de Viotá cuenta con un gran potencial hídrico, el cual se encuentra en proceso de degradación, ocasionado particularmente por descargas de aguas residuales domésticas, residuos de cultivos y procesos de deforestación, el río Calandaima es el principal receptor de esta problemática, la cual requiere de acciones encaminadas al control y mitigación de esta problemática.

Se debe aunar esfuerzos con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para definir la cota máxima de las quebradas y ríos Lindo y Calandaima, de forma tal que se pueda definir con exactitud la ronda hídrica de estos cuerpos y sus áreas de protección respectivas.

AFECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS:

EN LA ZONA URBANA

- Río Lindo y Quebrada la Azufrada: nivel medio de afectación por presencia de basuras y aguas residuales no tratadas, aunque el municipio cuenta con una planta de tratamiento existen puntos sobre el cauce del río en los cuales se encuentran viviendas que vierten este tipo de aguas a él.

EN LA ZONA RURAL

- Quebradas en la zona rural: nivel medio - bajo de contaminación dado a que de las 3040 unidades de vivienda que existen en el área rural, un 22.34% equivalentes a 679 casas no poseen sistema apropiado de evacuación de aguas residuales (llámese pozo séptico o letrina), por tal motivo vierten estos desechos a la quebrada más cercana.



7. ANTECEDENTES VEREDALES EN RELACIÓN CON LA FRECUENCIA DE INCENDIOS FORESTALES

Historico en Incendios Viotá										
No	FECHA		MUNICIPIO	VEREDA	HECTÁREAS	COORDENADAS				POSIBLES CAUSAS
	INICIAL	FINAL				NORTE	ESTE	LONGITUD	LATITUD	
1	27/01/2016	27/01/2016	VIOTA	VEREDA LA FLORIDA	1,5	978811	953329	74° 29' 52,779" W	4° 24' 16,086" N	Desconocidas
2	14/08/2016	14/08/2016	VIOTA	VEREDA LA FLORIDA	1,0	978940	952296	74° 30' 26,272" W	4° 24' 20,260" N	Desconocidas
3	26/08/2016	26/08/2016	VIOTA	VEREDA FLORENCIA	1,0	952201	982154	74° 30' 29,413" W	4° 26' 4,888" N	Desconocidas
4	27/09/2016	01/10/2016	VIOTA	VEREDAS ATALA Y LIBERIA	11,8	974689	952263	74° 18' 19,720" W	4° 9' 52,106" N	Desconocidas
5	27/09/2016	01/10/2016	VIOTA	VEREDAS ATALA Y LIBERIA	11,8	974689	952263	74° 18' 19,720" W	4° 9' 52,106" N	Desconocidas
6	01/02/2010	01/02/2010	VIOTA	VDA LAGUNA LARGA - FINCA EL SALITRE	1,0					Desconocidas
7	02/09/2013	02/09/2013	VIOTA	Vereda Calandaima	0,5					Desconocidas



8	14/09/2013	14/09/2013	VIOTA	Vereda Neptuna	6,0					Desconocidas
9	29/08/2015	29/08/2015	VIOTA	La Liberia	1,0	953292	976804			Desconocidas
10	31/08/2015	31/08/2015	VIOTA	Liberia Baja	1,0	953164	974979			Desconocidas
11	03/09/2015	03/09/2015	VIOTA	Calandaima Centro	0,0	956991	985334			Desconocidas
12	12/09/2015	17/09/2015	VIOTA	El Espino	50,0	947362	985293			Desconocidas
13	14/09/2015	14/09/2015	VIOTA	Alto Palmar	2,0	958068	978366			Desconocidas
14	12/08/2015	12/08/2015	VIOTA	Vía Principal - Entrada al Municipio	3,0	950834	983315			Desconocidas
15	02/09/2015	02/09/2015	VIOTA	Hacienda Buenavista	0,0	955051	983663			Desconocidas
16	12/09/2015	12/09/2015	VIOTA	Salitre	2,0	951542	981420			Desconocidas
17	13/09/2015	13/09/2015	VIOTA	Neptuna	0,0	953176	986988			Desconocidas
18	13/09/2015	17/09/2015	VIOTA	Neptuna	250,0	953176	986988			Desconocidas
19	11/09/2015	14/09/2015	VIOTA	La Carolina y Neptuna	0,0	952129	986704			Desconocidas
20	10/09/2015	17/09/2015	VIOTA	Ceilan	0,0	959378	981377			Desconocidas

Fuente: Corporación Autónoma Regional-CAR, 2017.



8. CULTURA DE LA QUEMA

Algunas de las actividades económicas del municipio se relacionan con la Ganadería y la producción en agricultura de cultivos como Caña panelera, Plátano, Maíz y Yuca, la quema puede estar relacionada con el manejo de residuos de las cosechas, la preparación y alistamiento de los terrenos para el desarrollo de dichas actividades.

En el desarrollo de la actividad ganadera los productores realizan prácticas como limpieza y corte de rastrojos y vegetación de porte bajo y medio y para despejar rápidamente los terrenos proceden a realizar las quemas sin ningún control. Adicionalmente; al final de los periodos secos los ganaderos realizan como práctica la quema de potreros para que una vez inicie el nuevo periodo de lluvias retoñe más rápido y rebrotes nuevos.



9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN, SU NIVEL CULTURAL Y EDADES

Indicadores Sociales [Población] Viotá													
SISBEN	PRIMERA INFANCIA		INFANCIA		ADOLECENCIA		JUVENTUD		ADULTO		AFULTO MAYOR		Total Año
	0- 5 AÑOS		6- 11 AÑOS		12- 17 AÑOS		18-28 AÑOS		29-59 AÑOS		60 Y MAS		
Novedad	Total		Total		Total		Total		Total		Totales		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
URBANO	137	133	189	148	225	242	344	459	751	740	315	410	4.093
RURAL	210	217	340	284	369	347	517	461	1.099	1.077	1.015	725	6.661
CENTRO POBLADO	35	24	45	41	61	51	67	81	159	153	142	113	972
DESPLAZADOS	81	93	106	141	149	136	162	171	269	419	146	143	2.016
TOTAL	463	467	680	614	804	776	1.090	1.172	2.278	2.389	1.618	1.391	13.742

Figura # 01- Datos según base censal SISBEN



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
WILDER GÓMEZ OSORIO | ALCALDE 2020 – 2023
NIT: 890680142-3



Unidos Al Cambio
Calle 20 No.11 – 42 Piso 2 Parque Principal – Código Postal 252660
Teléfonos: (571)8349678 (571)8349011 Ext.111 Fax: (571) 8349850
www.viota-cundinamarca.gov.co – gobierno@viota-cundinamarca.gov.co

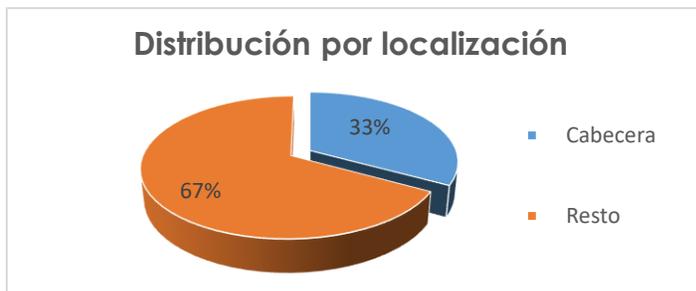


POBLACIÓN (CENSOS DANE)	Colombia	C/marca	Municipio
Población 1985	30.802.221	1.563.498	16.672
Población 1993	36.207.108	1.805.568	15.612
Población 2005	42.888.592	2.280.158	13.567
Proyección Población (2017)	48.203.405	2.680.041	13.339
Cabecera	36.846.935	1.803.997	4.389
Resto	11.356.470	876.044	8.950
Hombres	23.799.679	1.336.216	6.659
Mujeres	24.403.726	1.343.825	6.680

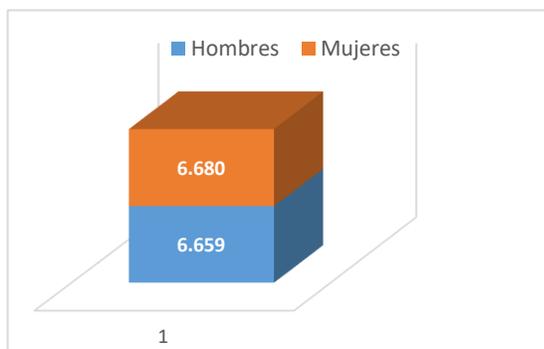
Población Según Censos



Distribución por localización



Distribución por Género



Distribución de La Población Por Rangos de Edad (en Años) Proyección DANE 2017

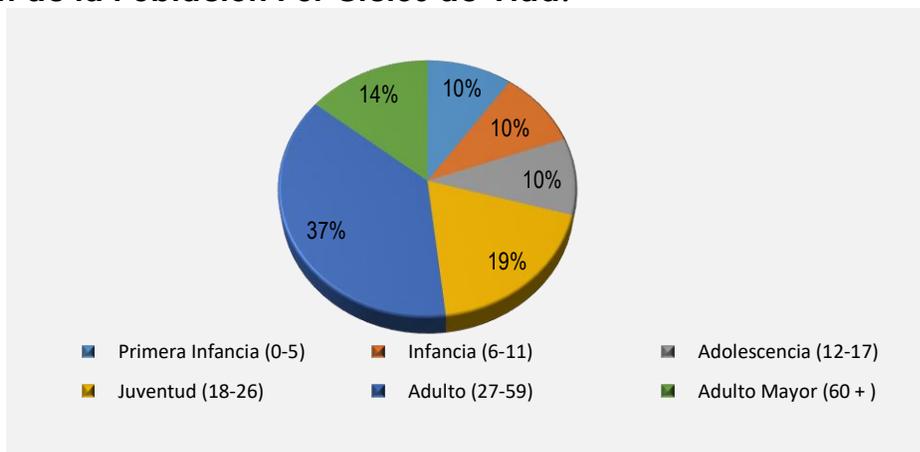


Primera Infancia (0-5)	5.174.961	289.890	1.316
Infancia (6-11)	5.111.483	287.882	1.292
Adolescencia (12-17)	5.179.937	288.558	1.296
Juventud (18-26)	7.666.264	435.595	2.516
Adulto (27-59)	19.733.909	1.080.393	5.010
Adulto Mayor (60 +)	5.336.851	297.723	1.909
Densidad de la Población (hab/Km ²)	23,28	119,23	64

B. ETNIAS (CENSO DANE 2005)	País	Depto	Municipio
Población Raizal de San Andrés y Providencia	31.474	127	2
Población Indígena	1.387.641	7.195	19
Población Negro (a), Mulato, Afrocolombiano	4.184.390	70.820	47

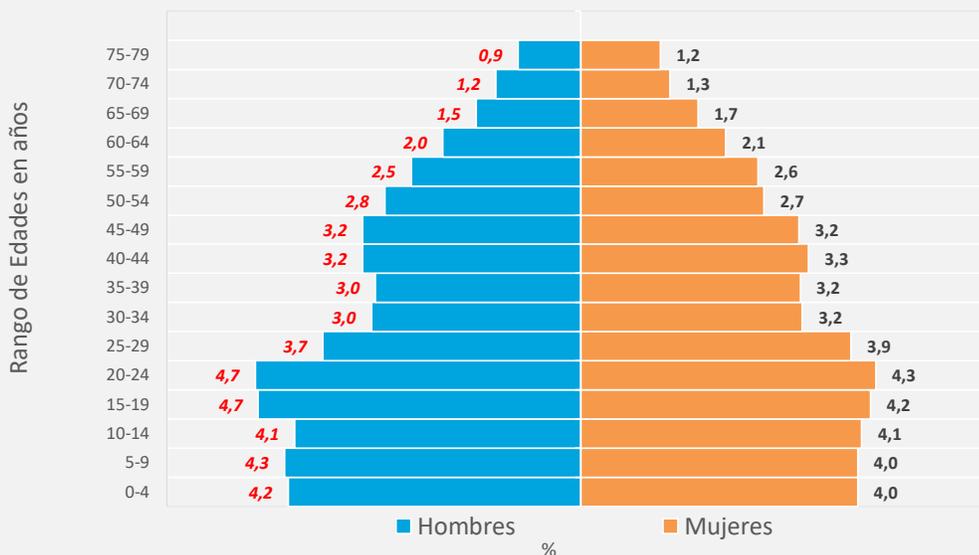
C. POBLACIÓN DESPLAZADA según RUV Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas 2016	País	Depto	Municipio
Expulsada 2016 Según el Registro Único de Víctimas RUV <u>12</u>	150.753	753	6
Recibida 2016 Según el Registro Único de Víctimas RUV	164.912	3.881	1

Distribución de la Población Por Ciclos de Vida.





Piramide Poblacional 2017



Indicativos de Educación en el municipio

INDICADOR / VARIABLE	Colombia	C/Marca	Municipio		
Municipio Certificado (MEN 2015)			NO CERTIFICADO		
Tasa Nacional de Analfabetismo >= de 15 años DANE Censo 2005	8,40	6,20	11,4		
Tasa de Cobertura Bruta en Transición (MEN 2013)	2011	2012	2013	2014	2015
Colombia	89,4	88,5	97,1	94,0	
Cundinamarca	84,5	90,3	92,6	90,9	
VIOTÁ	121,8	124,5	103,7	120,0	95,52
Tasa de Cobertura Bruta en Primaria (MEN 2013)					
Colombia	117,5	114,5	111,0	110,2	
Cundinamarca	102,4	108,5	103,5	103,1	
VIOTÁ	140,4	135,0	124,5	125,0	1,25
Tasa de Cobertura Bruta en Secundaria (MEN 2013)					
Colombia	103,7	105,2	101,9	102,3	
Cundinamarca	107,0	111,6	110,1	110,1	
VIOTÁ	131,3	133,3	134,1	135,7	139,41
Tasa de Cobertura Bruta en Media (MEN 2013)					
Colombia	78,6	80,3	75,5	78,2	
Cundinamarca	81,2	82,5	79,2	81,5	



VIOTÁ	102,7	111,1	100,6	94,2	99,78
Matricula Oficial (MEN 2017)					
Colombia	9.418.237	9.269.848	8.939.203	8.887.010	8.655.079
Cundinamarca	459.605	470.236	460.374	453.392	448.631
VIOTÁ	3.687	3.558	3.391	3.335	3.456
Matricula No Oficial (MEN 2017)					
Colombia	1.704.637	1.746.787	1.735.406	1.742.555	1.685.944
Cundinamarca	116.838	132.456	134.092	135.797	135.798
VIOTÁ					
Sedes Educativas Oficiales					
Colombia	44.068	43.860	43.726	12.845	
Cundinamarca	2.907	2.864	2.861	2.822	
VIOTÁ	51	52	52	51	51
Sedes Educativas no Oficiales					
Colombia	11.000	9.993	9.956	9.537	
Cundinamarca	620	644	739	752	
VIOTÁ					
Tasa de Deserción					
Colombia		4,53	4,28	3,62	
Cundinamarca		4,56	2,94	3,17	
VIOTÁ		2,83	2,82	4,56	4,56
Tasa de Repitencia					
Colombia		2,45	2,28	2,09	
Cundinamarca		2,14	1,73	1,9	
VIOTÁ		1,10	0,66	1,42	1,42



10. PRESENCIA INSTITUCIONAL

La presencia institucional en el área rural básicamente se identifica con las instituciones educativas, ya que todas las demás instituciones están ubicados en el casco urbano.

A continuación se relacionan las instituciones educativas del municipio de Viotá.

Sede Principal	N. de la Institución	Vereda
Instituto Educativo Departamental De Bajo Palmar	IED Bajo Palmar	Bajo Palmar
	Escuela rural La Bella	La Bella
	Escuela rural Laguna Larga.	Laguna Larga
	Escuela rural Alto Palmar	Alto Palmar
Colegio Francisco José De Caldas	Escuela Rural El Piñal	El Piñal
	Escuela Rural La Victoria	La Victoria
	Escuela Rural Victoria Alta	La Victoria
	Escuela Rural Unión	La Unión
	Escuela Rural Buena Vista	Buena Vista
	Escuela Rural Guacimales	Guacimales
	Escuela Rural Pueblo De Piedra	Pueblo De Piedra
	Escuela Rural Neptuna	Neptuna
	Escuela Rural La Carolina	La Carolina
	Escuela Rural La Ruidosa	La Ruidosa
	Escuela Urbana El Obrero	Barrio El Obrero
	Escuela Urbana Santa Teresa	Barrio Centro
	Escuela Urbana María Auxiliador	Barrio Centro
	Escuela Urbana María Inmaculada	Barrio Centro
	Colegio Francisco José De Caldas	Barrio Villa Del Rio
	Escuela Urbana John F Kennedy	Barrió Villa Del Rio.
	Escuela Urbana La Vega	Barrió La Vega.
	Escuela Rural El Espino	El Espino
Sedes Cerradas Temporalmente	Escuela Rural El Salitre	El Salitre
	Escuela Rural QuitaSol	Quitasol
	Escuela Rural Capotes	Capotes
	IED Promoción Social	Centro Poblado de Liberia



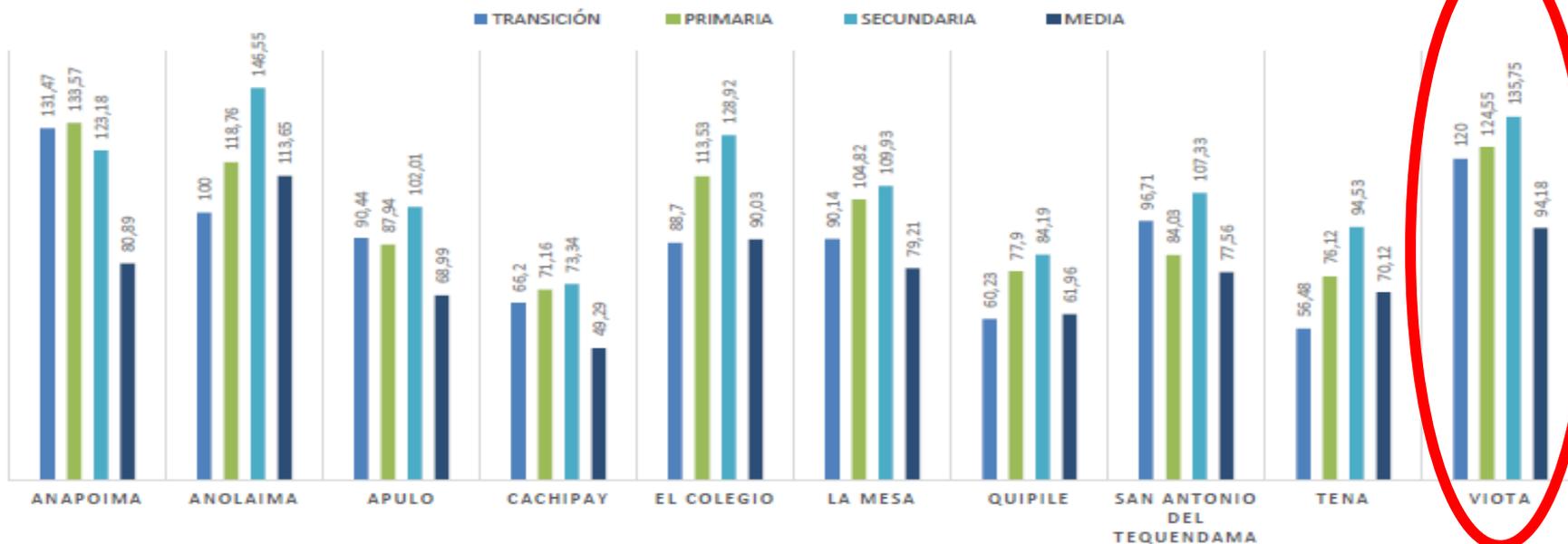
Institución Educativa Departamental De Promoción Social	Escuela Rural Liberia	Liberia
	Escuela Rural Palestina	Palestina
	Escuela Rural San Nicolás	San Nicolás
	Escuela Rural San Martín	San Martín
	Escuela Rural Mogambo	Mogambo
	Escuela Rural Lagunas	Lagunas
	Escuela Rural Florida	Florida
	Escuela Rural El Brasil.	El Brasil
Institución Educativa Departamental San Gabriel	Escuela Urbana Alto Ceylan	Alto Ceylan
	Escuela Urbana Bajo Ceylan	Bajo Ceylan
	Escuela Urbana Las Palmas	Las Palmas
	Escuela Urbana América	América
	Escuela Urbana El Roblal	El Roblal
	Escuela Urbana El Reten	El Reten
	Escuela Urbana Calandaima	Calandaima
	Escuela Urbana Argelia	Argelia
	Escuela Urbana Costa Rica	Costa Rica
	Escuela Urbana Arabia	Arabia
	Escuela Urbana Magdalena	Magdalena
	Escuela Urbana Alto Argentina	Alto Argentina
	Escuela Urbana Bajo Argentina	Bajo Argentina
	Escuela Urbana Margaritas	Margaritas
	Escuela Urbana Java	Java
	Escuela Urbana Sede Secundaria	Sede Secundaria
Escuela Urbana Sede Primaria	Sede Primaria	



Información de educación Gobernación de CUNDINAMARCA

COBERTURA EDUCATIVA BRUTA (%) - PROVINCIA DE TEQUEDAMA - 2014

Fuente: MEN





ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
WILDER GÓMEZ OSORIO | ALCALDE 2020 – 2023
NIT: 890680142-3

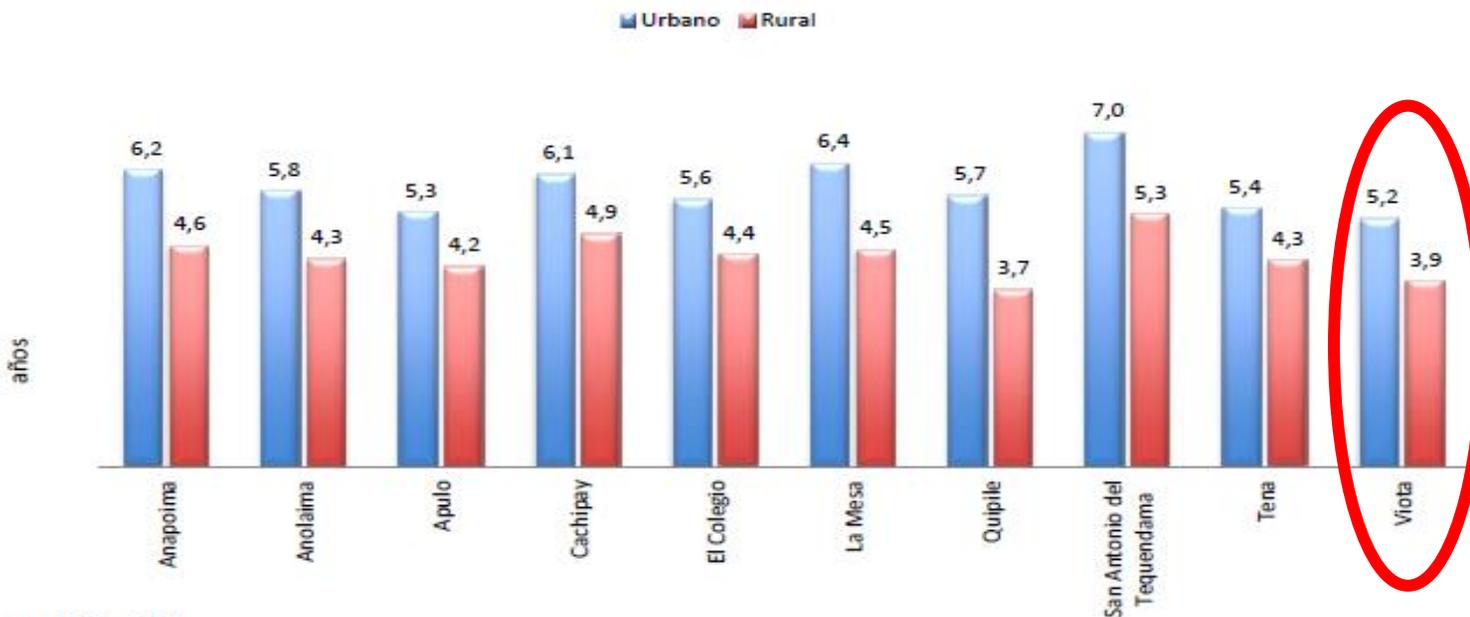


Unidos Al Cambio
Calle 20 No.11 – 42 Piso 2 Parque Principal – Código Postal 252660
Teléfonos: (571)8349678 (571)8349011 Ext.111 Fax: (571) 8349850
www.viota-cundinamarca.gov.co – gobierno@viota-cundinamarca.gov.co



Información de educación Gobernación de UNDINAMARCA

Años Promedio de Educación - Provincia de Tequendama- 2014



Fuente: Sisbén 2014





ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
WILDER GÓMEZ OSORIO | ALCALDE 2020 – 2023
NIT: 890680142-3

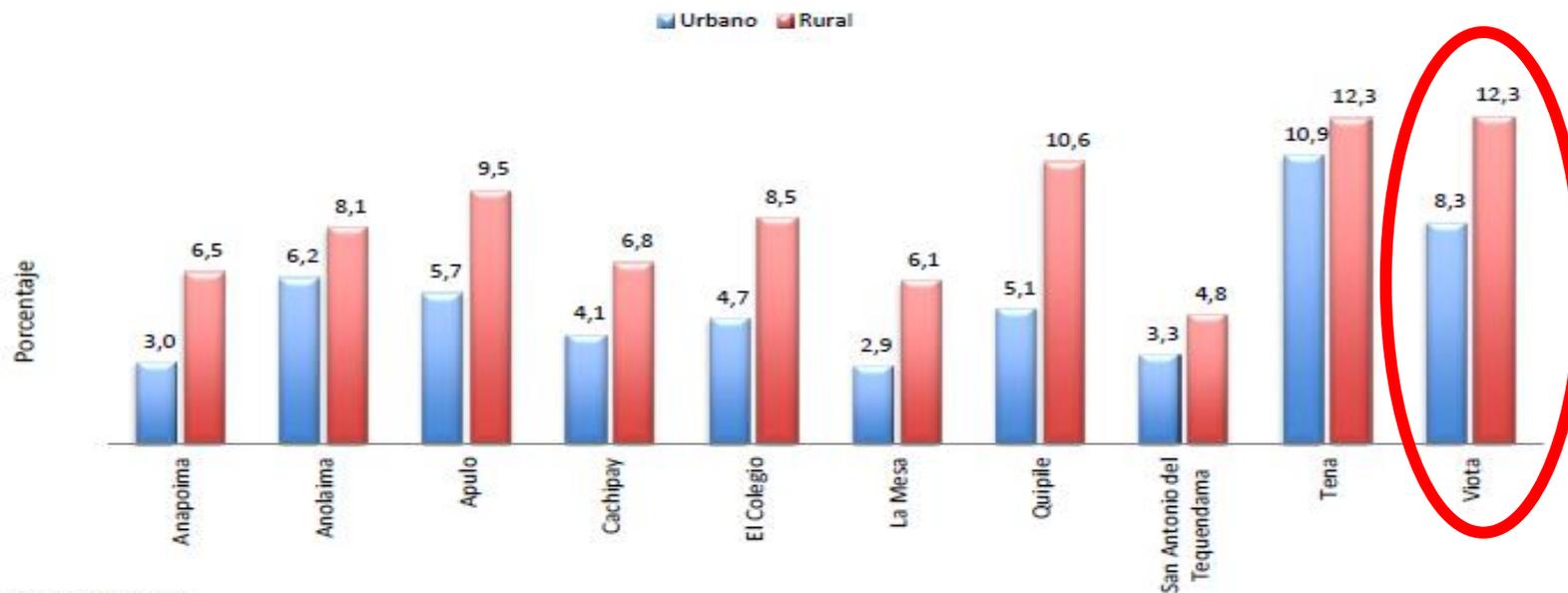


Unidos Al Cambio
Calle 20 No.11 – 42 Piso 2 Parque Principal – Código Postal 252660
Teléfonos: (571)8349678 (571)8349011 Ext.111 Fax: (571) 8349850
www.viota-cundinamarca.gov.co – gobierno@viota-cundinamarca.gov.co



Información de educación

Tasa de Analfabetismo - Provincia de Tequendama-



Fuente: Sisbén 2014





Nombre Zona	Hombre	Mujer	Extranjero Si	Extranjero No	Trabaja al interior del hogar como Servicio Doméstico o Cuidador Si	Trabaja al interior del hogar como Servicio Doméstico o Cuidador No	Paga a otro miembro del hogar arriendo y alimentación (esta variable se conoce como Pensionista) Si	Paga a otro miembro del hogar arriendo y alimentación (esta variable se conoce como Pensionista) No	Esta embarazada o ha tenido hijos Si	Esta embarazada o ha tenido hijos No	Asiste a Centro Educativo Si	Asiste a Centro Educativo No
Cabecera	1.689	1.880	-	3.569	14	3.555	17	3.552	1.075	2.494	1.051	2.518
Centro Poblado	497	508	-	1.005	2	1.003	-	1.005	290	715	298	707
Rural Disperso	3.515	3.210	1	6.724	82	6.643	7	6.718	1.920	4.805	1.783	4.942
TOTALES	5.701	5.598	1	11.298	98	11.201	24	11.275	3.285	8.014	3.132	8.167



La presencia de instituciones o autoridades en el casco urbano y a sus alrededores son:

Entidad Publica	Barrio / Vereda	Dirección
Alcaldía Municipal.	Centro	Calle 20 No. 11 - 42 - Parque Principal
Empresas Públicas de Viotá (EPV)	Centro	Calle 16 N° 10 - 43 Polideportivo Municipal Oficina # 1
Sede de Bomberos Viotá	Centro	Cra 12 N° 20-13 - Detrás del Palacio Municipal
Defensa Civil de Viotá	Centro	Calle 16 N° 10 - 43 Polideportivo Municipal Oficina # 2
Policía Nacional	Centro	Calle 20 N° 10 - 41
Ejército Nacional	Florencia	Base Militar Héroes de la seguridad Democrática

SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ	
Nombre	Hospital SAN FRANCISCO DE VIOTÁ
Nit:	890.680.032-1
Dirección:	Avenida El Progreso Vía Tocaima
Teléfono:	8344902
Celular:	3115918605
Correo:	hviota@cundinamarca.gov.co
Gerente General:	Jennifer Tatiana Cardozo Gamboa
Celular:	3112332009
Nivel de Atención:	Nivel 1

Estudios de biodiversidad del municipio

Verificando la información existente en el municipio, se evidencia que el único estudio actual y vigente lo realizó la Corporación Autónoma Regional CAR de Cundinamarca, el cual se denomina "CONSULTORÍA PARA ELABORAR ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN, AVENIDA TORRENCIAL E INCENDIOS FORESTALES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA –CAR–CONTRATO 1185/13". El cual fue entregado a la administración municipal en el mes de Noviembre del 2015.



SUELOS

Los suelos del municipio son catalogados agrologicamente, como suelos tipo III, IV, VI, VII y VIII, la zona de expansión urbana prevista se ubica en suelos tipo IV y VII, lo que les hace compatible en cuanto a clasificación agrologica con lo reglamentado en el Decreto 3600 de 2007.

EN EL CASCO URBANO ENCONTRAMOS SUELOS DE TIPO IV Y VI

IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO Y ASENTAMIENTO POBLACIONAL

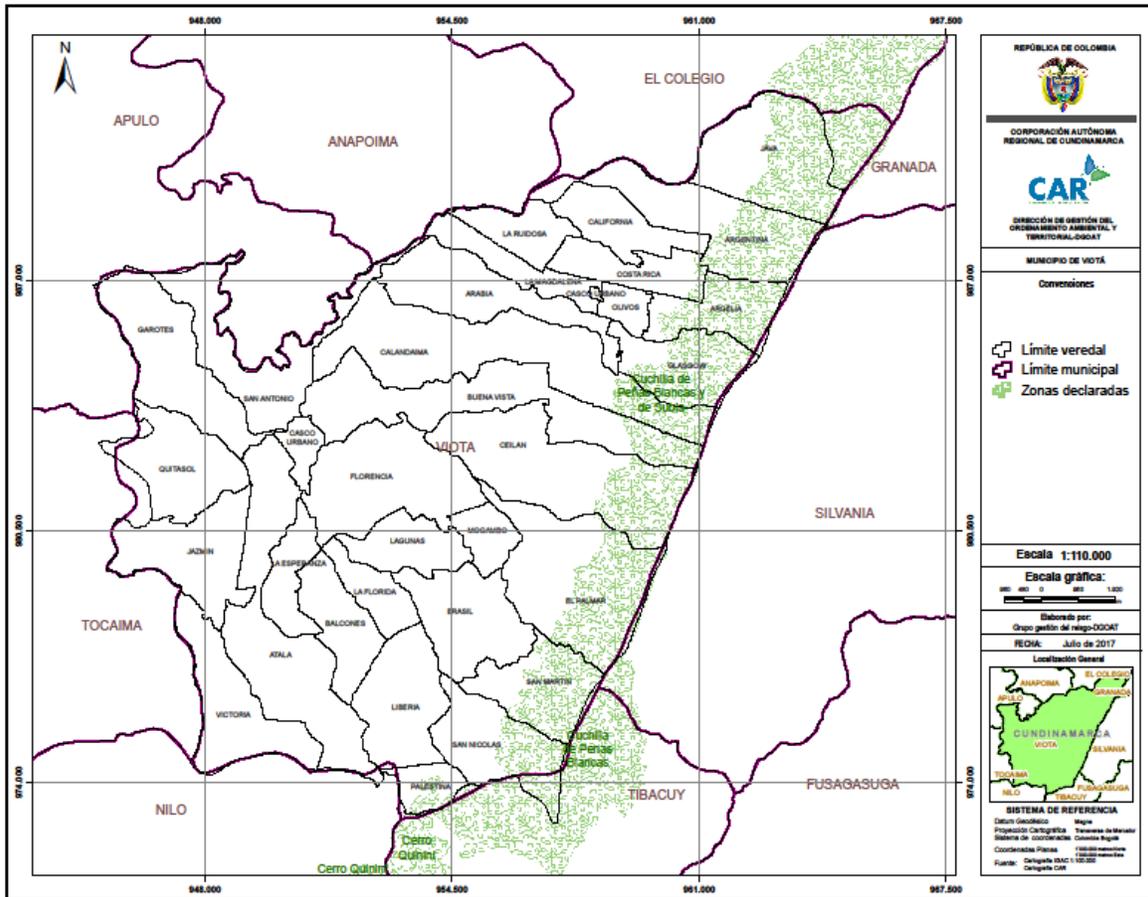
Compuesto por el Distrito de Manejo Integrado de Peñas Blancas el cual fue declarado mediante Resolución 112 del 20 de septiembre de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, con una extensión de 5985 hectáreas y con una altura que oscila entre los 1500 y 2400 msnm, el cual acoge a los municipios de San Antonio del Tequendama, Granada, Silvania, Tibacuy, Viotá y el Colegio, este distrito a su vez acoge a las veredas de Java, Santa Teresa, Costa Rica, Glasgow, El Reten, El Roblal, Ceylan, Bajo y Alto Palmar, San Martín, San Nicolás, y el Retiro, pertenecientes al jurisdicción del Municipio de Viotá, el cual tiene 3000 Has del Distrito.

En la cuchilla se encuentran los sitios principales de protección hídrica y paisajística de la región, donde se da lugar al nacimiento de varios ríos y quebradas, es un sistema de lugares de interés ecológico, turístico y científico, que se debe interrelacionar a través de caminos adecuados y equipamientos (refugios, puntos de encuentro didácticos y ecológicos) que faciliten recorridos, estancias y miradores, en el cubrimiento de las áreas: El Cerro de la Popa, La laguna del Indio, El Templo, El Alto del Pino, etc.

Así mismo se encuentra la reserva forestal protectora Cerro Quininí declarada mediante la Resolución MINAGRICULTURA 122 de 1987, Acuerdo INDERENA 29 de 1987, con una extensión de 1755,3 hectáreas, comprende los municipios de Tibacuy, Nilo y Viotá

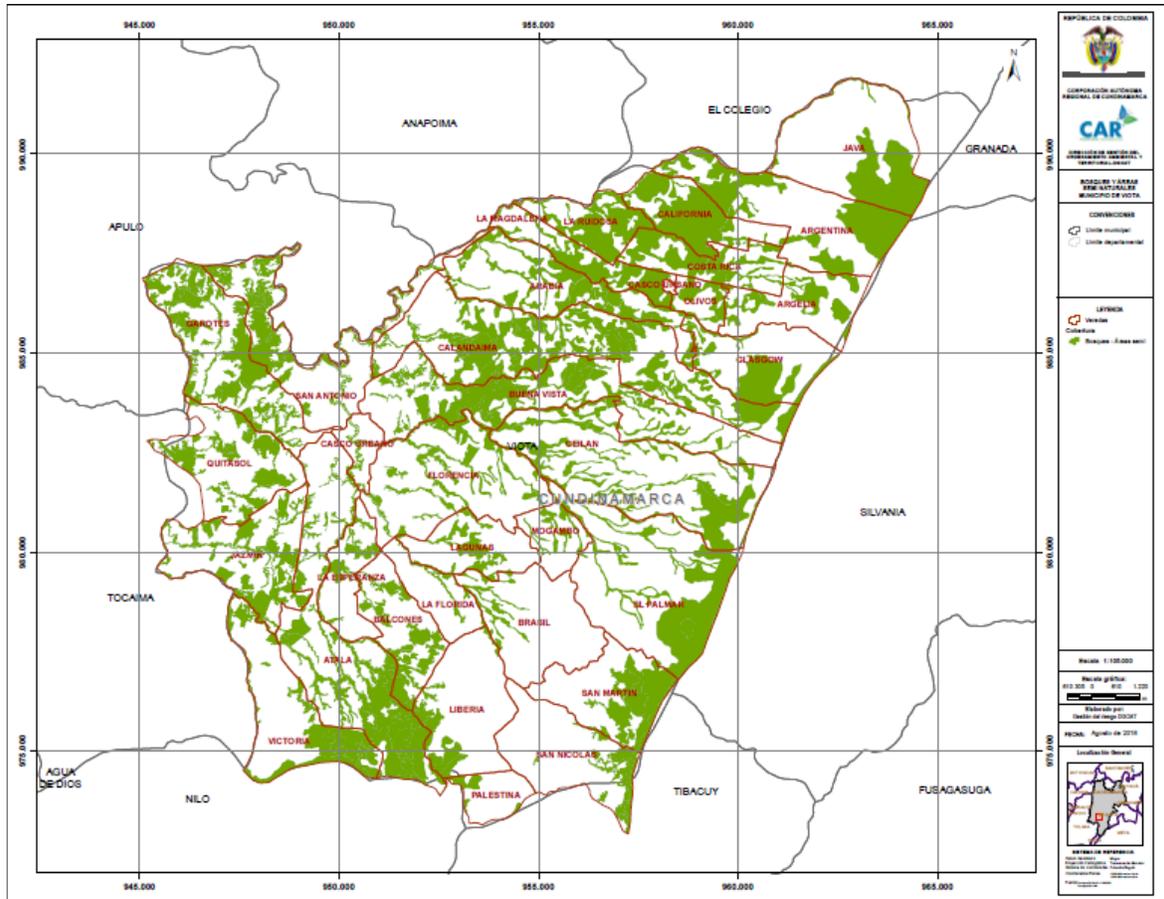


Mapa zonas declaradas



Fuente: Sistema de información Geográfica-SIG de la Corporación Autónoma Regional-CAR, 2017.

Por otro lado según el estudio realizado por la firma Ecoforest para la Corporación Autónoma Regional CAR, y cuyo objetivo principal era el análisis y comparación entre las aéreas de bosques naturales y plantados y las zonas de protección y conservación propuestas por los P.O.T. concluye que para el municipio de Viotá existen los siguientes tipos de bosque y su cobertura en hectáreas.



“bosque Secundario de clima Frío (Bs3) con 1.343 ha., bosque Secundario de clima Templado (Bs2) con 6.773 ha., bosque Plantado del mismo clima (Br2) con 2 ha., bosque Matorral de clima Tropical (Bm1) con 490 ha. y bosque Secundario de clima Tropical (Bs1) con 2.886 ha., para un total de 11.494 ha. en áreas boscosas y Plantadas.

Realizando el análisis comparativo, con respecto al E.O.T. del municipio, se encontró que:

- En el límite con el municipio de Silvanía el inventario delimita bosque Secundario en asocio con pastos naturales, en donde el E.O.T., propone áreas forestales Protectoras. Cerca de este sector, el inventario delimita áreas agropecuarias, en tanto que el E.O.T., propone en las mismas zonas áreas protectoras de nacimientos y áreas forestales Protectoras – Productoras.
- Hacia la parte central del municipio, el inventario delimita tres zonas de bosques Secundarios, asociadas con cultivos permanentes, tanto de clima medio como tropical, en tanto que el E.O.T. del municipio, se limita a puntualizar pequeñas áreas forestales Protectoras – Productoras y áreas forestales Protectoras, diseminadas en la jurisdicción del municipio”.

La cuchilla de Peñas Blancas por tanto requiere de un manejo especial, encaminado a la protección de las zonas de nacederos y a la protección de las



especies de fauna y vegetación allí presentes, que garanticen la conectividad ecológica regional y la protección de este importante ecosistema.

RÍO LINDO:

A pesar de ser uno de los elementos más importantes del espacio público, este río a su paso por el costado norte de Viotá, representa un foco de contaminación, riesgo y abandono.

QUEBRADA PILAMA:

Atraviesa al municipio por el costado sur occidental del municipio, siendo un elemento estructurante, pero con un nivel de abandono alto por falta de mantenimiento, presentado un gran riesgo para la ciudadanía por desbordamientos y erosión del terreno a causa de la construcción en ronda de río.

Los anteriores elementos requieren de acciones relacionadas con manejo de sus rondas hídricas, la complementariedad con mobiliario urbano, que permita el goce y disfrute de estos espacios.

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

MADS:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
SNGRD:	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
UNGRD:	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
GRIF:	Gestión del Riesgo en Incendios Forestales
PNCIFRA:	Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas.
ECSLIF:	Estrategia de Corresponsabilidad Social en la Lucha contra los Incendios Forestales.
ASOCARS:	Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
CAR:	Corporaciones Autónomas Regionales.
CDS:	Corporaciones de Desarrollo Sostenible
IDEAM:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
ONG:	Organismo no Gubernamental
IF:	Incendios Forestales

PANORAMA DE RIESGOS DE INCENDIOS FORESTALES EN EL MUNICIPIO

Resultados de la categorización de susceptibilidad por tipo de combustible en las coberturas vegetales (Viotá – Cundinamarca).



Categoría	Área (ha)	Área (%)
Muy alta	7.510,2	37,3
Alta	10.700,8	53,2
Media	976,5	4,9
Baja	826,0	4,1
Muy baja	114,4	0,6
Total	20.127,9	100,0

Figura # 14 - Fuente: UT AVR-CAR, 2015.

Áreas según categorías de susceptibilidad por tipo de Combustible (Viotá – Cundinamarca).

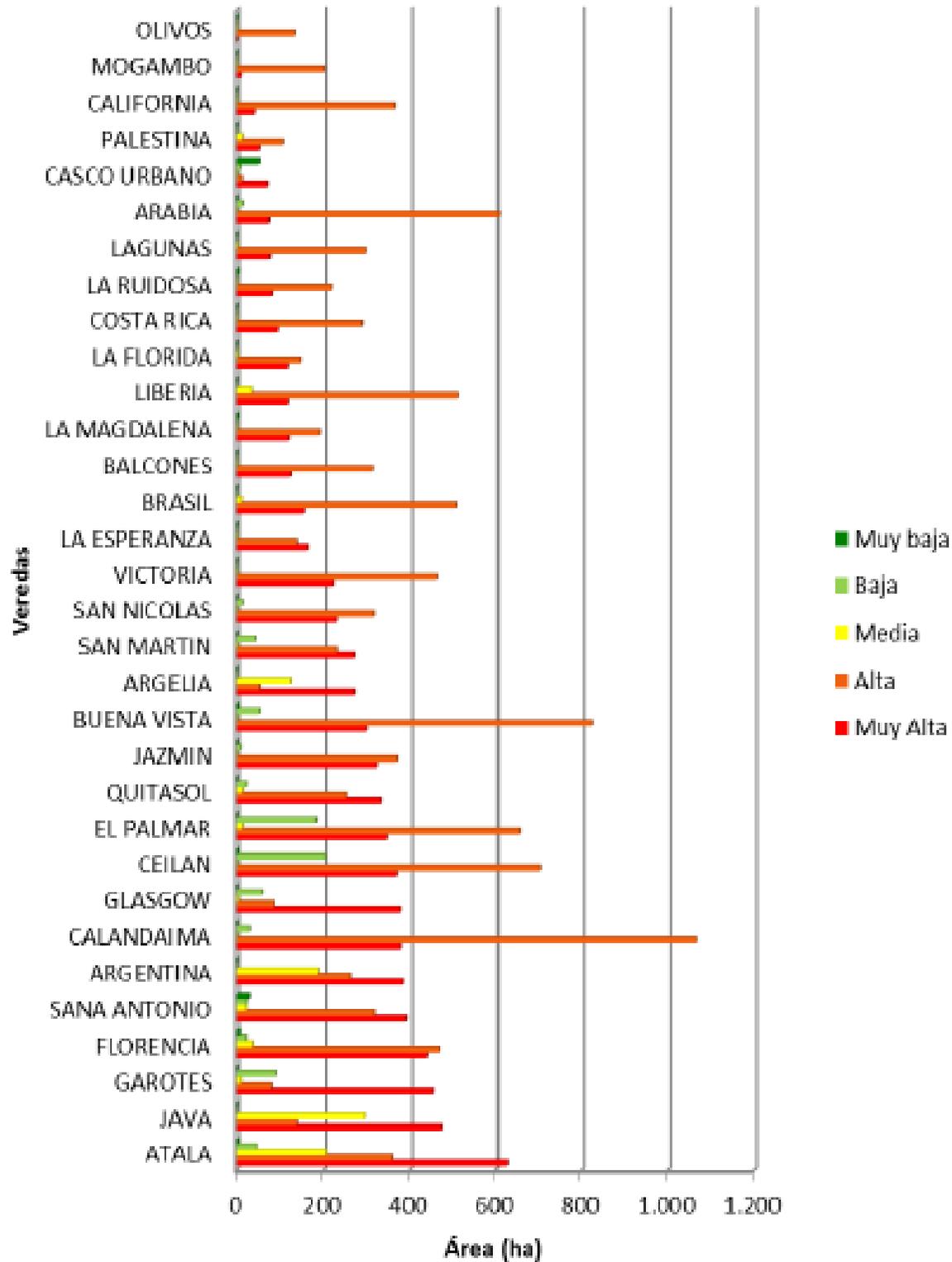


Figura # 15 - Fuente: UT AVR-CAR, 2015



En General las veredas más susceptibles por tipo de combustible, según el área en las categorías muy alta y alta son: Arabia, BuenaVista, Las Palmas, Ceylan, Calandaima y Atala, teniendo más de 600 hectáreas.

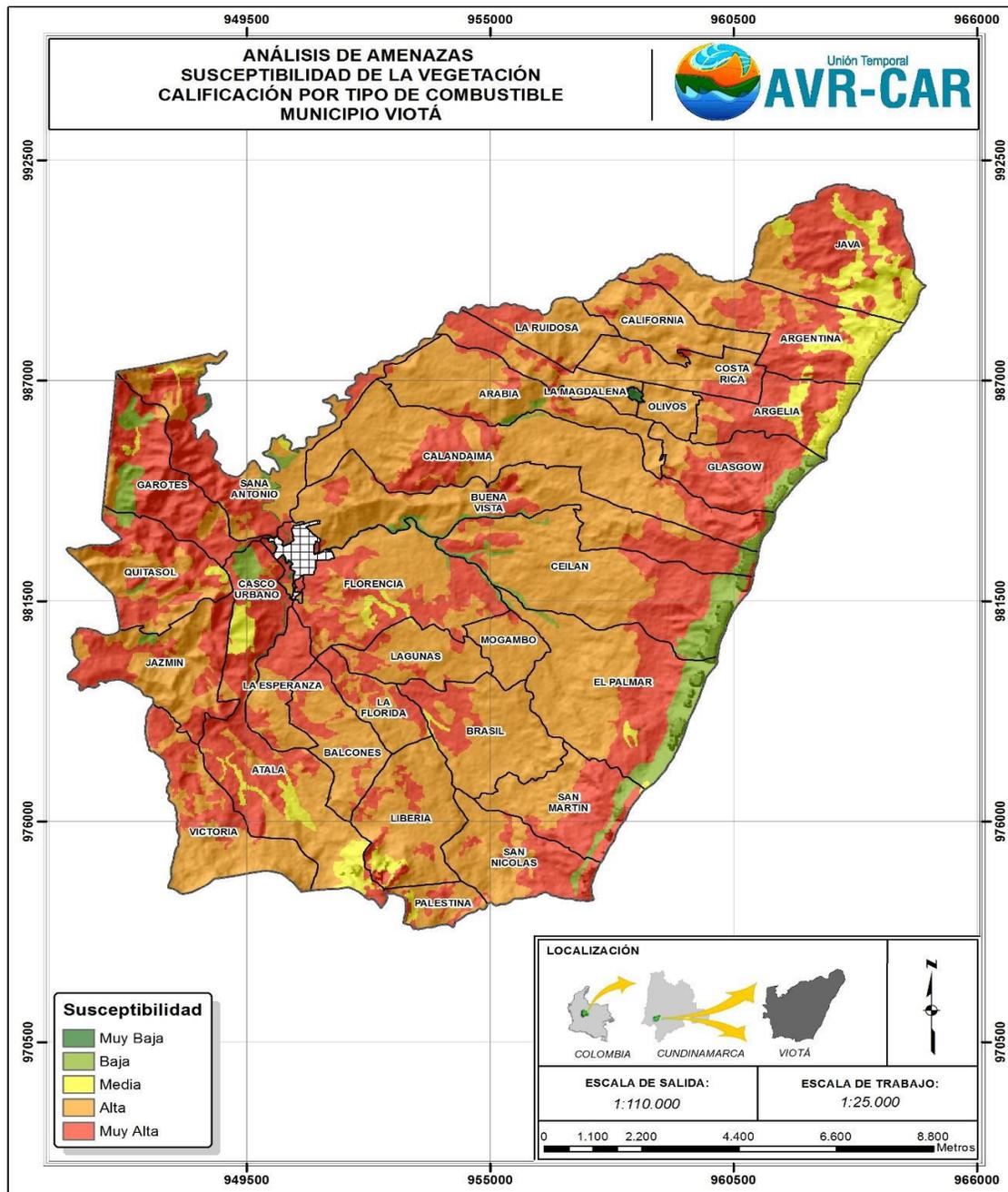


Figura # 16 - Fuente: UT AVR-CAR, 2015.

Las zonas de muy alta y alta amenaza se presentan en las veredas Piedras Largas, Palmira y Ovejeras las cuales representan el 12.8% del área total del municipio equivalente a 2.187,9 hectáreas. Las veredas Piedras Largas y Palmira poseen el



58.8 y 52.6% de su área dentro de la categoría de alta amenaza lo cual representa 819.5 y 650.1 hectáreas, respectivamente.

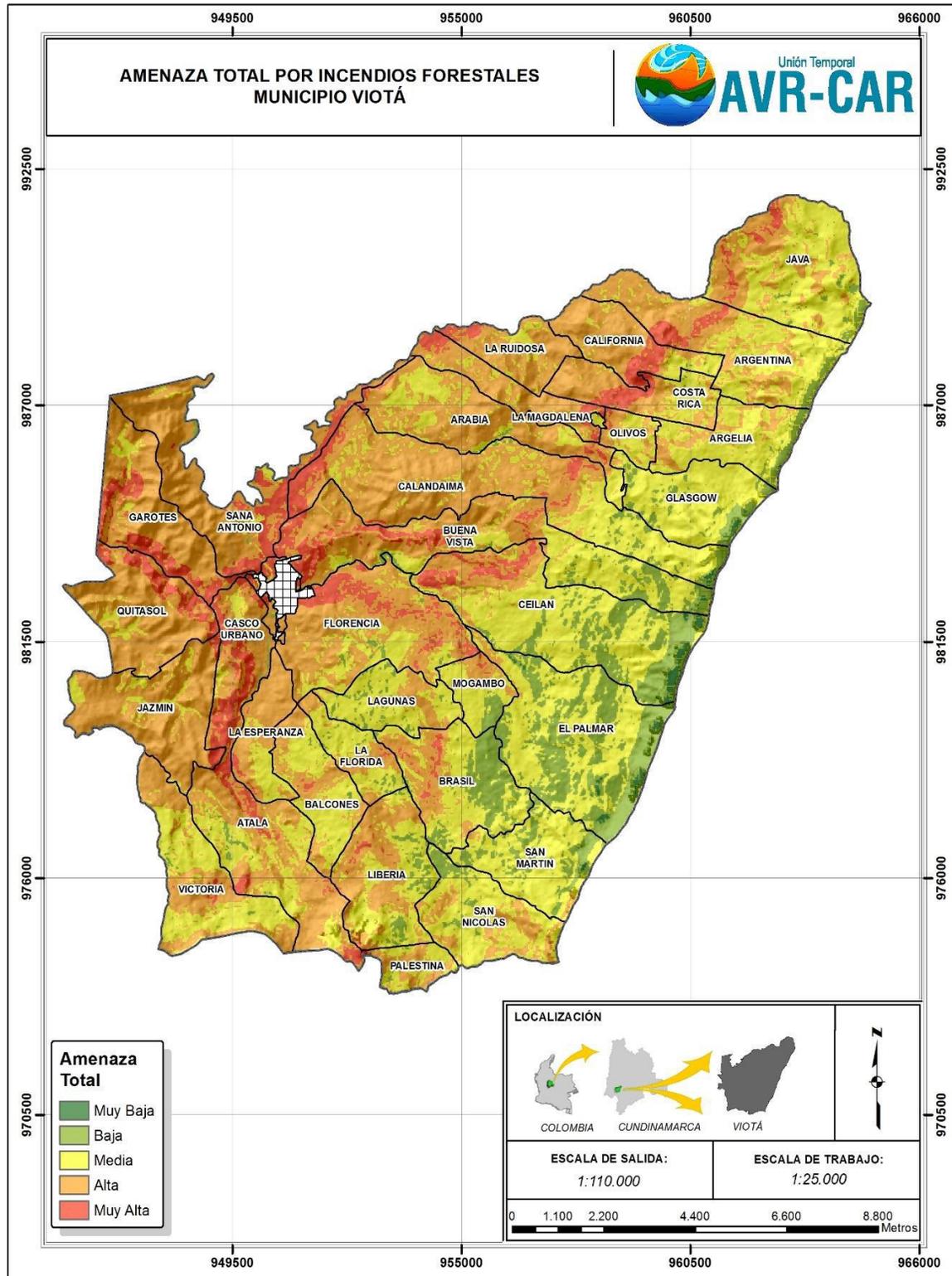


Figura # 17 - Fuente: UT AVR-CAR, 2015.



ESTRATEGIA DE ATENCIÓN Y CONTROL DE LOS INCENDIOS FORESTALES

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

1. Aviso y confirmación de Incendio.
2. Movilización de Brigadas y equipos.
3. Definición del Nivel de la Emergencia.
4. Declaración de Calamidad Pública.
5. Establecimiento del Puesto de Mando Unificado- PMU.
6. Cadena básica de llamadas para activar y atender la emergencia.
7. Requerimientos Logísticos.
8. Requerimiento de Helicópteros de la Fuerza Aérea Colombiana FAC.
9. Extinción del Incendio Forestal.
10. Guardia de Cenizas.
11. Evaluación y ajuste del Plan de Emergencia.
12. Cuantificación de daños del evento y diligenciamiento del reporte.

1. AVISO Y CONFIRMACIÓN DE INCENDIO:

De acuerdo con el aviso de la población de la existencia de un posible Incendio Forestal, el Coordinador de Gestión de Riesgo de Desastres del Municipio, debe validar si efectivamente es un Incendio o una quema controlada con más personas de la vereda o el sitio en donde se está presentando el posible Incendio Forestal y verificar la magnitud del evento, con el fin de organizar la movilización del equipo que va apoyar en la emergencia.

La alerta será emitida por parte del coordinador del concejo municipal de gestión del riesgo de desastres. A continuación los datos del enlace para activar nivel de alerta.

Nombre	Hector Henry Morales
Cargo	Coordinador CMGRD
Teléfono Directo No 1	8349850
Teléfono Directo No 2	
Celular GRD	3223481145
Celular personal	3114595052
Fax	

Agenda Telefónica del Comité Municipal de Gestión de
Riesgos y Desastres del Municipio de Viotá.



Nombre	Celular	Entidad
		Alcalde Municipal
		Secretario de Gobierno
		Gerente de Empresas Publicas de Viotá - (EPV)
		Secretario de Infraestructura
		Gerente del Hospital
		Representante del ICBF
		Gestión de Riesgo CAR
		Comandante Defensa Civil
		Cuerpo de Bomberos Mesitas
		Comandante de la Policías Viotá
		Comandante Base Militar
		Secretario de Hacienda
		Secretaria de Desarrollo Social
		Coordinador de Gestión de Riesgo
		Primera Dama

Agenda Telefónica De los presidentes de las
Juntas de Acción Comunal (JAC)

Presidente JAC	Vereda	Celular
Albeiro Díaz	Java	3203562954
Parmenio Rodríguez	Margaritas	3203783412
Margot Medina	Bajo Argentina	3114758490



Hermes Velasco	la Ruidosa	3115380518
Ismael León	Alto Argentina	3138958981
Jesús López	Pueblo De Piedra	3115380518
Maribel Parra	Los Olivos	3212198862
Carlos Prada	Calandaima Baja	3224679201
Gloria Martínez	Magdalena Alta	3112744762
Jimeno León	Las palmas	3223680559
Lilia Cortes	Arabia	3182240382
Jenny Oliveros	Carolina	3134406357
Luis Cortes	Primero de Mayo	3124880099
Graciela Rivera	Santa Liliana	3124880099
Gilberto Arévalo	El Dorado	3118906124
Isaías Ortiz	Salitre	3102249603
Celso Elizalde	Alto Ceylán	3134329118
Alfonso Miranda	La Victoria Alta	3123660755
Manuel Peralta	El Piñal	3003250240
Sandra Gómez	Salvador Allende	511506202
Marina Morales	El Reten	3186815469
Luis Chávez	San Nicolás	3202869522
Marcela García	La Florida	3133465967
Oscar Ortiz	Lagunas	3175007920
Jaime Bautista	Quitavol y Jazmín	3107741189
Kenny Garibello	Neptuna	3124690591
Alberto Neira	Bajo Ceylán	3132528522
Vicente Castro	Costa Rica	3165378339
Fernando Albarracín	Obrero	3223192365
Luis Duarte	Magdalena Baja	3108831123
Humberto Rodríguez	California Alta	3133000307
Francisco Ávila	Glasgow	3135453587
Gilberto Buitrago	Victoria Baja	3209163922
Jorge Zamora	El Espino	3107974643
Gloria Sánchez	La dulce	3112643704
Alexander Mendoza	Liberia Baja	3144266875
Abelino Osorio	Liberia	3132009600
Fernando González	La Unión	3206496699
vladimir García	Bajo Palmar	3195684503
Adolfo Reyes	La Vega	3194646846
Guillermo Moya	Gaitán	3114994153



Gustavo Parada	El Reposo El Retiro	3123136061
Querubin Sierra	El Roblar	3194440106
Oswaldo Rojas	Buenavista	3142585514
Reynaldo Montes	La Esperanza	3114861554
Estela Rodríguez	Villa del Rio	3214827915
Rosenbert González	Laguna Larga	3196705434
Edgar Viracacha	La Bella	3144359528
Fabián Gómez	Moganbo	3115772428
Miguel Ríos	Puerto Brasil	3212332918
Edilberto Camargo	El Progreso	3112179750
Adelmo Rozo	Centro	3132421900
Salvador Rodríguez	Santa Teresa	3138836920
Gonzalo Reyna	Casablanca	3196535946
Armando Gómez	Florencia	3102140646
Álvaro Díaz	Bajo California	3208562892
Fredy Cárdenas	Guasimales	3112211604
Jaime Gonzales	Palestina	3112167072
Robinson Romero	El Pino	3142582533
Alirio Daza	Argelia	3196590513
David Bermudes	Modelia	3168703465
Luis Fernando Abril	San Antonio	3208940530
Leonardo González	San Gabriel	3138086055
Eliodoro Peralta	Calandaima centro	3138808666
José Páez	Américas	3204174724
Mauricio Rodríguez	Manuel Agustín	3213182895
Nidia Rojas	San Pedro	3123579608
Vicente Sotelo	Alto Palmar	3118495455
Yeimis Esquivel	San Martin	3102114499

Agenda Telefónica de los Acueductos del Municipio de Viotá

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	CONTACTO
1	ASO ACUEDUCTO REGIONAL BUENA VISTA PALERMO	NESTOR GAITAN	3164194612
2	ASO USUARIOS ACUEDUCTO DE MODELIA	DAVID BERNUDES	3168703465
3	ASO DE USUARIO DEL ACUEDUCTO LA DULCE	GUSTAVO SILVA HERNANDEZ	3134084697- 3193051745



4	ASO USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE JAVA	ARNULFO ZUÑIGA	3103040801
5	ASO DE USUARIO DEL ACUEUDCTO DE LA PARCELACION LOS ARRAYANES	CARLOS ALIRIO ESPITIA	3112630914
6	ASO DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LIBERIA CUBITA BAJA	YOLANDA BAZURTO	
7	ASO DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LIBERIA CENTRO	GREGORIO OSORIO	3138178104
8	ASO DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LIBERIA PARTE ALTA	CARLOS SILVA	
9	ASO USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE ARABIA CAROLINA Y OTROS	JESUS LOPEZ	3115380518
10	ASO USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE PUEBLO PIEDRA	ANA ROSA CAVIEDES DE DUARTE CARLOS JULIO FLORES	3204455417
11	ASO DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDA DE SAN NICOLAS, LA FLORIDA, EL REPOSO	YEIMY ESQUIVEL	3102114498
12	ASO DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE SAN GABRIEL	PEDRO MORALES	313 4292690
13	ASO USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE SANTA MATILDE	GLORIA MARTINEZ	3112744762
14	ASO USUARIOS DEL ACUEDUTO DE SANTA TERESA	FACUNDO PIÑEROS	3114922727
15	ASO USUARIOS DE QUITASOL JAZMIN	GUSTAVO ARIZARIZA	305576 0185
16	ASO USUARIOS DE ACUEDUCTO DE SAN ANTONIO RIO LINDO	ROSA HEREDIA	
17	ASO USUARIO DEL ACUEDUTO DE LA VICTORIA	CARLOS LIEVANO	
18	ASO USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE GUASIMALES	ELADIO PARRA	
19	ASO USUARIO DE LA VEREDA LAGUNAS	ALVARO AYALA	
20	ASO USUARIO DE BAJO PALMAR	JULIO CASTRO	
21	ASO USUARIOS DEL ACUEUDTO DE PUERTO BRASIL	PEDRO MORALES	
22	ASO USUARIO DE ACUEDUCTO DE PALESTINA	NIDIA YOLIMA PILIDO	



23	EMPR DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EPV	CESAR CAMARO	
24	ACUEDUCTO INTERVEREDAL LAGUNA DEL INDIÓ	HEVER SUAREZ MENDEZ	3156084828

MOVILIZACIÓN DE BRIGADAS Y EQUIPOS:

Una vez se confirme la existencia de un Incendio Forestal, el Coordinador de Gestión de Riesgo de Desastre debe iniciar con la organización del equipo con el que se va atender la emergencia. Se debe iniciar a contactar con los cuerpos de socorro con los que cuenta el Municipio los cuales son:

➤ Policía Nacional De Colombia:

En el municipio de Viotá, hay una estación de policía, la cual está ubicada en el parque principal en el barrio Centro dirección Calle 20 N° 10 – 41, con las siguientes coordenadas 4°26'21.35"N – 74°31'18.73".

Dicha estación de Policía, únicamente está dotada con una camioneta Mazda 2 Motocicletas Yamaha 225cc modelo 2008,

10 Unidades para brindar seguridad.

No tiene herramientas o equipo para la atención de las emergencias.

➤ Ejército Nacional de Colombia:

Cuerpos de Bomberos con los que se tiene un Convenio de Atención de Emergencias en todas sus modalidades.

Defensa Civil,

Y solicitar apoyo y acompañamiento de las fuerzas públicas del municipio como son:

Información de inventarios, y unidades de Bomberos,
Información de inventario y unidades de la Defensa Civil
Información de la policía
Información del ejército.

Cadena de llamadas para Reportar la emergencia y solicitar ayuda a nivel Departamental.



Institución	Nombre	Cargo	Numero
	CONTACTO PRINCIPAL		
UAEGRD	Wilson Leonard García	Director	3134951321
UAEGRD	William Barreto	Sub Director De Prevención	3158254616 3133241833
UAEGRD	Nancy Patricia Venegas	Sub Directora De Conocimiento	3213557254
UAEGRD	Luis Carlos Barreto	Subdirector Manejo	3124677541
UAEGRD	Helmout	Financiero	3214670828
UAEGRD	Carlos Iván Márquez	Director General	5529696

Nota: La respuesta a otros municipios por emergencias será siempre en primera instancia por los medios locales, y si se requiere apoyo un cuerpo de bomberos de un municipio cercano, este deberá solicitarse a través del Coordinador del CMGRD del Municipio al cual corresponda la Emergencia.

Institución	Nombre	Cargo	Numero
	CONTACTO PRINCIPAL		
Bomberos Nilo	Teniente Javier Enrique Salamanca	Comandante	3105895640
Bomberos Tocaima	Sargento Saldarriaga	Comandante	3118388495
Bomberos Ricaurte	William Benavides	Comandante	3102924688
Bomberos Flandes	Ct. Felix	Comandante	3153671723
Bomberos Espinal	Ct. Yepes	Comandante	3107799241
Bomberos Carmen	Capitán Morales	Comandante	3124202849
Guardia De Bomberos Girardot	Comandante De Guardia		8329402- 3209001972
Bomberos Melgar	Sargento Samir	Sub Comandante	3102255108

2. DEFINICIÓN DEL NIVEL DE LA EMERGENCIA:

Una vez el grupo que va atender la emergencia llegue al sitio, los líderes de cada grupo y junto con el Coordinador de Gestión de Riesgo determinaran el nivel de la emergencia de acuerdo a las siguientes variables: Cantidad de hectáreas afectadas, hectáreas que podrían ser afectadas, personas en riesgo, animales en riesgo, casas en riesgo, hospitales o colegios en riesgo.

Teniendo en cuenta las anteriores Variables se le asignara un color para identificar la emergencia así:

COLOR	CARACTERÍSTICAS DE LA EMERGENCIA
Amarillo	De 0 (cero) a 5 (Cinco) Hectáreas.
Naranja	De 0 (cero) a 5 (Cinco) Hectáreas con Casas o Personas en riesgo.
Morado	Más de 5 (Cinco) Hectáreas.
Rojo	Más de 5 (Cinco) Hectáreas con Casas o Personas en riesgo.



Una vez se determine el nivel de la emergencia, la Ubicación, el área afectada se debe comunicar a la Corporación Autónoma Regional CAR al correo sau@car.gov.co y a la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión de Riesgos de Desastres al correo apoyoemergencias@cundinamarca.gov.co. Indicando la situación y enviando registro fotográfico.

3. DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA:

Plan de emergencia y contingencia.

Acta de del CMGR.

Decreto de declaratoria de calamidad pública.

Evaluación de daños y necesidades EDAN.

Registro único de damnificados RUD.

Plan de acción específico.

Certificado por parte de la Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces de que el municipio no cuenta con recursos en el fondo municipal al para la gestión del riesgo de desastres FMGRD.

Solicitud específica de la ayuda firmada por el alcalde dirigida al coordinador del CDGRD consejo departamental para la gestión del riesgo de desastres.

4. ESTABLECIMIENTO DEL PUESTO DE MANDO UNIFICADO- PMU:

Es un organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control del mando durante una situación de emergencia, además de la racionalización del recurso humano y logístico, así como de facilitar labores de salvamento, la administración y atención médica de los afectados y la evacuación de los que resulten afectados orgánicamente, y la evacuación de posibles víctimas.

El P.M.U. estará integrado por una persona de cada institución de las que se encuentren en el lugar, el cual debe ser dirigido por el comandante general del Cuerpo de Bomberos o en su defecto por el Coordinador de Gestión de Riesgo y debe estar ubicado donde se aprecie claramente el incendio y desde donde se tenga fácil acceso al mismo.

Funciones de los miembros del P.M.U:

- ✓ Coordinar, organizar y dar instrucciones sobre el procedimiento operativo para el control del incendio.
- ✓ Solicitar y autorizar el ingreso de personal de apoyo, a medida que sea necesario.
- ✓ Coordinar con el Cuerpo de Bomberos para que a cada cuadrilla conformada se le asigne un jefe de operación.
- ✓ Establecer los tiempos de rotación, trabajo y descanso para las cuadrillas.
- ✓ Informar a la UNGRD sobre el requerimiento de personal y equipos adicionales.
- ✓ Determinar si se requiere apoyo aéreo para el control y extinción del incendio.
- ✓ Coordinar con las otras instituciones la forma de entrega de las raciones para los combatientes.



- ✓ Determinar el acordonamiento del área, puesto de socorro y atención a los medios de comunicación.
- ✓ Diligenciar el Reporte Unificado de Incendios Forestales.

Dentro de las funciones de la C.A.R. en el Puesto de Mando Unificado, están las de asignar a un funcionario de experiencia en incendios forestales quien colaborará con los lineamientos técnicos; así mismo participar en la evaluación de daños después del Incendio Forestal y finalmente participar en el programa de restauración de las zonas afectadas. La entidad responsable en primera instancia para esta actividad es el Cuerpo de Bomberos, sin embargo también hacen parte la Policía, Cruz Roja, Defensa Civil y CAR.

5. CADENA BÁSICA DE LLAMADAS PARA ACTIVAR Y ATENDER LA EMERGENCIA.

En caso de emergencia se activa a través del COORDINADOR DEL CMGRD

La decisión de activación de la respuesta estará a cargo del funcionario responsable de la respuesta.

REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS:

Una vez los cuerpos de Socorro (defensa Civil y Bomberos) y las fuerzas militares (policía y Ejército Nacional) lleguen al lugar del Incendio Forestal se debe realizar un inventario de las herramientas y equipos con las que se cuentan para atender la emergencia, se realiza una asignación de las mismas a las cuadrillas. Si en el momento en el que se realiza la asignación de recursos se evidencia que para atender la emergencia son insuficientes y se requieren más herramientas o/y equipos se entra a validar cuales son los faltantes y como se puede suplir la necesidad.

6. REQUERIMIENTO DE HELICÓPTEROS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA FAC:

En caso que la emergencia supere la capacidad de las fuerzas de atención o el incendio se presente en un lugar de difícil acceso para los grupos de apoyo y atención de emergencia se tiene el recurso se solicitar el apoyo aéreo con Bambi-Buket.

7. EXTINCIÓN DEL INCENDIO FORESTAL:

El líder del PMU que está atendiendo la emergencia, organizará cuadrillas con el personal que este en el lugar de la emergencia, para combatir el fuego y los puntos más criterios, así mismo asignará las herramientas y equipos de acuerdo con los conocimientos de la cuadrilla, Las diferentes cuadrillas de apoyo realizarán las actividades necesarias para controlar el incendio y combatirlo. en esta epata se hace necesario la ayuda de la comunidad que se presente en el lugar de la emergencia y todas las herramientas y equipos que estén en disposición, la población con sus conocimientos empíricos y el conocimiento de la zona son de vital importancia para el suministro de información sobre fuentes hídricas, ubicación de casas cercanas al lugar del incendio.

8. GUARDIA DE CENIZAS:



Las cuadrillas permanentes estarán en el lugar, hasta el momento en que se verifique por completo que no hay peligro de que el incendio se reinicie.

9. EVALUACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE EMERGENCIA:

En un plazo máximo de tres (3) días después de extinguido el incendio, las personas que conformaron el PMU se reunirán para evaluar el procedimiento operativo realizado y efectuar los ajustes que sean necesarios para el mejor funcionamiento del Plan, a partir de la evaluación.

La evaluación y los ajustes, se harán constar en actas que serán entregadas a la Comisión Distrital de Incendios Forestales.

DISEÑO ESTRATEGIA DE LA PREVENCIÓN.

Tasa Bomberil: Según los Estatuto Tributario 026-2014, "*por medio del cual se adopta el Estatuto de Resta, la Normativa sustantiva tributaria, tasa y contribuciones, el procedimiento tributario y el régimen sancionatorio tributaria para el Municipio de Viotá del Departamento de Cundinamarca*". La parte resolutive los artículos 172 al 177, la creación de la sobretasa Bomberil por parte del Concejo Municipal de Viotá Cundinamarca la cual está vigente y en funcionamiento.

Sobretasa Bomberil:

Artículo 172. **OBJETO:** La prevención y control de incendios y demás calamidades conexas a cargo de las instituciones bomberiles, es un servicio público esencial a cargo del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa o por medio de los cuerpos de Bomberos Voluntarios.

Es obligación de los distritos, municipios y entidades territoriales indígenas la prestación del servicio a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos para tal fin, con los Cuerpos de bomberos Voluntarios.

PARÁGRAFO: Los consejos Municipales y Distritales, a iniciativa de los alcaldes podrán establecer sobretasas o recargos a los impuestos de industria y comercio, circulación y tránsito, demarcación urbana, predial, telefónica móvil o cualquier otro impuesto de ese nivel territorial, de acuerdo a la Ley y para financiar la actividad bomberil.

Artículo 173. **SUJETO ACTIVO:** El municipio de Viotá, es el sujeto activo de la sobretasa bomberil, que se cause en su jurisdicción.

Artículo 174. **SUJETO PASIVO:** son los contribuyentes responsables del pago del tributo, las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho la nación, el distrito



a los municipios propietarios o poseedores de inmuebles, a excepción del Municipio de Viotá, de acuerdo a la Ley.

Los establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta, de Orden Nacional, Distrital y Departamental, son sujetos pasivos del Impuesto predial Unificado.

Artículo 175. **BASE GRAVABLE:** Constituye la base Gravable el Impuesto Predial Unificado Liquidado.

Artículo 176. **TARIFA:** La tarifa será del 3% del Impuesto Predial Liquidado.

Artículo 177. **DESTINACIÓN:** El producto de dichos recursos se destinará en su totalidad para la celebración de contratos para tal fin, con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios o para la Adquisición de Bienes e infraestructura para Bomberos.

En el municipio de Viotá, NO está conformado un Cuerpo de bomberos Oficial ni Cuerpo de Bomberos Voluntarios, pero desde el año 2015, se han realizado convenios o contratos con los cuerpos de bomberos de los municipios de Tocaima y El Colegio, con el fin de cumplir con lo indicado en la Ley 1575 de 2012.

FMGRD: De acuerdo con la Ley 1523 del 24 de Abril del 2012, "por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones" en su artículo 47 donde indica que dicho fondo funcionando como una cuenta especial de la Nación o del Municipio, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística conforme a lo dispuesto por dicho Decreto.

Dicho Fondo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres (FMGRD), servirá para apoyar financieramente la generación del Conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.



Departamento	Municipio	FONDO TERRITORIAL DE GESTION DEL RIESGO ¿CREADO?	REGISTRAR EL NUMERO DE LA ORDENANZA O EL Acuerdo (FAVOR ADJUNTAR EL Acuerdo U ORDENANZA)	CUENTA BANCARIA O FIDEICOMISO DEL FONDO	BANCO O FIDUCIA DONDE SE ABRIÓ LA CUENTA DEL FONDO	FUENTE DE FINANCIACION	EL FONDO TIENE SUBCUENTAS?	CON CUENTAS SUBCUENTAS CUENTA EL FONDO?	CUALES SON ESAS SUBCUENTAS	EL FONDO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO
Cundinamarca	Viotá	SI	ACUERDO 13 DEL 2012	4-318-63-00XXX-X	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	3% DE LOS INGRESOS CORRIENTES TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO	SI	8	<p>A.12,5 MONITOREO, EVALUACION Y ZONIFICACION DE RIESGO PARA FINES DE PLANIFICACION.</p> <p>A.15.5.1 INSTALACION Y OPERACION DE SISTEMAS DE MONITOREO Y ALERTA ANTE AMENAZAS.</p> <p>A.12.5.2 INVERSION DESTINADA AL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE EVALUACION Y ZONIFICACION DE AMENAZAS PARA FINES DE PLANEACION.</p> <p>A.12.6 ATENCION DE DESASTRES.</p> <p>A.12.6.1 AYUDA HUMANITARIA EN SITUACIONES DECLARADAS DE DESASTRES.</p> <p>A.12.6.2 RECURSOS DEDICADOS AL PAGO ARRIENDOS O A LA PROVISION DE ALBERGUES TEMPORALES.</p> <p>A.12.9 EDUCACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES CON FINAS DE CAPACITACION Y PREPARACION.</p> <p>A.12.19 SISTEMA INTEGRADOS DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.</p>	SI



Dentro del Plan de Desarrollo de Viotá 2016-2020, “La Experiencia En La Administración Al Servicio De Viotá” el señor Alcalde Doctor Hector Jorge Cante Acosta, en el:

Eje Estratégico: Infraestructura sostenible para la competitividad.
Programa: Artículo 16. Programa 6: Medio ambiente y gestión de riesgo (evaluación y estrategias para manejar el riesgo y mitigar los daños).
Proyecto: Tres (3) Capacitación para la educación ambiental y prevención del riesgo.

Promover programas de capacitación para la educación ambiental y la prevención de riesgos a mil personas, A través de cursos y/o charlas en las cuales se vea la importancia de las ventajas de la prevención, con el fin de brindarle seguridad a toda la población del Municipio de Viotá.

A este programa se espera vincular a las principales sedes educativas del municipio y a la población en general y crear estrategias que se articulen con proyecto existentes en la Administración como es Ciclo Reciclo, Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), Comité Interinstitucional De Educación Ambiental (CIDEA) y Proyecto Ciudadano De Educación Ambiental (PROCEDA), con el objetivo de darles un enfoque de prevención de emergencias entre las cuales que presentan los Incendios estructurales y Forestales.

Desde la Administración Municipal (oficina de Gestión de Riesgos y el área de Ambiental), La Empresa Pública de Viotá (EPV) y La Defensa Civil, se creó el programa PALMA.

Este programa tiene la finalidad de capacitar y socializar a la comunidad por las redes sociales y medios de comunicación, temas relacionados con el Medio Ambiente y Prevención de Emergencias, se creó un personaje animado con características físicas al señor Alcalde Doctor Hector Jorge Cante Acosta el cual trasmite la información a la comunidad en una forma didáctica y fácil de comprender.

Este animado tiene como nombre PALMA lo que significa:

P: Programa de
A: Agua
L: Local del
M: Medio
A: Ambiente.



Y su Misión es "Lograr una Viotá más ambiental".

El encargado del Correo institucional auxplaneacion@viota-cundinamarca.gov.co, es el responsable de verificar los reportes que envía la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión de Riesgos de Desastres (UAEGRD) sobre los estados Condiciones Hidrometeoro lógicas y Pronóstico Climático y tomar las políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible si se considera pertinente.

CONTENIDO EVALUACIÓN FINAL Y CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS

En un plazo de (Tres) 3 días después de extinguir el incendio, se realizará una cuantificación de los daños ocasionados por el incendio, esta cuantificación será realizada por la brigada CAR quien confirmara la cantidad de hectáreas afectadas con sus respectivas coordenadas y después de este reporte y no mayor a (cinco) 5 días después de extinguir el incendio, el líder el PMU realizará un informe con las novedades, información generada del incendio y puntos a mejorar.

SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y EQUIPAMIENTO ACTUAL DEL MUNICIPIO

Implementación de mapas de riesgos, que permitan identificar las necesidades en materia de dotación de herramientas, equipos muebles y enseres garantizando ambientes saludables, tranquilos, cómodos y actos para el buen desempeño laboral.

Equipo disponible por parte de la Alcaldía Municipal para atender una emergencia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES																																																											
PALMA (P: Programa de - A: Agua - L: Local del - M: Medio - A: Ambiente)																																																											
CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO																																																											
Nº	Nombre de la Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52						
1	Sensibilización ambiental																																																										
2	Manejo de Residuos Solidos																																																										
3	Reciclato																																																										
4	Uso Eficiente de Agua																																																										
5	Respuesta Ante Emergencia - Sismos																																																										
6	Cambio Climático																																																										
7	Gestión de Riesgos																																																										
8	Extinción de Incendios Forestales																																																										
9	Introducción Programa Gestión Ambiental Empresarial.																																																										
10	Gestión integral de Residuos Peligrosos.																																																										



Para el año 2018, se tiene el un Cronograma de capacitaciones con un enfoque orientado a la Educación Ambiental Y Gestión De Riesgos, como lo establece el Plan de Desarrollo “La experiencia en la administración al servicio de Viotá” 2016 – 2020.

EJE ESTRATEGICO: INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD

Eje Estratégico: Uno (1).
Programa: Seis (6) Medio ambiente y gestión de riesgo (evaluación y estrategias para manejar el riesgo y mitigar los daños).
Proyecto: Tres (3) Capacitación para la educación ambiental y prevención del riesgo.

Enfocado a:		
1		Miembros de la Alcaldía Municipal
2		Escuelas del Casco Urbano
3		Docentes Educativos
4		Comunidad En General – Redes Sociales
5		Comunidad En General – Veredas
6		Comunidad En General
7		Presidentes de JAC
8		Comunidad En General – Veredas
9		Comerciantes
10		Hospital y Docentes Educativos

Teniendo en cuenta las diferentes jornadas de capacitación que se estima realizar el en año 2018, estas están encaminadas a diferentes nichos, con el objetivo de capacitar a la comunidad de una forma integrar y apoyar sus actividades diarias. Por lo anterior se le dirigirán las capacitaciones con un enfoque a un nicho específico como lo indica en cuadro anterior.

Todos los esfuerzos estarán direccionados y orientados bajo el Proyecto denominado PALMA, Programa de Agua Local del Medio Ambiente, esto con el fin unir esfuerzos de todas las áreas de la administración municipal que tiene un impacto o labor encaminada hacia el medio ambiente, adicional apoyarán diferentes entidades como la Empresa Pública de Viotá (EPV), Defensa Civil de Viotá y El Cuerpo de Bomberos de El Colegio; ya que ellos hacer parte del proyecto PALMA y tienen procesos ambientales que realizar.

PRESUPUESTO



Para realizar las capacitaciones, el área de Gestión de Riesgos tiene un presupuesto asignado, de acuerdo al Fondo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres, (FMGRD), se acuerdo con el decreto 013 del 2012 del 20 de septiembre, *“Por El Cual Se Crea, Conformar Organiza El Fondo De Gestión Del Riesgos De Desastres Del Municipio De Viotá Y Se Dictan Otras Disposiciones”*.

En este decreto se estableció en su Artículo 10: destínese el tres por ciento (3%) de los ingresos corrientes tributarios del Municipio a la sostenibilidad e implementación de la política pública de gestión del riesgo en sus componentes de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, calamidades públicas declaradas y Emergencias.

En el Capítulo V, - Cuentas del Fondo Municipal -, en el Artículo 13.- Subcuentas para apoyar el Financiamiento de Gestión del Riesgo, en el numeral 1; indica:

Subcuenta de Conocimiento del Riesgo: Los Recursos de esta subcuenta serán destinado a apoyar el financiamiento de proyectos de Conocimientos del Riesgo de desastres en áreas o sectores estratégicos y prioritarios para el Municipio.

Por medio del FMGRD, se realizará la asignación del presupuesto para la realización de las capacitaciones, compra de herramientas para la atención de emergencia y todo lo que se requiera para la atención de cualquier emergencia que se presente en el Municipio de Viotá Cundinamarca.



ITEMS	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	UBICACIÓN
1	Motoniveladora Caterpillr 120 K	1	Mal Estado	Parqueadero Alcaldía
2	Retroexcavadora CASE 580 M	1	Bueno	Parqueadero Alcaldía
3	Volquetas	2	Bueno	Parqueadero Alcaldía
4	Vibrocompactador	1	Bueno	Parqueadero Alcaldía
5	Motoniveladora FIAT ALLIS FG-170B	1	Bueno	Parqueadero Alcaldía
6	Camilla de Emergencia	1	Bueno	1er Piso Alcaldía
7	Camilla de Emergencia	1	Bueno	3er Piso Alcaldía
8	Cuellos Ortopédicos	1	Bueno	1er Piso Alcaldía
9	Cuellos Ortopédicos	1	Bueno	3er Piso Alcaldía
10	Cuellos Ortopédicos	2	Bueno	Almacén Alcaldía
11	Bombas de Agua (Espalda)	2	Bueno	Almacén Alcaldía
12	Bombas de Agua Fumigadoras	2	Bueno	Almacén Alcaldía
13	Palas con Mango	20	Bueno	Almacén Alcaldía
14	Batefuegos con Mango	2	Regular	Almacén Alcaldía
15	Azadones con Mango	5	Bueno	Almacén Alcaldía
16	Hacha con Mango	1	Bueno	Almacén Alcaldía
17	Camion de Bomberos	1	Regular	Parqueadero Alcaldía
18	Linternas manos libres	4	Bueno	Almacén Alcaldía
19	Motobomba Honda 2"-1/2	1	Bueno	Almacén Alcaldía
20	Motobomba 1"-1/2	1	Bueno	Almacén Alcaldía
21	Carro de Bomberos	1	Regular	Parqueadero Alcaldía



DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE VIOTÁ

- LISTADO DE HERRAMIENTA ACTUAL:

OBJETO	CANTIDAD	ESTADO
1	CARRETILLA	NUEVA
3	PALAS	NUEVAS
2	PICAS	NUEVAS
7	MACHETES	NUEVOS
8	CASCOS	USADOS
2	CASCOS	NUEVOS
1	CAMILLA	NUEVA
1	CAMILLA DE MADERA	USADA
7	CABOS PARA PALA	NUEVOS



Elaboro
Hector Henry Morales

FRASE CELEBRE

*“Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social”
(Ley 1523 de 2012).*